



Universidad Autónoma de Querétaro  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
Maestría en Comunicación y Cultura Digital

Privacidad en Internet desde la perspectiva de los jóvenes de  
nivel preparatoria en Querétaro.

**Tesis**

Que como parte de los requisitos para obtener el grado de  
Maestra en Comunicación y Cultura Digital

**Presenta:**

Ana Teresa Sepúlveda Hernández

Dirigido por:

Dra. Miriam Herrera-Aguilar

Co-director

Dr. Gabriel Pérez Salazar

Santiago de Querétaro, Qro. octubre 2017.



Universidad Autónoma de Querétaro  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

**Maestría en Comunicación y Cultura Digital**

“Privacidad en Internet desde la perspectiva de los jóvenes de nivel preparatoria en Querétaro”.

**TITULACIÓN POR TESIS**

Que como parte de los requisitos para obtener el grado de Maestra en Comunicación y Cultura Digital

**Presenta:**

Lic. Ana Teresa Sepúlveda Hernández

**Dirigido por:**

Dra. Miriam Herrera Aguilar

**Co- Dirigida por:**

Dr. Gabriel Pérez Salazar

**SINODALES**

**Dra. Miriam Herrera Aguilar**  
\_\_\_\_\_  
Presidente

\_\_\_\_\_  
Firma

**Dr. Gabriel Pérez Salazar**  
\_\_\_\_\_  
Secretario

\_\_\_\_\_  
Firma

**Dra. Vanesa Muriel Amezcua**  
\_\_\_\_\_  
Vocal

\_\_\_\_\_  
Firma

**Dra. Oliva Solís Hernández**  
\_\_\_\_\_  
Suplente

\_\_\_\_\_  
Firma

**Dr. Sergio Rivera Magos**  
\_\_\_\_\_  
Suplente

\_\_\_\_\_  
Firma

**M. en S. Luis Alberto Fernández García**  
Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

\_\_\_\_\_  
Firma

**Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña**  
Directora de Investigación y Posgrado

\_\_\_\_\_  
Firma

Centro Universitario  
Querétaro, Qro.  
Octubre, 2017  
México

## RESUMEN

El objetivo de este trabajo es acercarse a conocer la perspectiva que tienen los jóvenes de diversos contextos sociodemográficos del estado de Querétaro sobre la privacidad y el manejo que hacen de la misma en Internet. Teórica y conceptualmente el análisis se sustenta en las proposiciones de la economía política de la comunicación, así como de las hechas por Jürgen Habermas sobre el ensamblamiento de la esfera pública y el ámbito privado. La metodología es mixta con preponderancia cualitativa y se realiza en dos fases; la primera implica la aplicación de un cuestionario con preguntas abiertas y cerradas sobre el acceso y los usos de internet; la segunda consta de un taller sobre la privacidad en la red. Los resultados dejan ver una brecha en el acceso a Internet entre el contexto rural y el urbano; sin embargo, la mayoría de los jóvenes usan Internet y sus redes sociales. En cuanto al manejo de la privacidad, si bien no es una prioridad, los jóvenes están conscientes de su vulnerabilidad en la red y formulan sus propuestas al respecto.

**Palabras clave:** Privacidad, Internet y jóvenes

## SUMMARY

The objective of this work is to get to know the perspective of young people from different socio-demographic contexts of the state of Querétaro, Mexico, on privacy and the handling of the same on the Internet. Theoretical and expressions of the analysis is based on the proposals of the political economy of communication, as well as those made by Jürgen Habermas on the articulation of public sphere and the private sphere. The methodology is mixed with qualitative preponderance and is carried out two phases; the first involves the application of questionnaire with open and closed questions on access and the use of the Internet; the second consist of a workshop on privacy in the network.

The results show a breach in the access to Internet between the rural context and the urban one; nevertheless, most of the young people use Internet and its social networks. As for the handling of the privacy, although it is not a priority, the young people are conscious of its vulnerability in the network and formulate its proposals on this matter.

**Key words:** Privacy, Internet and young people

## DEDICATORIA

A mi padre y a mi madre

Él, por ser un valiente guerrero.

Ella, por ser mi universo.

Por ser quién me enseñó que por más duro que sea el camino, siempre

existe un halo de aliento.

Que no importa cuántos obstáculos tenga que enfrentar,

lo importante es no claudicar.

A ella, que en el proceso de maestría decidió dormir,

antes de sufrir.

Agarró pincel, brocha, gancho y aguja para pintarse y tejerse de colores;

antes de ello, me dijo:

“Teresa, tú puedes con todo, sé fuerte”.

Ojalá pudiera ver de nuevo tus ojos,

de ahí nace la inspiración

de lo que soy.

Más que una maestría académica

es una maestría

de vida.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) por haberme dado la oportunidad de seguir con mis estudios y por el apoyo económico recibido.

Agradezco a mi directora de tesis Dra. Miriam Herrera-Aguilar por creer en mi, por su apoyo, paciencia y comprensión durante este tiempo; así como también por la oportunidad de vivir la experiencia como ponente en San José, Costa Rica. A mi co-director y lector, el Dr. Gabriel Pérez Salazar por sus comentarios y su profesionalismo.

Agradezco a mis profesores del núcleo académico básico el Dr. Sergio Rivera, el Dr. Germán Espino, la Dra. María de la Luz Fernández, el Dr. Rodolfo Sarsfield, el Dr. Pedro Flores, la Dra. Ileana Cruz; a los profesores externos que estuvieron dispuestos a compartir su sabiduría y sus enseñanzas en el mundo digital. Así como también, agradezco a mis lectoras la Dra. Oliva Solís y la Dra. Vanesa Muriel por darse el tiempo de leer la tesis. También agradezco el apoyo brindado por parte de Aracely, Luz y Nadia realmente son seres increíbles y luminosos.

Agradezco a la directora y a los coordinadores del Colegio de Bachilleres de la UAQ, al director del Colegio de Bachilleres plantel San Ildefonso y a los profesores del Tecnológico de Monterrey; a todos los jóvenes que colaboraron y que permitieron que se llevara a cabo este proyecto.

Agradezco a Cuco, Luz, Adrián, Genaro, Juan y Laura por ser los pilares que me sostienen. A Fredy, por su amor siempre presente; a mis amigas y amigos que estuvieron al pendiente de mí; a la Sra. Vicky y al Sr. Rafa por la confianza y el apoyo brindado. Agradezco a Tania, Margarita, Nayeli, Karla, Oliver y Manuel; a todos ellos gracias por ser seres humanos tan bellos y por ser mis compañeros durante este éxodo de ceros y unos. Sin su apoyo esta tesis no hubiera sido posible.

Agradezco a María del Carmen y a J. Refugio por ser seres que me recuerdan el  
AMOR, la FORTALEZA, la HUMILDAD y la VALENTÍA.

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>11</b>
1.1 PREGUNTA GENERAL	18
1.1.1 Preguntas particulares	18
1.2 OBJETIVO GENERAL	19
1.2.1 Objetivos particulares	19
1.3 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	20
1.4 HIPÓTESIS	20
1.5 JUSTIFICACIÓN	20
<b>CAPÍTULO II. ESTADO DEL ARTE</b>	<b>32</b>
2.1 EL DERECHO A LA PRIVACIDAD EN INTERNET	32
2.2 LOS JÓVENES, LA PRIVACIDAD EN INTERNET Y SUS REDES SOCIALES DIGITALES	39
<b>CAPÍTULO III. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL</b>	<b>47</b>
3.1 LA PRIVACIDAD EN LA HISTORIA	47
3.2 LA PRIVACIDAD EN INTERNET	54
3.3 JÓVENES EN EL CONTEXTO DIGITAL	61
3.4 ECONOMÍA POLÍTICA DE LA COMUNICACIÓN	68
<b>CAPITULO IV. DISEÑO METODOLÓGICO</b>	<b>75</b>
4.1 UNA METODOLOGÍA PARA INDAGAR SOBRE LA PRIVACIDAD EN INTERNET	76
4.2 INVESTIGACIÓN-ACCIÓN	77
4.3 CASOS DE ESTUDIO	79
4.3.1 ESCUELA URBANA CON POBLACIÓN MAYORMENTE FAVORECIDA: PREPARATORIA TECNOLÓGICO DE MONTERREY, CAMPUS QUERÉTARO.	82

4.3.2 ESCUELA URBANA CON POBLACIÓN MEDIANAMENTE FAVORECIDA: ESCUELA DE BACHILLERES “SALVADOR ALLENDE”, UAQ, PREPARATORIA SUR	83
4.3.3 ESCUELA URBANA CON POBLACIÓN MAYORMENTE DESFAVORECIDA: ESCUELA DE BACHILLERES “SALVADOR ALLENDE”, UAQ, PREPARATORIA NORTE	84
4.3.4 ESCUELA RURAL CON POBLACIÓN MESTIZA: ESCUELA DE BACHILLERES “SALVADOR ALLENDE”, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, CAMPUS COLÓN	85
4.3.5 ESCUELA RURAL CON POBLACIÓN MESTIZA E INDÍGENA: COLEGIO DE BACHILLERES (COBAQ), PLANTEL NÚMERO 28	86
4.4 PRIMERA FASE: EL CUESTIONARIO	87
4.5 SEGUNDA FASE: TALLER	89
4.5.1 <i>Ventajas y desventajas del taller</i>	92
<b>CAPÍTULO V. RESULTADOS Y ANÁLISIS</b>	<b>93</b>
5. 1 EL PERFIL DE LOS JÓVENES PARTICIPANTES Y SUS POSIBILIDADES DE ACCESO A LAS TIC Y A INTERNET	93
5.2 ¿QUÉ HACEN LOS JÓVENES DE DIFERENTES CONTEXTOS SOCIODEMOGRÁFICOS EN LA RED?	100
5.3 VENTAJAS Y DESVENTAJAS IDENTIFICADAS POR LOS JÓVENES EN EL USO DE INTERNET	103
5.4 LA PERSPECTIVA DE LOS JÓVENES SOBRE LA PRIVACIDAD	108
5.4.1 ¿LEEMOS LOS TÉRMINOS DE USO DEL SERVICIO DE REDES SOCIALES?	108
5.4.2 PROBLEMAS IDENTIFICADOS POR LOS JÓVENES SOBRE PRIVACIDAD EN INTERNET	111
5.4.3 LA PRIVACIDAD	115
5.4.3.1 EL SIGNIFICADO DE PRIVACIDAD	116
5.4.3.2 LA PRIVACIDAD EN INTERNET	118

5.4.4 PROPUESTAS DE LOS JÓVENES PARA MEJORAR EL USO DE LA PRIVACIDAD EN INTERNET	125
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>129</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>134</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>148</b>

## Introducción

Este trabajo presenta un análisis sobre la privacidad y el manejo que hacen de ésta en sus usos de Internet los jóvenes de nivel preparatoria de distintos contextos sociodemográficos en el estado de Querétaro, México. El interés surge debido a que el uso de Internet ha incrementado en la sociedad y especialmente entre los jóvenes; “sin embargo, ese progreso no llega a todos los estratos sociales por igual, hay sectores sociales a los cuales esos adelantos no benefician, y la diferencia entre los que sí están integrados a esa nueva tecnología y los que no, marcan desniveles en el acceso, uso y beneficios de esas nuevas tecnologías” (Tello, 2008: 2).

También nace de la curiosidad de saber qué es lo que piensan y perciben los jóvenes acerca de la privacidad en Internet, ya que no es común que se hable abiertamente en los hogares o en las instituciones educativas del tema; si acaso se llega a mencionar en los medios de comunicación e información. Por ejemplo, el periódico *New York Times*, a través de una investigación, publicó el espionaje e invasión a la privacidad a través de dispositivos móviles que ejerció el gobierno mexicano a través del sistema cibernético *Pegasus* entre los que:

Se encuentran abogados que investigan la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, un economista que ayudó a redactar un proyecto de ley anticorrupción, dos de los periodistas más influyentes de México y una estadounidense que representa a víctimas de abusos sexuales cometidos por la policía. Los intentos de

espionaje incluso han alcanzado a los familiares de los activistas y periodistas, incluido un adolescente (Ahmed y Perlroth, NYT: 2017).

Lo grave de estos casos es que según el *New York Times* en ningún momento les llegó una orden judicial que avalara y argumentara el motivo del espionaje por parte del gobierno, por lo que se da una violación de derechos humanos en especial el derecho a la privacidad. Lo anterior habla de un problema en materia de legislación, de abuso de autoridad y de regulación en materia de comunicaciones, entre otras problemáticas.

Teórica y conceptualmente el análisis se sustenta en las proposiciones de la economía política de la comunicación, así como de las hechas por Jürgen Habermas sobre el ensamblamiento de la esfera pública y el ámbito privado.

La metodología es mixta con preponderancia cualitativa y se realiza en dos fases; la primera implica la aplicación de un cuestionario con preguntas abiertas y cerradas sobre el acceso y los usos de internet; la segunda consta de un taller sobre la privacidad en la red.

El trabajo se estructura en cinco capítulos; en el primero se expone el planteamiento del problema, incluidas las preguntas y los objetivos de investigación, así como la justificación. En el segundo capítulo, con base en la revisión de la literatura, se presenta el estado del arte; mismo que da cuenta de algunos de los trabajos realizados anteriormente sobre el tema tratado. En el tercer capítulo se desarrollan los fundamentos teóricos conceptuales en los que se sustenta la investigación. En el cuarto capítulo se da cuenta del diseño

metodológico. El quinto capítulo muestra los resultados de la investigación y su análisis. Para finalizar, se desarrollan las conclusiones.

## CAPÍTULO I. Planteamiento del problema

Son particularmente los niños, adolescentes y jóvenes los que más han tendido a la búsqueda de sensaciones nuevas y han establecido con los medios e hipermedios una conexión particular modificando con ello la construcción de su identidad y la proyección de su personalidad.

*Hidalgo Toledo, 2014: 179.*

En diferentes discursos de hoy en día es común encontrar la noción de “Sociedad de la información” y de otras similares; mismas que encuentran como soporte el acelerado desarrollo que han tenido las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), incluido el sistema Internet, en las últimas décadas.

Sólo basta con observar datos sobre la presencia de Internet a nivel internacional, mientras que en 2015 existían 3.200 millones de usuarios, para el 2016 este incrementaría a 3.500 millones; cifra que representa el 47% de la población mundial, de acuerdo a los datos brindados por el informe de *The State of Broadband 2016: Broadband Catalyzing Sustainable Development (2016)* de Naciones Unidas, fundado en información de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

En el país, la *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2016* deja ver que 65.5 millones de personas, lo que equivale a 59.5% de mexicanos, utilizan Internet. Según la encuesta, el uso del teléfono inteligente creció y ahora 60.6 millones de personas lo prefieren frente a la computadora (INEGI, 2016).

En este contexto, los jóvenes se han proyectado como los principales usuarios de estas innovaciones. Con base en la misma ENDUTIH 2016, el 79.1% de la población de 18 a 34 años son los principales usuarios de Internet en México; esto frente al 50.6% de usuarios mexicanos que tienen de 35 a 59 años y solamente el 17.0% son adultos mayores que tienen 60 años o más, la encuesta señala que se ha incrementado el interés por el uso de internet en este último grupo etario (INEGI, 2016).

Como se puede observar, actualmente la mayoría de los jóvenes se encuentran en contacto con las TIC e Internet, lo que los sumerge en un mundo infinito de circulación de información; misma que abarca diferentes dimensiones tanto de forma como de fondo. El uso de la red ha dejado ver sus grandes ventajas como medio de información y de comunicación que permite satisfacer necesidades de orden social, escolar y laboral, entre otros. Sin embargo, estas mismas posibilidades implican desventajas que no necesariamente son discutidas entre los usuarios de Internet y, mucho menos, entre los jóvenes.

Este último punto es parte central de esta investigación, cuya premisa apunta a que los jóvenes comparten y difunden datos sin necesariamente dimensionar el alcance que éstos pueden tener al ser publicados. En esta línea, Echeburúa (2010, en Hidalgo Toledo, 2014) señala que:

Hoy el consumo mediático e hipermediático no sólo implica un proceso de cognición y socialización mediado por dispositivos, también conlleva algunos abusos en las prácticas de acceso y consumo, pérdida de intimidad, emisión de mensajes racistas e incitadores al delito, confusión entre la frontera de lo público y lo privado, promoción

de conductas histriónicas, dependencia a la gratificación instantánea, poco control cognitivo, aislamiento, bajo rendimiento, desinterés por temas cotidianos y trastornos de conducta cuando se da un consumo abusivo. (179)

El consumo abusivo de las TIC, en especial de Internet y de sus redes sociales, se hace manifiesto en casos de robo de identidad, fraudes, engaños, acoso, exhibicionismo, difamación, violencia simbólica, *bullying*, etc.

Por citar un caso extremo, en junio de 2016, en Acapulco, Guerrero, alumnos del Centro de Estudios Tecnológico, Industrial y de Servicios (CETIS) número 116 hicieron circular, a través de las redes sociales digitales, fotografías y un video con contenido sexual donde ellos mismos eran protagonistas. A partir del comentario en Facebook de un joven sobre su relación de noviazgo con una de sus compañeras, misma que confirma la relación y reciprocidad de sentimientos, un tercer compañero delata la infidelidad de la susodicha y expone fotografías y un video donde se ve a la adolescente de 17 años practicando sexo oral a varios de sus compañeros, mientras que otros observan y graban el suceso dentro de un salón de clases.

El caso se hizo “viral” no sólo en Facebook; el video fue *trending topic*<sup>1</sup> en Twitter a través del #LadyMamada; en Youtube surgieron videos donde se mofaban del suceso; también circularon “memes” y comentarios de todo tipo. Hecho que fue causa de manifestaciones, de asombro, molestia e indignación por usuarios de las mismas redes sociales. Ante este caso, la Unidad de Atención de

---

<sup>1</sup> Tendencia en Twitter.

Delitos Cibernéticos de Guerrero exhortó a la sociedad a no difundir las imágenes por tratarse de menores de edad, lo cual constituye un delito (Redacción MVS, 2016).

Este hecho muestra la manera en cómo se sobrepasa la frontera entre lo público y lo privado dentro de las plataformas digitales; la noción de privacidad se pierde para pasar a un estado de exposición y exhibicionismo que afecta la imagen e integridad de sus protagonistas. En este sentido, Becerril señala:

Queda claro que nuestra información se vuelve muy vulnerable al salir de nuestro control. Las redes sociales multiplican el problema al entregar (sin duda, con mucha eficiencia) toda nuestra información al público, ya sea a un selecto grupo de contactos definido por nosotros, o al público en general. Por tanto, el ciclo de inseguridad se repite, paso a paso, una vez por cada persona que reciba una copia de la información que hemos compartido. Y, por supuesto, cada persona que recibe esta información se convierte también en un riesgo (2014: 66-67).

En cuanto a la violencia del caso antes mencionado Suárez Zozaya observa que es un reflejo de la vida social actual, que incluye a las instituciones educativas, donde:

Uno de los ejes para comprender los actos de atropello que se dan en los ámbitos escolares es la irrupción de la violencia social en las instituciones educativas. Las agresiones verbales y físicas, los menosprecios, intimidaciones, corrupciones, abuso e injusticias son acciones que los mexicanos presenciamos prácticamente todos los días en casi todos los espacios donde ocurre la vida cotidiana. No hay que olvidar que la escuela está atravesada por las características de la sociedad y, por lo tanto, constituyen un lugar más donde ocurren actos violentos; ciertamente, no son ni ella ni los jóvenes los principales generadores de la violencia (2010: 102).

Cabe mencionar que si bien la violencia se da en diferentes ámbitos sociales y en distintos niveles, Internet permite visibilizarla para denunciarla y promoverla. Esto último hace más asequibles a sus protagonistas.

El ejemplo citado deja ver la vulnerabilidad de la información digitalizada difundida en Internet y sus diferentes plataformas. Una vez publicados, los datos pueden ser utilizados con fines distintos a los definidos en principio: de difamación, de mercado, de investigación, de monitoreo o de vigilancia por parte del gobierno o delincuentes, etc. Por lo que, analizando el panorama general sobre la vulnerabilidad digital en Internet en sus diferentes plataformas, surge el cuestionamiento que se conforma como objeto de estudio de la presente investigación, así como los objetivos y la justificación.

## **1.1 Pregunta general**

¿Qué perspectiva tienen los jóvenes de nivel preparatoria en el estado de Querétaro sobre la privacidad en Internet y cómo la manejan en sus prácticas con dicha red?

### **1.1.1 Preguntas particulares**

- a) ¿Qué acceso tienen los jóvenes de nivel preparatoria de diferentes contextos sociodemográficos, en el estado de Querétaro, a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y a Internet?
- b) ¿Cuáles son las principales actividades que estos jóvenes realizan en Internet?

- c) ¿Qué ventajas y desventajas identifican los jóvenes en los usos de Internet?
- d) ¿Qué rol juega la privacidad en las prácticas de estos jóvenes con Internet?
- e) ¿Qué propuestas tienen los jóvenes para mejorar el manejo de la privacidad en Internet?

## **1.2 Objetivo general**

Conocer y comparar la perspectiva que tienen los jóvenes de nivel preparatoria, de diferentes contextos sociodemográficos en el estado de Querétaro, sobre la privacidad en Internet y cómo la manejan en sus prácticas en la red.

### **1.2.1 Objetivos particulares**

- a) Conocer el acceso que tienen los jóvenes de nivel preparatoria, de diferentes contextos sociodemográficos en el estado de Querétaro, a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y a Internet.
- b) Identificar las principales actividades que realizan en Internet.
- c) Identificar las ventajas y desventajas que los jóvenes señalan en los usos de Internet.
- d) Conocer el rol que juega la privacidad en las prácticas de estos jóvenes en Internet.
- e) Conocer las propuestas que tienen estos jóvenes para mejorar el manejo de la privacidad en Internet.

### **1.3 Delimitación de la investigación**

Para llevar a cabo los objetivos de investigación se hizo una selección de escuelas preparatorias en diferentes contextos sociodemográficos. Así, en la zona urbana de Querétaro se eligió tres escuelas: una de carácter privado, con población mayormente favorecida, y dos públicas, una con población medianamente favorecida y otra con población mayormente desfavorecida.

En la zona rural se eligieron dos escuelas públicas, una con población mestiza y otra con población mestiza e indígena. En cada plantel se trabajó con los tres grados que conforman el plan de estudios para tener como informantes a alumnos de diferentes edades y ambos sexos. Tal selección se basa en el criterio de suficiencia comparativa que busca observar lo distinto (Orozco y González, 2012). En total, se trabajó con cinco escuelas de educación media superior y sus distintos grados.

### **1.4 Hipótesis**

Los jóvenes de nivel preparatoria, de diferentes contextos sociodemográficos del estado de Querétaro, realizan diferentes prácticas en Internet en las que su privacidad es vulnerable y no necesariamente son conscientes de esta situación.

### **1.5 Justificación**

Académicamente, el tema de la privacidad en Internet y la perspectiva que los jóvenes tienen de ésta cobra relevancia desde el campo de la comunicación y la cultura digital. Lo anterior debido a que Internet y sus redes sociales digitales

están siendo fuentes de información y comunicación donde los usuarios muestran sus preferencias políticas, religiosas y sociales; mismas que abarcan tanto lo público como lo privado.

En la cotidianidad, las TIC e Internet resultan ser medios para comunicarse, expresarse, entretenerse, formarse e incluso desempeñar aspectos laborales. Sin embargo, la información que se genera a través de dichas actividades también es utilizada para generar estructuras de ordenamiento, de control y de vigilancia que permiten crear perfiles que, a su vez, aportan información a grandes empresas que manejan bancos de datos, al Estado e incluso a delincuentes.

De lo anterior se desprende una preocupación latente, por parte de diferentes instancias –marcos jurídicos nacionales e internacionales, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos independientes–, sobre los riesgos que implica depositar información de carácter privado en Internet e, incluso, algunas están trabajando para instaurar medidas de seguridad para salvaguardar la privacidad en Internet.

En primera instancia, a nivel internacional, se encuentra la Declaración Universal de Derechos Humanos que en su artículo 12 establece que “nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques” (UN, 1948).

En el país, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos también aboga por los derechos a la privacidad en el artículo 16:

Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento. Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como manifestar su oposición, en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros. (2012: 9)

En este mismo artículo se destaca el rol jurídico que juegan las comunicaciones privadas en la salvaguarda del derecho a la privacidad:

Las comunicaciones privadas son inviolables. La ley sancionará penalmente cualquier acto que atente contra la libertad y privacidad de las mismas, excepto cuando sean aportadas de forma voluntaria por alguno de los particulares que participen en ellas. El juez valorará el alcance de éstas, siempre y cuando contengan información relacionada con la comisión de un delito. En ningún caso se admitirán comunicaciones que violen el deber de confidencialidad que establezca la ley. (2012: 10)

En esta línea, también se cuenta con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) que establece la protección de datos personales como un derecho humano:

Toda persona tiene derecho a que el Estado proteja los datos que se refieren a su vida privada y datos personales cuando se encuentren en posesión de particulares o de la autoridad. Tendrá derecho en todo momento a acceder a ellos y en su caso a rectificarlos, cancelarlos o disponer en todo momento de cualquier información concerniente a ellos, otorgando su consentimiento para su tratamiento, transferencia y almacenamiento. Tiene derecho a solicitar el acceso, la rectificación, cancelación u

oposición al uso de sus datos personales en posesión de otras personas. (CNDH, 2016)

En cuanto a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) (2017), en el artículo 122, establece que “la información que se transmita a través de las redes y servicios de telecomunicaciones será confidencial, salvo aquella que por su propia naturaleza sea pública o cuando medie orden de autoridad judicial competente” (LFTR, 2017: 58). Además, también se lee que, por cuestiones de seguridad nacional, podrían ser intervenidas las comunicaciones y, con ello, los prestadores de servicio tienen la obligación de colaborar con las autoridades competentes.

En el artículo 145 de la misma Ley se plantea que los prestadores de servicios de Internet deben acatarse a lineamientos como: la libre elección, donde el usuario es libre de acceder a Internet en cuanto a contenido, aplicación o dispositivo; la no discriminación, donde los prestadores del servicio no podrán seleccionar los contenidos ofrecidos al usuario; así como el referente a la privacidad, donde se menciona que “deberán preservar la privacidad de los usuarios y la seguridad de la red” (Congreso de la Unión, 2017: 66).

Dentro de las salvedades, en el artículo 189 y 190 se obliga a los prestadores de servicio a colaborar con las autoridades competentes en caso que se le solicite información como: nombre, ubicación, razón social, tipo de comunicación, ya sea por voz, mensaje o multimedia; así como los datos de la línea emisora y receptora; datos técnicos del dispositivo; fecha y hora, etc.

También, los prestadores de servicio están obligados a conservar los datos en el sistema por un periodo de 12 meses con el fin de que sean consultados y entregados a las autoridades. Al final de este artículo aparece: “las comunicaciones privadas son inviolables. Exclusivamente la autoridad judicial federal, a petición de la autoridad federal que faculte la ley o del titular del Ministerio Público de la entidad federativa correspondiente, podrá autorizar la intervención de cualquier comunicación privada” (Congreso de la Unión, 2017: 80).

Por su parte, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) tiene por misión “garantizar en el Estado mexicano los derechos de las personas a la información pública y a la protección de sus datos personales, así como promover una cultura de transparencia, rendición de cuentas y debido tratamiento de datos personales para el fortalecimiento de una sociedad incluyente y participativa” (INAI, 2017: 1).

De manera específica, una de las comisionadas del INAI, Areli Cano Guardiania, en la apertura del seminario “la privacidad en la era digital en México”, afirma que en un contexto donde el uso de las tecnologías se incrementa, “las actividades de seguridad e inteligencia en las comunicaciones electrónicas y redes sociales hacen necesaria la reivindicación de la protección de la privacidad, porque podrían tener efectos reales sobre otro tipo de derechos humanos, como es la libertad de expresión, de opinión, la libertad de reunión y la vida familiar, entre otros” (2015: 2).

Lo anterior confirma lo que un par de años antes se especifica en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LFPDPPP), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de julio de 2010, cuyo Artículo 1 establece: “La presente Ley es de orden público y de observancia general en toda la República y tiene por objeto la protección de los datos personales en posesión de los particulares, con la finalidad de regular su tratamiento legítimo, controlado e informado, a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas” (Congreso de la Unión, 2010).

La Ley se centra precisamente en la protección de datos personales; sin embargo, en lo que concierne a las tecnologías de la información y la comunicación no hay mayores especificaciones que las manifiestas en su Artículo 43, donde la Secretaría tiene, entre otras, la atribución de: “VIII. Diseñar e instrumentar políticas y coordinar la elaboración de estudios para la modernización y operación eficiente del comercio electrónico, así como para promover el desarrollo de la economía digital y las tecnologías de la información en materia de protección de datos personales” (Congreso de la Unión, 2010: 11).

A pesar de la existencia de este marco jurídico, desde diferentes frentes se expresa la ausencia de una regulación específica alrededor del uso de las tecnologías de la información y la comunicación e Internet. Esto debido a que, en estos medios, se intensifica el almacenamiento y difusión de datos, mismos que generan un incremento en la venta o el contrabando de los mismos con fines comerciales, políticos o delictivos; donde el usuario o dueño de los datos ni

siquiera es consciente de que su información es usada o analizada por terceros. Al respecto, Miriam Herrera-Aguilar expone que:

Si bien estas lagunas han mostrado la posibilidad de contrarrestar la censura y tener derecho a información diversa y de calidad, también vulneran los derechos de autor, la vida privada y la dignidad humana (2011: 77).

Lo anterior permite ver que, si bien existe un marco jurídico, éste no es suficiente para garantizar los derechos civiles relacionados con la privacidad en el ámbito de la TIC, pues estos medios cabalgan entre la libertad que ofrecen a sus usuarios y los intereses de las grandes corporaciones que los manejan. Además de la insuficiencia o ambigüedad en la regulación de los medios, incluido Internet, está la consciencia que tienen o no las personas respecto de la información que depositan en la red y la protección de su privacidad.

Respecto de las organizaciones de la sociedad civil, se encuentra la *Fundación Frontera Electrónica (EFF)*<sup>2</sup> fundada en Estados Unidos, que desde 1990 aboga por los derechos en el mundo digital, ésta “defiende la privacidad del usuario, la libertad de expresión y la innovación a través del litigio de impacto, el análisis de políticas, el activismo de base y el desarrollo tecnológico<sup>3</sup>” (EFF, 2017: s.d.). Asimismo, imparte talleres, da asesorías respecto a la formulación de

---

<sup>2</sup> Electronic Frontier Foundation.

<sup>3</sup> [...] champions user privacy, free expression, and innovation through impact litigation, policy analysis, grassroots activism, and technology development (EFF, 2017: s.d.).

políticas, asesora a la prensa y al público para el mejoramiento en el uso de las tecnologías digitales.

En México, está la *Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D)* que, para cumplir sus propósitos, utiliza “diversas herramientas legales y de comunicación para hacer investigación de políticas, litigio estratégico, incidencia pública y campañas con el objetivo de promover los derechos digitales en México. En particular, la libertad de expresión, la privacidad, el acceso al conocimiento y la cultura libre” (R3D, 2017: s.d.).

A nivel regional, existe la organización de *Derechos Digitales* que tiene presencia en Latinoamérica y que, a excepción del último, se aboca a defender los mismos derechos que la anterior, además de los datos y los derechos de autor. La misión de esta organización es “[...] la defensa, promoción y desarrollo de los derechos humanos en el entorno digital, mediante la incidencia en políticas públicas y prácticas” (Derechos Digitales, 2016: s.d.).

En lo que concierne a ciudadanos independientes, está el caso emblemático del australiano Julian Assange, fundador de WikiLeaks en 2006. Este sitio está destinado a publicar información que para el Estado y ciertas empresas es confidencial: “es una organización de medios multinacional y una biblioteca asociada [...] se especializa en el análisis y publicación de grandes conjuntos de datos de materiales oficiales y censurados o restringidos que involucran la guerra, el espionaje y la corrupción” (Wikileaks, 2017: s.d.).

De hecho, los casos más representativos por los que se da a conocer la plataforma y él mismo tienen lugar en el año 2010: “*Collateral Murder* (Asesinato Colateral), *The War Logs* (los documentos de la Guerra de Irak), y *Cablegate* (Cables de Departamento de Estado Norteamericano)” (Assange, 2012: 27). Éstos dan a conocer abusos gestionados por el Ejército y por el gobierno de los Estados Unidos de América, lo que deja ver que Assange pertenece a una red internacional de alto alcance a nivel informativo.

Otro punto que Assange (2012) pone sobre la mesa, y que interesa particularmente en este estudio, es el tema de la privacidad en Internet ya que Assage señala que ésta ha sido vulnerada por diferentes gobiernos bajo el argumento de “seguridad nacional o ciberseguridad” a través de estrategias para vigilar y espiar a sus ciudadanos; lo anterior en colaboración con empresas prestadoras de servicios digitales.

Dado que las formas de comunicación son más versátiles, Assange argumenta que “todos estos nuevos tipos de comunicación, que en el pasado habrían pertenecido a la esfera privada de las personas, ahora están siendo interceptados masivamente” (2012: 38). Asimismo, aboga por la libertad digital y el anonimato de los usuarios de la red.

En el mismo sentido, colaboradores de Wikileaks, Jacob Appelbaum, Andy Müller-Maguhn y Jérémie Zimmermann, también exponen su preocupación por la privacidad digital, ya que argumentan que Google y Facebook son los principales recolectores de información sobre las preferencias y gustos de cada usuario;

específicamente, Müller-Maguhn precisa que “si eres usuario estándar de Google, el buscador sabe con quién te comunicas, a quién conoces, a quién buscas, tu posible orientación sexual y tus creencias religiosas” (en Assange, 2012: 79).

Esta información es filtrada a los gobiernos solicitantes, a la Agencia Nacional de Seguridad (NSA) perteneciente a Estados Unidos y a empresas publicitarias interesadas en conocer las preferencias de los usuarios con el fin de crear perfiles y llegar a cierto público meta.

Appelbaum agrega que tanto Facebook como Google “han decidido que es más importante colaborar con el Estado y vender a sus usuarios violando su privacidad y formando parte del sistema de control –para ser compensados por formar parte de la cultura de la vigilancia, de la cultura del control– que combatirlo, así que se han vuelto parte del mismo. Son cómplices y responsables” (en Assange, 2012: 90-91). Por todo esto, Assange (2012) hace un llamado a no utilizar estas redes e invita a usar redes más confiables por medio de la criptografía.

Un caso similar es el de Edward Snowden de nacionalidad norteamericana, quien trabajó para la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y, por medio de la prensa *The Guardian* y *The Washington Post*, en 2013, hizo públicos documentos clasificados sobre algunos programas de vigilancia que la Agencia Nacional de Seguridad (NSA) emplea para espiar a los ciudadanos estadounidenses a través de llamadas telefónicas y rastreos en Internet. Estas acciones atentan contra la libertad en Internet y la privacidad de los usuarios; en ese momento, la sociedad

se cuestiona qué tan privado y confidencial es comunicarse, se desata entonces una controversia.

Snodwen, en una entrevista con *The New Yorker* (2014), invita a los usuarios de Internet a no usar los servicios que ofrecen *Facebook*, *Dropbox* o *Google* por considerarlos peligrosos; argumenta que “las empresas dispuestas a colaborar con el gobierno y comprometer sus servicios y productos no merecen ser de confianza con sus datos. Porque si lo hacen para un gobierno, lo harán para otro” (2014: s.d.). Al mismo tiempo recomienda usar otros servicios como *RedPhone*, *Silent*, *Circle* y *SpiderOak*, pues ofrecen el servicio de encriptación y, por lo tanto, la información está más segura.

Como se observa, las diferentes instancias responden a preocupaciones similares con respecto al manejo que se le da a la información que circula en Internet y, específicamente, al de la privacidad del usuario en las plataformas digitales. Así pues, la reflexión que hace Zammermann ejemplifica la preocupación de esta investigación:

Hace años, de que irrumpieran las tecnologías digitales, las personas que tenían una vida pública pertenecían al mundo del espectáculo, a la política o al periodismo, y ahora cualquiera tiene el potencial para acceder a la vida pública a golpe de clic en el botón publicar. “Publicar” significa hacer público, significa permitir el acceso a esta información al resto del mundo –y, por supuesto, cuando ves a adolescentes enviando fotos de sí mismos borrachos o en cualquier estado parecido, puede que no tengan la perspectiva de lo que realmente significa ponerlas a disposición del “resto del mundo”, y potencialmente, durante un larguísimo periodo de tiempo. Facebook

hace negocio difuminando esta línea entre la privacidad, los amigos y la publicidad.

(en Assange, 2012: 81)

Cabe mencionar que los jóvenes, por medio de las redes sociales digitales, se autoexhiben o exhiben a otros en diversas situaciones comprometedoras como beber alcohol, consumir drogas, mantener relaciones sexuales o mostrar fotografías eróticas e íntimas, así como otras que, pareciera no lo son tanto, pero rebasan el límite de la privacidad, como poner a disposición de sus contactos datos personales o familiares.

Estas acciones podrían incluso poner en riesgo la integridad física y emocional de la persona ahí expuesta, sin embargo, los mismos hechos dejan ver que los jóvenes no dimensionan el potencial y el alcance de Internet y de las redes sociales digitales al publicar datos, imágenes y videos de sí mismos y de los demás.

Enrique Badía expone que:

La emergencia y la extensión de las redes sociales han introducido nuevas consideraciones en el ámbito de la privacidad. Han constatado, entre otras cosas, un nuevo enfoque del concepto mismo o, si se prefiere, la percepción que de él alberga una parte sustancial de la población; en especial, los segmentos más jóvenes y, en consecuencia, imbricados preferentemente en la era digital. (2012: 13)

Como se observa, los jóvenes, al estar inmersos en un mundo digital, están reconfigurando el significado de la privacidad. Lo anterior se concreta como socialmente relevante y, como consecuencia, abona a justificar el planteamiento del presente problema de investigación.

## **CAPÍTULO II. Estado del Arte**

[...] las tecnologías digitales configuran decisivamente las formas dominantes tanto de información, comunicación y conocimiento como de investigación, producción, organización y administración

*Medina en Lévy, VII.*

En este capítulo, con base en la revisión de la literatura, se muestra el estado del arte; donde se exponen diversas investigaciones sobre la privacidad en Internet, mismas que reflejan un panorama de la problemática a tratar.

En el primer apartado se presentan trabajos elaborados en Iberoamérica desde diferentes áreas de conocimiento, donde muestran una preocupación por la legislación o la falta de ésta alrededor de la operación de las TIC e Internet, principalmente en lo que a la privacidad concierne, además de la necesidad de educar en torno a la protección de la misma. En el segundo apartado, se exponen estudios sobre los jóvenes y cómo ellos emplean Internet, mismos que también ponen el acento en la cuestión de la privacidad. En ambos apartados se parte de un ámbito internacional para, paulatinamente llegar a los estudios desarrollados en el país y, si es el caso, en el estado de Querétaro.

### **2.1 El derecho a la privacidad en Internet**

Al inicio del milenio, Sandoval Martín (2000) aborda la problemática del derecho a la privacidad, a la intimidad y a la protección de datos personales. Expone que mediante el desarrollo de las redes y la tecnología, la barrera de lo público y lo

privado se ha perdido. De hecho, denuncia cómo las empresas utilizan el espionaje para conocer las preferencias de los consumidores, sin que estos se den cuenta de lo sucedido; por ejemplo, Microsoft colocó un archivo rastreador para conocer el perfil de sus usuarios en el programa *Front Page* sin que ello fuera notificado con anterioridad al consumidor del producto (Sandoval Martín, 2000: 146).

La misma autora señala que no sólo empresas espían a sus consumidores, también los gobiernos de distintos países han creado centros de espionaje con el pretexto de salvaguardar el orden social, identificar redes de pederastas, de discriminación, de índole racial y cultural; menciona que el sistema de vigilancia Echelon fue una de las principales redes de espionaje a través de las nuevas tecnologías de la comunicación, liderado por los Estados Unidos de América y el Reino Unido (Sandoval Martín, 2000). En ese momento, la autora plantea la falta de leyes regulen Internet y la privacidad e intimidad de los usuarios (Sandoval Martín, 2000).

Más tarde, Saldaña (2007) hace una revisión histórica sobre el derecho a la privacidad y a la protección de datos; retoma a los autores Warren y Brandeis (en Saldaña, 2007) quienes exponen el significado de este derecho y señalan su inobservancia en las interceptaciones telefónicas que invaden la privacidad. Específicamente, Brandeis “denuncia la potencial invasión estatal de la esfera privada por avanzados dispositivos de reproducción o grabación, argumentando que el descubrimiento y la invención de futuros mecanismos más sutiles y de mayor capacidad de invasión de la privacidad permitirían al gobierno asaltar la

esfera personal individual, revelándose en los tribunales lo que susurrado en la intimidad” (en Saldaña, 2007: 94).

En la misma línea, De Terwange (2012) habla del derecho al olvido y presenta tres facetas: “el derecho al olvido del pasado judicial, el derecho al olvido establecido por la legislación de protección de datos y un nuevo derecho digital y aún polémico al olvido, que equivaldría a la atribución de una fecha de caducidad a los datos personales o que debería ser aplicable en el contexto específico de las redes sociales” (2012: 53).

La autora señala que los motores de búsqueda almacenan una extensa cantidad de datos que quedan guardados sin la posibilidad de ser eliminados; por ejemplo, si alguien cometió un delito y salió a la luz pública, esta persona, aunque ya haya pagado por el delito cometido, no tiene la posibilidad de que el registro en los motores de búsqueda se elimine, lo que perjudica su vida a nivel laboral y social (De Terwange, 2012). Por ello, denuncia:

La potencia de los motores de búsqueda de Internet para recopilar datos relativos a un individuo concreto en cualquier momento, desde cualquier lugar, sin ningún tipo de procedimiento administrativo, sin que la persona que los busca revele su identidad propia y de forma gratuita, plantea un peligro mayor. (De Terwange, 2012: 56)

Por este y otros hechos, la autora insiste en el derecho al olvido; aunque, éste se contrapone con el derecho a la información cuando se trata de un interés periodístico, histórico y público. Otro aspecto que le preocupa es la protección de datos personales, pues observa que sólo algunas legislaciones abordan el tema. Así, propone que “el derecho al olvido podría convertirse en una obligación a la

*privacidad por diseño*. El derecho a obtener la eliminación completa de nuestros datos también se reivindica para los datos que hemos decidido revelar, lo que tiene como objetivo específico el universo de las redes sociales” (Terwange, 2012: 64).

Al mismo tiempo, Badía (2012) expone que la privacidad no es un concepto unívoco sino que cada individuo tiene su propia concepción de lo que significa, por lo cual es complejo. Si bien el Estado debe ser responsable de salvaguardar este derecho, a la vez es invasor en nombre de la seguridad, ya que Internet y la cuestión global permiten dichas acciones. Lo anterior lleva al Estado a caer en incoherencias. Por otro lado, el autor expone que, gracias a la eclosión de la globalidad en Internet, se han producido nuevos modelos de negocio donde se permite la recolección de información con el fin de mejorar el servicio de las empresas pero, en el mismo sentido, se debe proteger la información privada de los usuarios, ya que “la arquitectura de Internet permite capturar de forma automática los datos vertidos por su uso. Algo en gran medida ignorado” (Badía, 2012: 8).

Por su parte, Sánchez Rojo (2016) hace una recapitulación del derecho a la privacidad desde la antigüedad, pasando por la edad moderna, hasta llegar a la sociedad del conocimiento; misma que, según él, “viene definida por la oportunidad que tiene cualquiera de participar de lo público y de ser escuchado y visto por cientos y miles de personas sin necesidad de contar con el beneplácito previo de grupo de poder alguno. Esto atañe al ámbito público, pero no en menor medida al privado” (Sánchez Rojo, 2016: 10).

En el mismo contexto, el autor concibe el derecho a la privacidad como derecho humano fundamental. Desde una perspectiva educativa, propone encontrar vías para proteger la privacidad y que ésta no sea vulnerada ni se encuentre en peligro en la era de la hiperconexión.

Entre los principales resultados de su estudio, destaca la preocupación de padres, maestros e instituciones sobre el tema del derecho a la privacidad, ya que los niños y jóvenes no son conscientes sobre qué se debe exhibir y qué se debe dejar en el ámbito privado. También argumenta que la privacidad es un concepto que depende mucho de la subjetividad de cada individuo y que el uso de las TIC, y en específico las redes sociales, han intensificado la problemática al respecto por el hecho que estas plataformas son empresas que se benefician de la información que se publica (Sánchez Rojo, 2016).

Guarda Crespo (2014) hace un trabajo retrospectivo de cómo se conforma lo público y lo privado desde los inicios de la humanidad. El autor reflexiona acerca de la privacidad e intimidad en los medios y los marcos legales por los que se rigen en Bolivia; expone que los medios y el Estado juegan un papel importante en la configuración y derecho de la privacidad, donde aparecen intereses políticos y económicos que sobrepasan las leyes vigentes de diferentes organismos en ese país.

De manera puntual, señala que “los Derechos Personales están protegidos por diversas normas, legales y deontológicas, de manera desordenada y con cierta desuniformidad conceptual entre uno y otro documento normativo” (Guarda

Crespo, 2014: 36). Sumado a lo anterior, observa que las redes sociales han intensificado la intromisión a la privacidad y a la intimidad de los sujetos. Por último, propone la promulgación de una nueva “Ley de Comunicación la cual aborde todos los aspectos doctrinales, tecnológicos, mediáticos, culturales, etc.” (Guarda Crespo, 2014: 41), así como también la actualización y creación de otras leyes relacionadas al tema.

Desde una perspectiva más global, Ricaurte (2013) señala que, a raíz del caso Snowden, se ha retomado la discusión de la privacidad y el espionaje tanto a nivel local como mundial. La autora argumenta que existen Estados y empresas que usan programas computacionales de espionaje, lo que pone en discusión el tema de los derechos de los ciudadanos contra el poder que el Estado tiene para espiar bajo el argumento de la seguridad, dejando de lado el derecho a la privacidad; es así como se produce, señala la autora, una controversia entre la ética y la jurisprudencia (Ricaurte, 2013).

Esta investigadora observa que, a través de la proliferación de dispositivos tecnológicos, se recaba información sin que esto pueda ser percibido por los usuarios; por ejemplo, en Estados Unidos, compañías como AT&T, Spring, Microsoft, Yahoo, Google, Facebook, y Skype proporcionaron información al gobierno, así como en México lo hacen UNINET y IUSACEL. Además, informa que también existen compañías dedicadas a desarrollar y vender *software* para la vigilancia y el espionaje. En la conclusión plantea que los derechos de los ciudadanos deben de estar por encima de cualquier programa de vigilancia, pues

el Estado debe rendir cuentas sobre dichos programas y procurar ser lo más transparente al respecto (Ricaurte, 2013).

Desde otra perspectiva, al enfocarse en los usuarios, Pérez Salazar propone “[...] desarrollar estrategias educativas que contribuyan a la construcción de competencias críticas, en relación con los riesgos contra la privacidad inherentes al uso de dichas tecnologías” (2016: 30).

El autor parte de la idea de que las brechas, referentes al uso de las TIC, son una expresión adicional de otras existentes en la sociedad, como la educación, la salud y la seguridad (Pérez Salazar, 2016). Argumenta que debe haber una previa educación sobre el derecho a la privacidad en línea, ya que a través de Internet y de la sociedad del conocimiento se procesan y circulan grandes cantidades de información. Por tal motivo, el usuario debe desarrollar competencias digitales que le permitan hacer un uso de las TIC de manera responsable y consciente, cuidando aspectos relacionados con la privacidad en línea, para no incurrir en riesgos ni vulnerabilidades ya sea por parte del Estado, empresas o personas especializadas en obtener información en línea, mediante la vigilancia electrónica (Pérez Salazar, 2016).

Con base en estos autores, se puede afirmar que el derecho a la privacidad es una preocupación tanto a nivel nacional como internacional y que implica tomar en cuenta distintos frentes, desde los Estados hasta los ciudadanos, pasando por el ámbito empresarial.

## 2.2 Los jóvenes, la privacidad en Internet y sus redes sociales digitales

Uno de los antecedentes más significativos de esta investigación es el foro juvenil que se llevó a cabo en los países nórdicos el año 2012, del que se deriva el informe del Nordic Information Centre for Media and Communication Research, Nordicom, titulado *Youth have their say on Internet Governance*, editado por Bucht y Edström (2012). En este documento se plantea que Internet es una extensión en la vida de los jóvenes y, por lo tanto, éstos tienen que ser escuchados. El foro convoca a especialistas, público en general y, sobre todo, a los jóvenes de los países nórdicos para debatir sobre qué piensan acerca de Internet, sobre cuestiones técnicas, términos y condiciones de uso, sobre los derechos humanos, sobre las problemáticas para comprar en línea, así como sobre sus distintos matices en cuestión de privacidad.

El objetivo era traer gente joven de todos los países nórdicos – Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia – para juntos discutir el futuro de la Internet con respecto a temas como transparencia, diversidad, accesibilidad, seguridad y la integridad personal y no menos importante, los derechos humanos.<sup>4</sup> (Bucht y Edström, 2012: 7)

El informe plantea que, entre más usuarios tengan Internet, existe una brecha digital más grande, pues no es lo mismo el uso de Internet en África que en

---

<sup>4</sup> The aim was to bring young people from all the Nordic countries –Denmark, Finland, Iceland, Norway and Sweden – together to discuss the future of the Internet with respect to issues like openness, diversity, accessibility, safety and personal integrity, and not least, human rights (Bucht & Edström, 2012: 7). [Traducción propia].

Europa, ya que niños y jóvenes no tienen las mismas oportunidades educativas, culturales, sociales, económicas y, por supuesto, tecnológicas para su uso.

Acceso y uso de Internet es una cuestión de recursos en muchos niveles. Depende de la situación política y la legislación y si vives en un entorno urbano o rural, y de factores sociales como clase, etnicidad y género.<sup>5</sup> (Bucht y Edström, 2012: 30)

A partir de lo anterior, los jóvenes opinan que Internet debe ser un lugar de libertad de expresión, que es un derecho que se tiene que ejercer de forma crucial y democrática, sin ningún tipo de censura, y que debe llegar a cualquier parte del mundo.

Por otro lado, los jóvenes participantes del foro juvenil, mencionan la importancia de la educación y del compromiso que deben adquirir las escuelas en cuanto al uso, la seguridad y el buen manejo de la red. Se parte de la idea de que es de suma importancia adquirir una educación en línea como una forma de subsanar las deficiencias y carencias que tengan los niños y los jóvenes para no ser víctimas de personas que quieran hacerles daño por medio de Internet.

Se plantea que hay que conocer las plataformas o el medio, así como establecer un diálogo con padres de familia en vez de bloquear el acceso a Internet; se invita a que la escuela sea un lugar para proveer y enseñar elementos

---

<sup>5</sup> Access to and use of the Internet is a question of resources on many levels. It depends on the political situation and legislation on whether you live in an urban or rural environment, and on social factors such as class, ethnicity and gender. (Bucht & Edström, 2012: 30)

y herramientas para que los jóvenes y los niños usen de manera responsable y segura Internet; se discutió sobre los términos y condiciones de uso para acceder a cualquier plataforma, así como el tema de la privacidad, ya que las plataformas piden datos personales que se comercializan, analizan y monitorean (Bucht y Edström, 2012).

Por su parte, Rodríguez García y Magdalena Benedito (2016) realizaron el estudio que tuvo por objetivo conocer y analizar los distintos aspectos que los adolescentes españoles, de 12 a 16 años, tiene acerca de la seguridad y privacidad en las redes sociales.

Para lograr el objetivo, los investigadores aplicaron el “Cuestionario sobre el conocimiento y grado de sensibilidad acerca de la seguridad y privacidad en el uso de redes sociales virtuales” a 170 adolescentes, éste de carácter meramente cuantitativo. La investigación se llevó a cabo en dos escuelas públicas y en una privada de forma anónima y se centra en seis redes sociales: Facebook, Twitter, Youtube, WhatsApp, Instagram y Ask.com (Rodríguez García y Magdalena Benedito, 2016). El instrumento de recolección de datos abordó temas sobre la percepción, conocimiento y uso de las redes sociales por los jóvenes, sobre la seguridad, la privacidad, publicidad y sobre situaciones vividas en las redes sociales (Rodríguez García y Magdalena Benedito, 2016).

Los resultados dejaron ver que los jóvenes tienen un nivel muy bajo de seguridad en relación a las contraseñas que utilizan en las redes sociales, aunque, al mismo tiempo, pidieron que se instauren mejores medidas y filtros de seguridad

para evitar abusos; además, los informantes declararon no conocer las políticas de uso de las redes sociales ni configurar las opciones de privacidad de las mismas y algunos aceptaron interactuar con desconocidos en estas plataformas (Rodríguez García y Magdalena Benedito, 2016).

Por último, los autores aseguran que:

Se observa una falta de conciencia y sensibilización acerca de los problemas que pueden llegar a ocasionar un mal uso de estas herramientas virtuales, tanto a la intimidad personal como a la propia imagen, es decir, muchos jóvenes emplean las redes sociales sin ningún tipo de control, ofreciendo gran información acerca de sus vidas, que pueden ser empleadas de forma poco ética por otros usuarios del mundo virtual. (Rodríguez García y Magdalena Benedito, 2016: 45)

Otro estudio propuesto por Chamarro Lusa, Bertran Martí, Oberst y Torres Rodríguez (2016) surge a raíz de que Facebook se ha convertido en la red social *online* más usada y popular tanto en el contexto español como en el mundo y ha adquirido importancia en la política y en la economía. No obstante, el punto central que justifica esta investigación es que los adolescentes comparten información de carácter privado en las redes sociales *online* sin poner atención a los posibles riesgos que se puedan generar, lo que hace a los adolescentes más vulnerables a los peligros de Internet y sus redes sociales.

Así, el objetivo del estudio fue analizar el estilo de privacidad en Facebook, determinar el uso de riesgo para la privacidad y establecer una relación entre los estilos de privacidad y variables sociodemográficas y de uso. Para ello se aplicó un cuestionario cuantitativo de forma anónima a 373 adolescentes de secundaria,

de 13 a 17 años, que asistieron a talleres educativos en Cataluña, sobre el uso seguro de Facebook. A partir de las respuestas de los adolescentes, los autores establecen tres categorías que agrupan a los jóvenes según sus usos de la red social citada: protector, restringido y expuesto. De manera general, se concluyó que las prácticas de la privacidad no dependen de la edad o el sexo, sino se asocian más a la experiencia acumulada por los adolescentes (Chamarro Lusaar *et al.*, 2016).

Desde una perspectiva pedagógica, Linne (2015) lleva a cabo una investigación por medio de encuestas y entrevistas a jóvenes y docentes; ésta dio cuenta de los cambios que se han suscitado en los métodos de estudio por el advenimiento de Internet y de las tecnologías de información y comunicación (TIC); además, detectó que las actividades que más realizan los jóvenes es usar las redes sociales como Facebook, Twitter, Whatsapp y G-talk. Los resultados dejaron ver que “Internet permite a los estudiantes disponer de contenidos a los que no podrían acceder de otra manera. A su vez, les posibilita comunicarse e intercambiar contenidos de modo virtual” (Linne, 2015: 208). Al mismo tiempo, algunos docentes declararon que los jóvenes han perdido la capacidad crítica por la fragmentación que existe en la búsqueda de información (Linne, 2015).

Centrada en la noción de juventud, Becerra Romero (2015) indagó sobre la implicación de los medios de comunicación en la vida cotidiana de los jóvenes mexicanos de zonas urbanas. El estudio dejó ver que Internet ha sido un medio muy llamativo para este grupo etario, aunque no cuentan con el servicio en casa, permite realizar una variedad de actividades que con otro medio no podrían llevar

a cabo. La autora abordó algunos mitos acerca de los usos que los jóvenes hacen de esta herramienta, articulados desde una visión adultocéntrica: “todos los jóvenes usan Internet de la misma manera”, “los jóvenes emplean Internet solo para entretenerse”, “Internet aísla a los jóvenes” y “los jóvenes son sujetos pasivos”. Gracias a la información proporcionada por los participantes en el estudio, la autora desmitificó cada uno y mostró, en contraste, los distintos usos que los jóvenes hacen de Internet.

Otro estudio realizado en el país es el de Fernández Huerta (2012), quien propuso que, a partir de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, los jóvenes han ido adquiriendo habilidades que les permiten participar, incidir en sus decisiones y, de cierta manera, generar un capital social a partir de las comunidades donde se desenvuelven. El autor enfatizó los conceptos de globalización, identidad, así como en la noción de individuo y su incidencia en el Estado-nación, el informacionalismo y la sociedad red propuesto por Castells (2006, en Fernández Huerta, 2012).

Por último, uno de los antecedentes más cercano a este trabajo es realizado por Rivera Magos, Lopes y Reis (2015). Dentro de los objetivos del estudio está “Identificar situaciones de riesgo y vulnerabilidad en el mundo digital, como *ciberbullying*, perfiles de robo y datos en las redes sociales, la exposición a contenidos violentos y/o contenido erótico o pornográfico a los que puedan estar expuestos los jóvenes estudiantes de preparatoria del Municipio de Querétaro” (Rivera Magos *et al.*, 2015: 4).

El enfoque del trabajo es cuantitativo y el instrumento de recolección de datos es un cuestionario con 28 preguntas, aplicado a 600 jóvenes. Dentro de los resultados que se relacionan con la privacidad, en específico con las redes sociales, el 43.8% de los participantes en el estudio afirmó tener un “perfil” de carácter “privado”, donde sólo sus amigos pueden ver lo que publica; mientras que el 31.2% lo tiene “parcialmente privado”, lo que significa que amigos de sus amigos pueden ver la información que “sube”. Lo que más comparten los jóvenes son fotografías de sí mismos y de sus amigos, además de datos personales como su número de teléfono y su nombre real. En cuanto a la posibilidad de hacer configuraciones de privacidad, el 65.7% de los jóvenes señala haber hecho alguna para que solamente sus amigos tengan acceso a su información, mientras que el 22.3% nunca ha hecho una tal configuración (Rivera Magos *et al.*, 2015).

En el mismo estudio, los jóvenes manifestaron haber pasado por situaciones que ponen en riesgo su integridad. Según el informe, el 39.3% declaró haberse encontrado con gente extraña que contactaron por la red, 33.2% señaló haber recibido imágenes con contenidos eróticos y pornográficos, y 22.7% informó haberse hecho llegar contenidos violentos, por ejemplo, humillaciones, amenazas, difamaciones, robo de perfiles o de datos publicados en las redes sociales, o incluso haber sufrido un chantaje. En la misma investigación se cuestionó sobre quién debería enseñar asuntos sobre seguridad y legalidad en Internet; los jóvenes contestaron que los medios de comunicación social, las mismas empresas que ofrecen tales servicios y la familia deberían asumir tales responsabilidades (Rivera Magos *et al.*, 2015).

\*

A través de la revisión de la literatura se puede ver que el tema de la privacidad en Internet, específicamente en el marco de los usos que hacen los jóvenes en esta red, es multidimensional, de interés internacional y multidisciplinar. Si bien desde inicios del milenio aparecen estudios al respecto, éstos se han expandido en la última década; lo anterior desde diversas perspectivas teórico-conceptuales y metodológicas. Lo que queda constatado en este estado del arte, es la vigencia e importancia de la problemática de la privacidad en Internet y sus redes sociales; aspecto que abona a la relevancia social de la presente investigación.

## **CAPÍTULO III. Marco teórico-conceptual**

Con las redes sociales, se difumina la frontera entre la vida pública y la privada, sin que esto parezca plantear problema alguno a quienes las utilizan.

*Armand Mattelart y André Vitalis 2015: 197.*

En este capítulo se expone el marco teórico-conceptual que permite sustentar el objeto de estudio de la presente investigación. Primero se desarrollan los conceptos de privacidad y juventud; en segundo lugar, se aborda la Economía Política de la Comunicación.

### **3.1 La privacidad en la historia**

Body-Gendrot y Orfali afirman que la vida privada es “entendida como existencia cotidiana” (1991:145) del ser humano que engloba una diversidad de aspectos; contraponen el ámbito privado perteneciente al hogar y el público perteneciente a los acontecimientos que se dan fuera del mismo. Ariès y Duby coinciden en que el punto de partida para explorar la vida privada es “el sentido común que contrapone lo privado a lo público” (1987: 10), pero señalan que éste se modifica a través del tiempo, pues algunas costumbres pertenecientes al ámbito privado perduran y otras evolucionan.

Precisamente, estos últimos hacen una recopilación histórica sobre la vida privada del ser humano y observan que ésta adquiere diferentes matices desde la antigüedad, pasando por el imperio romano, la edad media y la Europa feudal, hasta llegar al siglo XX. Por ejemplo, Veyne precisa que, en la cultura griega, la

escuela “formaba parte de la vida pública” (1987: 34), mientras que la casa y la familia pertenecían al ámbito privado.

Por su parte, Habermas (1981) agrega que en la época feudal se da una separación de lo público y lo privado con base en las diferencias sociales existentes en ese periodo, como el caso de la nobleza, que es de carácter público y se distingue por las insignias, los hábitos, los gestos y por su elocuencia al hablar; también existe la distinción con base en quienes tienen un cargo en el Estado, mismos que son considerados personas públicas, cuyo trabajo es público, así como el lugar donde laboran.

En la misma línea, este autor hace una diferencia entre lo público y lo privado desde su raíz etimológica:

En alemán se encuentra ya a mediados del siglo XVI la palabra *privat*, derivada de la latina *privatus*, y desde luego con la misma significación que por entonces habían adquirido *private* en inglés y *privé* en francés. Lo que quiere decir: sin oficio público, *not holding public office or official position* [sin ocupar cargo público o posición oficial] *sans emploi, que Vengage dans les affaires publiques* [sin empleo que lo implique en los asuntos públicos]. *Privat* alude a la exclusión de la esfera del aparato estatal; pues ‘público’ tiene que ver con el Estado formado entretanto con el absolutismo, que se objetiviza frente a la persona del dominador. *Das Publikum, the public, le public*, lo público es, en contraposición a la ‘privacidad’, el ‘poder público’. (Habermas, 1981: 50)

Así, en el Estado Moderno se empieza a vislumbrar la noción capitalista y comercial que determinan la noción de público y privado; por ejemplo el tráfico de mercancías y de noticias delimita y domina la economía mediante el

mercantilismo. “El Estado moderno es esencialmente Estado impositivo, y la administración financiera la pieza clave de su administración general. La delimitación –que acompaña a este nacimiento– entre bienes domésticos del soberano y bienes estatales resulta ejemplar para la objetivización de las relaciones personales de dominio” (Habermas, 1981: 56). Así, estos dos elementos, tanto mercantiles como noticieros, dan un giro a la economía del Estado, ya que cada uno tiene un valor y adquieren cierto dominio dentro de la sociedad ejerciendo cierto control, donde las noticias se vuelven mercancía (Habermas, 1981).

Más adelante, en la sociedad burguesa, la familia se distingue por ser patriarcal, el hombre es el que provee a la mujer y a los hijos. Resulta que el matrimonio es un contrato de mantenimiento y reproducción mediante la posesión de capital, así pues, la familia cuenta con una estructura generadora de valor mediante el capital, ya que por medio de esta institución se busca preservar la propiedad privada heredada, así como también, las demandas que exige la sociedad. De esta manera, la familia pertenece a la esfera privada o íntima pero a su vez necesita de la esfera pública concerniente al mercado (Habermas, 1981).

Con respecto del último aspecto, Duby (1987) precisa que el interior de la casa es por excelencia el recinto donde transcurre la vida privada: lo cotidiano y lo ordinario; es donde el individuo se siente seguro y protegido de la vida pública. Al respecto, abunda:

Hay un área particular netamente delimitada, asignada a esa parte de la existencia que todos los idiomas denominan como privada, una zona de intimidad ofrecida al repliegue, al retiro, donde uno puede abandonar las armas y las defensas de las que le conviene hallarse provisto cuando se aventura el espacio público, donde uno se distiende, donde uno se encuentra a gusto, 'en zapatillas', libre del caparazón con que nos mostramos y nos protegemos hacia el exterior. Es un lugar familiar. Doméstico. Secreto, también. En lo privado se encuentra encerrado lo que poseemos de más precioso, lo que sólo le pertenece a uno mismo, lo que no concierne a los demás, lo que no cabe divulgar, ni mostrar, porque es algo demasiado diferente de las apariencias cuya salvaguarda pública exige honor. (Duby, 1987: 10)

Al respecto, Habermas (1981) hace recordar que es desde el siglo XVII que la arquitectura de la casa fue transformándose; los dormitorios y el comedor se trasladaron a la parte superior, el vestíbulo y el patio se redujeron, así los individuos lograban el aislamiento y la privacidad dentro de la misma.

En cuanto al concepto de privacidad a finales del siglo XIX, Warren y Brandeis la definen como “el derecho a estar solo o a no ser molestado (*the right to be let alone*)” (1890; en Saldaña, 2007: 86-87). Además defienden el derecho a la privacidad en reacción a las posibilidades invasivas de la tecnología:

[...] manifiestan la necesidad de definir un principio que pueda ser invocado para proteger la vida privada del individuo frente a la invasión por modernos mecanismos de interceptación o grabación [...] La proliferación de avances tecnológicos como el teléfono, el fotógrafo, así como el desarrollo de la prensa amenazaban con la difusión indiscriminada de información privada, divulgándose los más íntimos detalles en las

columnas de los periódicos para satisfacer la curiosidad lasciva mediante la intromisión en el ámbito privado. (Warren y Brandeis, 1890; en Saldaña, 2007: 90)

Como se observa, desde la aparición de los primeros medios de comunicación la reflexión sobre su intromisión en lo privado está presente. En este contexto, Fried, Westin y Miller señalan que el derecho a privacidad tiene que ver con la determinación de poder controlar la información personal y decidir cuándo y cómo dar a conocer cierta información a los demás, lo que se denomina “autodeterminación informativa” (en Saldaña, 2007).

En la actualidad, el concepto de privacidad es definido por el diccionario de la Real Academia Española (RAE) como: “cualidad de privado” y “ámbito de la vida privada que se tiene derecho a proteger de cualquier intromisión” (RAE, 2017). En cuanto a privado, es definido como “que se ejecuta a vista de pocos, familiar y domésticamente, sin formalidad ni ceremonia alguna”; “particular y personal de cada individuo” (RAE, 1917).

Por su parte, Díaz Rojo (2002) hace una distinción entre los conceptos de privacidad e intimidad donde establece que la primera deriva de la lengua inglesa (*privacy*) y la lengua francesa (*privacité*) mientras que la intimidad viene del latín *intimus*.

Estos dos conceptos no son lo mismo, ya que íntimo se relaciona con lo más profundo e interior del alma del ser humano o a una proximidad afectiva; “la intimidad es el conjunto de sentimientos, pensamientos e inclinaciones más guardados en el interior –la ideología, la religión o las creencias–, las tendencias

personales que afectan a la vida sexual, determinados problemas de salud que deseamos mantener en total secreto, u otras inclinaciones” (Díaz Rojo, 2002: 6).

Mientras que privacidad se refiere a lo particular a lo personal a lo que no todo el público tiene acceso o algo que permanece cerrado; a lo que sólo algunas personas pueden acceder. El autor establece que la intimidad pertenece o forma parte sustancial de la privacidad pero no al revés, ya que la intimidad puede percibirse como algo muy propio del ser humano que puede ser desconocido para otros, mientras que la vida privada puede ser conocida por personas del núcleo personal o muy cercano (Díaz Rojo, 2002). Por ejemplo, la intimidad tiene que ver con los sentimientos y los pensamientos más profundos del ser humano mientras que la privacidad engloba los aspectos personales y particulares de las personas. También este autor reflexiona sobre el concepto de confidencialidad diferenciándolo de la privacidad donde plantea que:

Esta palabra designa la cualidad de los datos e informaciones reservados o secretos. Entre otros aspectos, se aplica a los datos de los individuos que no deben o no pueden ser difundidos en público o transmitidos a terceros, sin el consentimiento del interesado. Así, es habitual que empresas o entidades que poseen datos de sus clientes garanticen a los mismos que la información disponible está protegida y será *confidencial*, es decir, no será comunicada indebidamente a terceros, no se hará de la misma un uso incorrecto con los posibles daños personales que ello acarrearía. Frecuentemente este compromiso lo ofrecen empresas o instituciones que recogen y almacenan datos a través de internet, por lo que, dados los peligros que ello supone, deben garantizar la total seguridad informática de la información, para que esta no sea accesible a otras personas (Díaz Rojo, 2002: 8).

A este tipo de garantía se le suele llamar políticas de privacidad o términos y condiciones de privacidad. En este sentido, Díaz Rojo (2002) señala que lo que se está garantizando es la confidencialidad de la información y los datos personales de los usuarios, que a su vez pertenecen a su vida privada, por lo que se entiende que se está salvaguardando la privacidad del individuo.

Por otro lado, respecto del significado de la palabra “público” la RAE señala que es “conocido o sabido por todos... dicho de una cosa: que se hace a la vista de todos... accesible a todos” o “perteneciente o relativo al Estado o a otra Administración” (RAE, 2017); como por ejemplo, hospital público o escuela pública. Como se puede observar, a grandes rasgos, estas definiciones rescatan en gran parte las discusiones antes desarrolladas.

Sin embargo, la separación radical que han presentado tales nociones a lo largo de la historia y en sus definiciones de diccionario, se ve matizada por las reflexiones de Arendt (2009). Para esta autora, lo público significa “que todo lo que aparece en público puede verlo y oírlo todo el mundo y tienen la más amplia publicidad posible. Para nosotros la apariencia –algo que ven y oyen otros al igual que nosotros– constituye la realidad” (Arendt, 2009: 59).

El matiz se observa cuando argumenta que incluso los pensamientos y sensaciones de carácter íntimo no adquieren significado hasta que se hacen públicos y forman parte del mundo que nos rodea. De cierta manera, la esfera privada se integra a la pública, y de las anteriores surge la esfera social que nace

de la necesidad de mantener la vida mediante la organización y la división del trabajo para poder subsistir (Arendt, 2009).

Si bien la noción de privacidad tiene ya una larga historia, el interés en ésta se ve acentuado debido a que, con la aparición de los medios de comunicación, y más recientemente Internet y sus diferentes plataformas, incluidas las redes sociales, adquiere nuevos significados que deben ser analizados. Tal aspecto se desarrolla en el siguiente apartado.

### **3.2 La privacidad en Internet**

Como ya se mencionó, el hecho de que actualmente las tecnologías de la información y comunicación están cada vez más presentes en la vida de los individuos ha acentuado el debate sobre el tema de la privacidad, ya que gradualmente se deposita más información de carácter privado en las distintas plataformas digitales, entre otros aspectos.

Al respecto, De Terwangne especifica qué es la privacidad y su significado en la red. Ésta alude a “la autonomía individual, la capacidad de elegir, de tomar decisiones informadas; en otras palabras, a mantener el control sobre diferentes aspectos de nuestra propia vida. Es decir, en el contexto de la red, la privacidad significa autonomía informativa o autodeterminación informativa” (De Terwangne, 2012: 54). Como se observa, esta autora coincide con la propuesta de Fried, Westin y Miller (en Saldaña, 2007) sobre la autodeterminación informativa.

Por su parte, Lévy ([1995] 1999) confirma las definiciones de lo público y lo privado como la contraposición de lo interior y lo exterior, pero acepta su paulatina transformación como parte de la virtualización. Para ello pone el ejemplo de dos trabajadores, uno que trabaja de manera clásica asistiendo a la empresa y otro que trabaja de manera virtual desde su casa; “el miembro de la empresa tradicional pasaba del espacio privado de su domicilio al espacio público de su lugar de trabajo. El teletrabajador, en cambio, transforma su espacio privado en público y viceversa” (Lévy, 1999 [1995]:17). Con este ejemplo, el autor da cuenta que hay una línea muy delgada que separa lo público y lo privado; aspecto que coincide con las propuestas de Arendt (2009) cuando habla del surgimiento de la esfera social.

En el mismo sentido, Lévy menciona que “cuando una persona, una colectividad, un acto, una información se virtualizan, se colocan ‘fuera de ahí’, se desterritorializan” (1999 [1995]: 14); es decir, quedan expuestas. Con respecto de las emociones, “puestas en palabras o en dibujos es más fácil de compartir. Aquello que es interno y privado se vuelve externo y público. Pero igualmente es verdad en el sentido inverso” (Lévy, 1999 [1995]: 58); por ejemplo cuando se escucha música o se lee un libro se internaliza y se personaliza algo que era público (Lévy, [1995] 1999).

En el mismo contexto, desde una perspectiva más crítica, Mattelart y Vitalis (2015) llaman la atención sobre las consecuencias de exponer información personal. Señalan que si bien la vigilancia de las personas ha estado presente a lo largo de la historia, teniendo como ejemplo emblemático el panóptico de Bentham,

a raíz del desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación se ha extendido hasta vulnerar la privacidad de los usuarios. Ésta es “una forma de control indirecto de los individuos sobre la base de la explotación de las informaciones obtenidas sobre ellos. De la libreta obligatoria para los obreros a los expedientes policiales, pasando por los ficheros manuales, hasta la aparición de la informática e internet” (Mattelart y Vitalis, 2015: 13).

Los autores señalan que a raíz de los atentados de las torres gemelas en 2001, el gobierno norteamericano ha intensificado sus procesos de vigilancia con el pretexto de combatir el terrorismo. Tales acciones coartan la libertad y la privacidad de los ciudadanos, ya que:

[...] el perfilado generalmente se efectúa sin que el individuo se entere, a la vez que no pide participación alguna por su parte. Es invisible, y esta invisibilidad, potenciada por la creciente desmaterialización de los soportes, condiciona su eficacia a la vez que explica su banalización. La gran mayoría de los usuarios de las tecnologías de la información y de la comunicación se sienten atraídos por los beneficios de los servicios que ofrecen sin haber tomado conciencia de que aquéllas también son tecnologías de control. (Mattelart y Vitalis, 2015: 14)

Aunado a lo anterior, los autores señalan que las empresas digitales son las que más recolectan información de los usuarios con fines de lucro y señalan que “por primera vez en la historia se constituyen monopolios basados en la explotación mercantil de datos personales, que muchas veces proceden de la provisión de servicios gratuitos y de la participación de los individuos en las redes sociales” (Mattelart y Vitalis, 2015: 18).

La postura crítica de Mattelart y Vitalis (2015), si bien aborda ciertos riesgos latentes en el uso de las TIC e Internet, no necesariamente tendría que entenderse como una visión pesimista. Con respecto de esto último, Reig (2013) observa que la obsesión por los peligros que pueden presentarse alrededor del uso de las TIC impide, a veces, disfrutar de la experiencia de su uso. Esta autora considera que las visiones apocalípticas abundan, tanto desde el ámbito académico como desde el de divulgación; mismas que se centran en identificar innumerables riesgos:

Desde algunos físicos y más bien absurdos, como la obesidad creciente o el desgaste visual por trabajar con la máquina, hasta peligros psicológicos mucho más comprensibles, como el déficit de atención [...] las dificultades para retener información, la pérdida de tiempo al dedicarlo a mensajes superficiales, la falta de foco en tareas complejas o la tendencia a las gratificaciones instantáneas propias de la inmadurez [...] llegándose a hablar de nuevas adicciones, incluso de sociopatías, como el síndrome de Asperger, que se dan con mucha más frecuencia o intensidad por culpa de las tecnologías (Reig, 2013: 25-26).

Por su parte, Pérez y Badía (2012) señalan que, con el uso de Internet, se ha transformado la manera de hacer publicidad; las agencias y las empresas apuestan porque ésta sea dirigida a los usuarios con base a sus preferencias, para lo cual utilizan herramientas tecnológicas que permiten rastrear y analizar datos y así poder crear ciertos perfiles de consumidores. Estos autores plantean que “la tendencia a migrar las inversiones publicitarias desde un planteamiento cuantitativo –*mass media*–, hacia otro más cualitativo –personalizado, basado en el comportamiento–, incrementa el valor de los datos; entre ellos, los capturados

en los distintos usos y modalidades de navegación” (Pérez y Badía, 2012: 12). En el mismo contexto, estos autores identifican tres elementos importantes entre los prestadores de servicio y usuarios con respecto de la privacidad:

- Valor creciente de los datos.
- Globalización como elemento condicionante.
- Publicidad en el centro de la mayor parte de modelos de negocio *online*.

(Pérez y Badía, 2012: 12)

Estos tres elementos son relevantes, puesto que dejan ver que los datos se han vuelto estratégicos para las compañías prestadoras de servicios al adquirir un valor para crear modelos de negocio de forma efectiva, donde las políticas de protección y privacidad pueden resultar incómodas para los fines de las empresas.

En tal contexto, estos autores consideran que se tiene que poner énfasis en los marcos legales existentes o, en dado caso, crear nuevos, con el fin de proteger la privacidad y los datos de los usuarios; esto a pesar de que la publicidad en Internet sea un elemento importante en la sostenibilidad de la arquitectura de la red. Por ello, proponen algunas consideraciones a tomar en cuenta para hacer converger el uso de Internet, las empresas y los usuarios en un mutuo acuerdo de los marcos jurídicos:

- Necesidad de cambio regulador y armonización.
- Mantener el factor competitivo entre los distintos agentes.
- Incrementar la seguridad jurídica.
- Evitar la aparición de “paraísos” relativos a la privacidad y protección de datos.

- Mejorar la transparencia y la seguridad.
- Consentimiento transparente. (Pérez y Badía, 2012: 13)

Tal tarea no es sencilla, pues si bien la globalización se caracteriza por tener una dinámica económica sin fronteras y la estructura de Internet también es global, muchos proveedores de servicios están establecidos territorialmente en algún país, mismo que se rigen marcos jurídicos específicos que pueden contradecir la dinámica internacional.

Por otro lado, De Terwangne (2012), tomando en cuenta que la información personal es concebida como aquella relacionada con una persona física – incluidos datos profesionales, comerciales y datos hechos públicos–, y que Internet tiene la capacidad de seleccionar, difundir, registrar y compartir los datos que cada persona inscribe en la web, aboga por el derecho al olvido; mismo que consiste en ofrecer la posibilidad de que tal información se borre definitivamente de la red.

Esta última propuesta resulta un dilema, ya que se antepone el derecho a la información que, según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) “puede definirse como el derecho a tener acceso a la información que está en manos de entidades públicas” (UNESCO, 2017: s.d.).

En cuanto a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), ésta establece que:

El Estado debe garantizar el derecho de las personas para acceder a la información pública, buscar, obtener y difundir libremente la información en cualquiera de sus

manifestaciones (oral, escrita, medios electrónicos o informáticos). El acceso a la información constituye una herramienta esencial para hacer realidad el principio de transparencia en la gestión pública y mejorar la calidad de la democracia. (CNDH, 2017: s.d.)

Ante el derecho a la información, el derecho al olvido queda rezagado, porque una vez que se difunde la información es casi imposible que desaparezca, y más si se hace por un medio electrónico; lo que complejiza el derecho a la privacidad en la red.

Sin embargo, mientras se aboga por el derecho a la privacidad, en los distintos medios de comunicación se expone un cambio de esta noción. Al respecto, Reding explica que: “la globalización y los cambios tecnológicos han transformado en gran medida las formas de recopilación, acceso, uso y transmisión de nuestros datos personales” (2012: 17); esto se da gracias a las grandes infraestructuras de conectividad a Internet y a los nuevos sistemas para compartir información.

Como se puede observar, la privacidad es una noción que ha estado presente a lo largo de la historia y que ha evolucionado; tal parece que el auge del uso de las TIC ha intensificado sus cambios lo mismo que su vulnerabilidad. En este sentido, Reding (2012) señala que cada cultura o país tiene sus propias concepciones sobre lo que significa privacidad y es así como cada nación va construyendo sus propias leyes y marcos regulatorios al respecto. Lo que sí es común y generalizable es que la privacidad es un derecho que se tiene que proteger desde lo social, lo colectivo y lo individual. Aspecto que reitera la

pertinencia del presente estudio al querer conocer cómo los actores la ejercen o no alrededor del uso de las TIC e Internet.

### **3.3 Jóvenes en el contexto digital**

La noción de “juventud” se ha clasificado de diferentes formas y una de ellas es tomar en cuenta la edad para delimitarla. Por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) determina que la edad de los jóvenes oscila entre 15 y 24 años, mientras que en México el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) establece como jóvenes a las personas de 15 a 29 años y la Organización Mundial de la Salud (OMS) concibe como adolescentes a quienes tienen entre 10 y 19 años. Según estas instituciones, ser joven está determinado a partir de características etarias que lo definen en ciertas prácticas, roles y necesidades; aunque, según Taguenca Belmonte, esta delimitación es muy corta y poco fiable ya que “ni siquiera existe un acuerdo académico o institucional, entre distintos países, en cuanto al rango de edad a considerar como juventud (2009: 165).

Esta situación se da debido a que, según Sven Mørch (1996 en Brito Lemus, 2002), la juventud es una categoría socialmente construida a través de la historia y que se modifica de acuerdo con los cambios sociales provocados por el desarrollo del capitalismo. Por su parte, Reguillo señala que:

Juventud, como hoy la conocemos, es propiamente una ‘invención’ de la posguerra, en el sentido del surgimiento de un nuevo orden internacional que conformaba una

geografía política en la que los vencedores accedían a inéditos estándares de vida e imponían sus estilos y valores. La sociedad reivindicó la existencia de los niños y los jóvenes, como sujetos de derechos y, especialmente en el caso de los jóvenes, como sujetos de consumo (2000: 23).

Antes de que existiera esta reivindicación, en la antigüedad, en específico en la edad medieval europea, se carecía del concepto propio, ya que “los niños y jóvenes eran considerados como *adultos pequeños*, no existía un *status diferenciado* para cada una de estas categorías” (Brito Lemus, 2002: 47); la sociedad no reconocía ni diferenciaba entre la infancia y la juventud sino que se pasaba de ser niño a ser un adulto.

En lo que concierne a la sociedad industrial, se empieza a dar reconocimiento a la juventud por medio del avance técnico en la producción, ya que los ciudadanos requerían de cierta especialización que demandaba escolarización; así, la institución educativa se encargaba de dar capacitación a la gente joven para incluirla en el ámbito laboral. De esta manera, la juventud “es un producto de la relaciones sociales; es un hecho histórico que surge como resultado de los cambios ocurridos con el desarrollo de las fuerzas relacionadas con la producción” (Brito Lemus, 2002: 50).

Según Reguillo (2000), más adelante, a los jóvenes se les empieza a catalogar por su forma de vestir, de comportarse, y de pensar ante sucesos políticos, históricos y sociales que conformaban su contexto. En Latinoamérica y en otras partes del mundo, en la década de los sesenta, algunos de ellos se unían a movimientos sociales propiamente estudiantiles por lo que fueron señalados

como “estudiantes”; después se les llamó “guerrilleros”, por integrarse a las guerrillas o movimientos en resistencia; luego fueron señalados como los culpables de la violencia en las calles, en los noventa se les catalogó como “delincuentes” y “violentos” (Reguillo, 2000).

Éstos son algunos de los señalamientos que la sociedad ha hecho sobre algunos jóvenes, no se puede generalizar, ya que aunque una generación haya vivido en cierta época histórica, el contexto social no necesariamente tiene el mismo comportamiento. Así, el ser joven no puede ser una categoría homogénea, aunque ciertas sociedades, como la norteamericana, suelen hacer clasificaciones generacionales basadas en hechos históricos, económicos, sociales y tecnológicos para caracterizar a los jóvenes.

Por ejemplo, la generación Baby Boomers define a los nacidos de 1946 a 1964 y es caracterizada por tener una mentalidad idealista y profética; crecieron con la tecnología del televisor, los discos, los acetatos, los casetes, así como los teléfonos fijos (Chirinos, 2009). Más adelante, entre 1961 y 1980 se habla de la Generación “X”; luego, los nacidos entre 1980 y 2000 son catalogados como Generación “Y” o Millenials; por último, la Generación “Z”, que define a los nacidos entre 1995 y 2009. Si bien estas clasificaciones generacionales ayudan a ubicar a ciertos grupos juveniles en determinada época y contexto sociodemográfico, no dejan de ser centralistas y deterministas.

Un caso es la denominación de “nativos digitales”, una de las más populares en discursos de diversa índole; éstos son caracterizados por Marc

Prensky (2016) como aquellos que nacen con un lenguaje digital mediado por la computadora, por el Internet y los videojuegos; lo que hace que piensen y estructuren de forma diferente a los “inmigrantes digitales”, que más bien se adaptan a su ambiente.

Por su parte, Reig (2003) hace la clasificación de “hiperindividuo” o “individuo conectado” y argumenta que la irrupción de la interconectividad y las redes sociales en Internet hacen que los individuos permanezcan conectados todo el tiempo.

Aunado a lo anterior, Flores Guevara señala que “la vida móvil, la vida en línea, la vida portátil permite la vinculación omnisciente; permite estar siempre ahí, compartir la vida en tiempo real; permite expresar de un modo poco análogo el ‘pienso en ti’. La hiperconexión es el mensaje. Es un modo de consolidar la colectividad; de socializar la identidad; de expandir el compromiso y la lealtad” (2014: 174-175).

En este contexto, Covi (2010) señala que existen otros sobrenombres que vinculan a los jóvenes a las tecnologías digitales; entre estos identifica: “Generación Click”; “Generación Red” o “Generación @” “Conectados” o “Desconectados”. Esta autora insiste en que tales mote no analizan los diversos contextos sociales y culturales en el que se desarrollan los diferentes jóvenes, por lo que quedan descontextualizadas en ciertos sectores; ya que:

No todos los jóvenes ejercen fehacientemente un protagonismo ligado al uso de tal o cual tecnología. Algunos están muy ligados al entorno red, pero otros no tienen ni los recursos ni la infraestructura para acceder a los nuevos medios; por ejemplo, los

jóvenes que habitan en entornos rurales o los que viven en condiciones de pobreza extrema, entre otros.” (Crovi, 2010: 122)

En este sentido, Tello agrega que la “brecha digital interna incrementa, en cada uno de los países, la sumatoria de exclusiones que sufren los grupos más desfavorecidos dentro de cada ámbito nacional, entre los cuales los pueblos indígenas conforman uno de los sectores más postergados” (2008, 4). Esta observación coincide con las de Crovi, para quien:

[La...] actividad que destaca a los jóvenes de este siglo y de la última década del pasado (años en los cuales la digitalización alcanza un uso social extendido) se caracteriza también por sus exclusiones, conocidas de manera muy general como brechas o abismos digitales y tecnológicos. Tales diferencias se originan tanto en las posibilidades de acceso a recursos, como por las históricas desigualdades que existen para la juventud en materia educativa y social [...] como juventud se presentan grandes diferencias en materia de cultura digital, [...] entre los que se destacan el lugar de residencia, el género y la escolaridad (Crovi, 2010: 123-124).

Las reflexiones expuestas dejan ver que las clasificaciones de los jóvenes como “nativos digitales”, “hiperindividuo”, “conectados”, “Generación @”, u otra, pueden calificarse de deterministas; si bien podrían ser válidas para la población que tiene acceso a Internet, no lo son para quienes no cuentan con la infraestructura que permite estar conectado a la red. Además, en otro espacio valdría la pena hacer un análisis más profundo sobre tales denominaciones.

En cuanto a los jóvenes y la privacidad en Internet, Boyd (2014) señala que hay que entender cómo los adolescentes están conceptualizando la privacidad al usar los medios sociales para comprender el significado del mundo interconectado

que los rodea. La autora resalta que tales medios han transformado la dimensión del espacio privado y la expresión personal de los adolescentes mientras que los padres están preocupados por la información que comparten y consideran que no les importa en absoluto su privacidad; pensamiento que es reforzado por la prensa que a diario señala que la privacidad en los jóvenes ha desaparecido (Boyd, 2014).

Por su parte, Bauman señala que, a partir de que los jóvenes hacen uso de la tecnología, pierden la frontera entre lo público y lo privado: son “adolescentes equipados con confesionarios electrónicos portátiles [...] apéndices entrenados en las artes de una sociedad confesional— una sociedad que se destaca por haber borrado los límites que otrora separaban lo privado de lo público [...]” (2007: 14).

Tales posturas críticas se contraponen a la concepción que los empresarios de los medios sociales tienen sobre la privacidad en línea. Boyd menciona que el “[...] fundador de Facebook, Mark Zuckerberg y el presidente de Google, Eric Schmidt, refuerzan la idea de que los adolescentes de hoy son diferentes, argumentando que las normas sociales alrededor de la privacidad han cambiado con el fin de justificar sus propias decisiones de negocio con respecto a la privacidad de los usuarios<sup>6</sup>” (2014: 56). Lo que da paso a que los empresarios puedan hacer uso de la información con base en un contrato de políticas de

---

<sup>6</sup> Facebook’s founder Mark Zuckerberg and Google chairman Eric Schmidt reinforce the notion that today’s teens are different, arguing that social norms around privacy have changed in order to justify their own business decisions regarding user privacy (Boyd, 2014: 56). [traducción propia].

privacidad que la mayoría de veces no son leídas y que están en constante cambio sin previo aviso al usuario (Boyd y Hargittai, 2010).

Por su parte, Reig señala que “para muchos jóvenes, la privacidad no es ocultar información sino gestionar su alcance, lo que se comparte, cómo se presenta, quién accede a cada cosa” (2013: 71). Lo anterior se complementa con los resultados del estudio *Configuración de privacidad en Facebook: ¿A quién le importa?*<sup>7</sup>, realizado por Boyd y Hargittai (2010), donde se observa que no es verdad que a los jóvenes no les preocupa su privacidad, sino que, por el contrario, les lleva tiempo hacer las configuraciones de seguridad y privacidad en la red social *Facebook*, aunque no se sepa con precisión hasta que punto logran hacerlas ni con que frecuencia las cambian.

En la misma línea, Reig (2013) apunta ciertos aspectos que se deben tomar en cuenta para la educación y redefinición de la privacidad en línea, entre estos están: la sensación de seguridad y anonimato; la cultura de compartir pero también la de exhibir; la confusión de lo que se considera público y lo que es privado en la red. Boyd (2008, en Reig, 2013) señala, no obstante, que las problemáticas alrededor de la privacidad *online* pueden afectar lo *offline*, como el *bullying* y la difamación; además plantea cuatro desventajas de la información que se pone a circular en la red:

---

<sup>7</sup> *Facebook privacy settings: Who cares?*

La persistencia (lo que se *postea* puede durar para siempre), la “buscabilidad” (puedes buscar sobre cualquiera y encontrar su “cuerpo digital”), la “replicabilidad” (puedes buscar copiar y pegar información de un contexto a otro), las audiencias invisibles (nunca sabes cuál será el alcance de un mensaje, quién será la audiencia) (Boyd 2008, en Reig 2013: 72).

Dados los problemas mencionados, Reig (2013) aboga por una formación educacional sobre la privacidad en Internet, para que, en la medida de lo posible, no se den estos agravantes que afectan el estatus social en la era digital.

### **3.4. Economía Política de la comunicación**

Mattelart (1997) apunta que la economía política de la comunicación se gesta en los años sesenta debido, principalmente, al desequilibrio de los flujos de información y de los productos culturales que se da a nivel internacional. Más tarde, a mediados de los años setenta, ésta cobra auge debido a que los gobiernos adquieren una mayor conciencia sobre las industrias culturales, enfocadas en la lógica comercial, y el valor que adquieren en la dinámica capitalista. De acuerdo con Zallo, los fundadores de este campo provienen de ambos lados del Atlántico: Dallas Smythe, Herbert Schiller, Armand Matterlart, Graham Murdock, Bernard Miège y Nicholas Garnham entre otros; quienes en su momento consideran que el proyecto tiene la “doble misión de denuncia del sistema comunicativo y de redefinición de paradigmas” (2011: 18).

En complemento a lo anterior, Rodrigo Alsina agrega que la economía política de la comunicación “centra su búsqueda en la red de intereses

económicos que determinan el funcionamiento de los medios de comunicación, pero también se plantea cómo construyen una ideología a partir de sus discursos y cómo esto incide en la sociedad” (2001: 201-202). Esta corriente difiere del funcionalismo y critica las investigaciones de comunicación de masas, pues considera que representan una ideología hegemónica, producto del capitalismo (Rodrigo Alsina, 2001).

Así, la economía política de la comunicación es una parte sustancial “del punto de vista crítico en esa suma de disciplinas –economía, sociología o política– que se acercan al análisis social de la cultura y la comunicación” (Zallo, 2011: 17). Esto sin dejar fuera las aportaciones de la historia y la antropología, entre otras, y tener presente que necesita complementarse con la teoría social y con la teoría del poder. Así, para este autor, tal perspectiva teórica, que él prefiere denominar economía crítica de la comunicación y la cultura:

[...] siempre situará la cultura en el contexto de las sociedades en conflicto y se da la función, desde su propia metodología, de desvelar la estructura y funcionamiento del sistema, y no puede abstraerse para analizarla de su relación con el bienestar colectivo, la igualdad interna e internacional o la racionalidad y distribución justa de los recursos y de sus usos, o con sus contrarios. Es decir, la defensa de la igualdad o el respeto de la diversidad son inherentes al discurso mismo de una economía crítica de la comunicación y la cultura. (Zallo, 2011: 21)

Por su parte, Mosco señala que “la economía política ha tendido a prestar una atención considerable a la descripción y el análisis del capitalismo, un sistema que, en resumidas cuentas, convierte a los recursos, como los trabajadores, las materias primas, la tierra y la información, en mercancías comerciables que

producen un beneficio para aquellos que invierten capital en el sistema” (2011: 77). Con base en lo anterior, este autor (2006) propone tres procesos fundamentales para el estudio de la economía política: *mercantilización, espacialización y estructuración*.

La *mercantilización* se refiere al proceso de convertir las cosas, que son valoradas por algún tipo de uso, en objetos o productos que se puedan comercializar y que de éstos se obtenga un intercambio; es decir generar o establecer una necesidad para luego comercializarla (Mosco, 2006); por ejemplo, generar ideas en el trabajo, que sean de utilidad para alguien o algo, a través de estas acciones se atraen y se generan ganancias.

Mosco plantea que, con respecto de la comunicación, hay un doble significado; el primero se refiere a que “las prácticas y tecnologías de la comunicación contribuyen al proceso general de mercantilización en la sociedad” (Mosco, 2006: 66). Menciona que, gracias a la comunicación dada por el ordenador, las empresas han podido tener un mejor control sobre los procesos de “producción, distribución e intercambio, permitiendo que los comerciantes monitoreen las ventas y niveles de inventario con una precisión siempre en aumento” (Mosco, 2006: 67); esto sin la necesidad de hacer publicidad.

El segundo significado es que la *mercantilización* ayuda a entender las instituciones y prácticas propias de la comunicación; es decir, las acciones llevadas a cabo por los gobiernos, instituciones y empresas relacionadas con el

campo de la comunicación en cuanto a la producción, distribución, intercambio y regulación de la misma (Mosco, 2006).

Derivado de lo anterior, Mattelart y Vitalis precisan que, a través de la intervención del Estado y la economía de mercado, “todo individuo está en múltiples ficheros” (2015: 192); lo que lleva a que el individuo no pueda conocer “ni los procedimientos, ni las manipulaciones efectuadas a sus espaldas. El carácter invisible de las tecnologías de control no le permite intervención alguna” (Mattelart y Vitalis, 2015: 192).

Albornoz dice que, a partir del desarrollo prominente de las industrias culturales, se dan ciertas problemáticas que competen a los contextos sociales, políticos y económicos, como son: “servicio público *versus* interés comercial, control político *versus* libertad de información, regulación normativa *versus laissez-faire*, estandarización y homogeneidad *versus* diversidad cultural, control mercantil *versus* privacidad” (2011: 223).

El segundo de los tres procesos planteados por Mosco, la *especialización*, se refiere a “trascender los límites del espacio geográfico a través de, principalmente, los medios masivos y las tecnologías de la comunicación” (Mosco, 2006: 58); a través de éstos se acortan distancias donde, mediante los distintos canales de difusión, se pueden transmitir información que puede ser vista por miles de personas. Además, señala que:

La comunicación es central para la especialización porque los procesos de comunicación e información y las tecnologías promueven la flexibilidad y el control a través de la industria, pero particularmente, dentro de los sectores de la

comunicación y la información. La espacialización acompaña el proceso de *globalización*, la reestructuración mundial de industrias y firmas. La reestructuración en el ámbito de la industria está ejemplificada por el desarrollo de mercados integrados basados en tecnologías digitales y, en el ámbito de la empresa, por el crecimiento de la compañía flexible o 'virtual', que hace uso de los sistemas de comunicación e información para cambiar continuamente la estructura, la línea de producto, el marketing y las relaciones con otras compañías, los proveedores, su propia fuerza de trabajo y los clientes (Mosco, 2006: 69-70).

Este autor añade que la *espacialización* da cuenta del incremento en el poder por parte de los corporativos relacionados con la comunicación a partir del mercado y la globalización (Mosco, 2006). En la misma línea de este planteamiento, Mattelart y Vitalis (2015) argumentan que existen grandes monopolios en Internet como Google, Facebook, Amazon, Apple y Microsoft, que dominan la red, el intercambio y los flujos de información, por lo cual ejercen cierta influencia en los internautas que dependen cada vez más de los servicios ofrecidos por estas corporaciones. Mencionan que “una situación de monopolio conlleva también graves inconvenientes para la vida privada. Dada la calidad de los servicios ofrecidos por las empresas dominantes, que se benefician de los mayores efectos de red, los internautas llegan a convertirse en dependientes de aquéllas” (Mattelart y Vitalis, 2015: 179). Dado que la mayoría de los servicios que ofrecen las empresas digitales son inmateriales, cabe mencionar lo que apunta Zallo:

El sistema capitalista de hoy, muestra una gran capacidad de autotransformación y sigue basándose en la mercancía, la explotación del trabajo y la acumulación privada del capital. Y, en la actualidad, pone como capital tractor de todo el sistema al capital cognitivo, tecno-informacional, intelectual, inmaterial, digital [...] y el acento en la

apropiación y gestión del conocimiento y todas sus derivas: innovación, creación, educación, aprendizaje o talento (2011: 20).

Por lo anterior, cualquier información o conocimiento que se desarrolle alrededor de las TIC e Internet tiene potencialmente un valor para las grandes corporaciones dueñas de las plataformas digitales. Por ejemplo, *Facebook* almacena una gran cantidad de datos donde el “carácter gratuito y de convivencia de sus servicios permite olvidar la dimensión comercial de una empresa que ha llegado a ser una de las más importantes recolectoras de datos personales del planeta” (Mattelart y Vitalis, 2014:175).

Por último, Mosco propone la *estructuración* como el “proceso de crear relaciones sociales, principalmente aquellas organizadas alrededor de la clase social, el género y la raza” (Mosco, 2006: 58). Apunta que la economía política de la comunicación ha estudiado la clase social a partir de las desigualdades de los individuos, poniendo énfasis en los que tienen y los que no tienen acceso a los medios de comunicación. Lo anterior, no sin precisar que no es el único elemento para entender la vida social, ya que están el género, la raza y los movimientos sociales, entre otros (Mosco, 2006).

Los planteamientos de Mosco (2006) ayudan a entender desde un panorama general la lógica de las empresas y las instituciones gubernamentales sobre el uso de la información que circula a través de las tecnologías de la información y la comunicación, en especial de Internet. Tales planteamientos se ven completados por los aportes de Mattelart (2011), que permiten comprender el uso de las tecnologías como herramientas de dirección, control y vigilancia; lo que

denomina técnicas de trazabilidad. A través de estas últimas, como el fichaje, la datavigilancia y la videovigilancia, los ciudadanos son monitoreados constantemente y su información se recolecta “sin que el individuo se dé cuenta, éste se encuentra en la más completa ignorancia sobre los tratamientos a que son sometidos los datos, así como las condiciones de conservación” (Mattelart y Vitalis, 2015: 172).

Esto último implica, precisamente, la discusión sobre la privacidad y el derecho a salvaguardarla; cuestión que se hace cada vez más compleja no sólo por el creciente desarrollo y uso de las TIC, sino por los intereses tanto políticos como económicos que rodean a los datos que ahí circulan. Para abonar, desde un contexto local, a esta discusión, se plantea el siguiente marco metodológico, mismo que busca aportar información desde los actores, en este caso, jóvenes que cursan la Educación Media Superior en el estado de Querétaro.

## CAPITULO IV. Diseño metodológico

Para quienes tratan de construir una nueva y eficaz relación entre la teoría social de la comunicación y las tecnologías digitales, encuentran una problemática inquietante pero también apasionante

*Vilches, 2011: 22.*

En este capítulo se presenta el diseño metodológico que permite alcanzar los objetivos de esta tesis: un estudio de enfoque mixto, fenomenológico; además, se trata de un estudio comparativo. Se seleccionan diferentes casos de estudio: tres preparatorias urbanas –dos públicas y una privada–, así como dos preparatorias rurales –una con población indígena y otra con población no indígena. Como validación de dichos instrumentos se realizó una prueba piloto con un grupo de estudiantes universitarios de primer semestre en la Universidad Autónoma de Querétaro con la ayuda de un grupo de colaboradores<sup>8</sup>.

La recolección de datos comprende dos fases: la primera consta de la aplicación de un cuestionario con preguntas abiertas y cerradas sobre el acceso y los usos

---

<sup>8</sup> El equipo de trabajo estuvo conformado por Ana Margarita Ifigenia Marroquín Parducci, Tania Esmeralda Martínez Rivera, Nayeli Hidalgo Plascencia, Karla Negrete Huelga, Leary Oliver Herring González, Manuel Ortiz Cortés y Miriam Herrera Aguilar.

de Internet, la segunda consta de un taller sobre la privacidad en Internet. Tales etapas se detallan puntualmente más adelante.

#### **4.1 Una metodología para indagar sobre la privacidad en Internet**

La perspectiva metodológica desde donde se aborda la problemática presentada es mixta, predominantemente cualitativa. El enfoque mixto “es un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento del problema” (Teddlie y Tashakkori, 2003; Creswell, 2005; Mertens, 2005; Williams, Unrau y Grinnell, 2005; en Hernández Sampieri, Fernández Collado y Babbista Lucio, 2006: 755). Incluso, se dice que el enfoque mixto es integral y desarrolla la creatividad del investigador al conjuntar ambas perspectivas. Además, integra un enfoque fenomenológico, caracterizado por “orientarse en las experiencias individuales subjetivas de los participantes” (Hernández Sampieri, *et al.*, 2010: 515).

Entre las bondades del enfoque mixto están: lograr “una perspectiva más amplia y profunda del fenómeno [...]; formular el planteamiento con mayor claridad [...]; producir datos mas ‘ricos’ y variados mediante la multiplicidad de observaciones[...]; potenciar la creatividad teórica por medio de suficientes procedimientos críticos de valoración” (Newman *et al.*, 2002; Todd, Nerlich y McKeown, 2004; Clarke, 2004; en Hernández Sampieri, *et al.*, 2010: 550). Se tiene, así, que el cruce de datos cualitativos y cuantitativos enriquece el estudio dando un panorama más completo de la problemática estudiada.

En cuanto al método comparativo, que busca identificar similitudes y diferencias entre los distintos casos de estudio, Beltrán señala que es “el recurso a la comparación sistemática de fenómenos de diferente tiempo o ámbito espacial, con objeto de obtener una visión más rica y libre del fenómeno perteneciente al ámbito o época del investigador, o de articular una teoría o explicación que convenga a fenómenos que trasciendan ámbitos o épocas concretos” (1989: 24; citado por Rodrigo Alsina, 2001: 148). En este caso, el acento es puesto en la distinción del ámbito espacial en que los diferentes casos tienen lugar.

#### **4.2 Investigación-Acción**

Para realizar el diseño metodológico se tomó en cuenta la noción de investigación-acción con el fin de rescatar algunas características; dado que a través de ésta se pueden “resolver problemas cotidianos inmediatos y mejorar prácticas concretas” (Álvarez-Gayuo, 2003; Merriam, 2009; en Hernández Sampieri *et al.*, 2010: 509). Por otro lado, la investigación-acción es interpretativa y crítica e investiga a los sujetos en su entorno, sin alterar su dinámica; también se le considera liberadora, democrática y equitativa, por permitir que cualquier persona pueda participar y considerar su aportación como valiosa para la investigación (Stringer, 1999; en Hernández Sampieri *et al.*, 2010).

Por su parte, Sandín (2003, citado en Hernández Sampieri *et al.*, 2010) señala algunos puntos que hay que tener en cuenta:

- La investigación-acción envuelve la transformación y mejora una realidad; en este caso la educativa y social.
- Parte de problemas prácticos y vinculados con un ambiente o entorno; en este caso, lo que concierne al manejo de la privacidad por los jóvenes participantes en el estudio.
- Se requiere de la colaboración de los participantes para poder resolver y detectar problemas; en este caso, los jóvenes preparatorianos de diferentes contextos del estado de Querétaro.

En la misma línea, Hernández Sampieri *et al.* (2010) señalan que hay dos diseños básicos para llevar a cabo la investigación-acción; el primero es de tipo práctico, que estudia “prácticas locales (del grupo o comunidad); involucra indagación individual o en equipo; se centra en el desarrollo y aprendizaje de los participantes; implementa un plan de acción” (Hernández Sampieri *et al.*, 2010: 511). Mientras que el segundo es de tipo participativo, que “estudia temas sociales que constriñen las vidas de las personas de un grupo o comunidad; se enfoca en cambios para mejorar el nivel de vida y desarrollo humano de los individuos; emancipa a los participantes y al investigador” (Hernández Sampieri *et al.*, 2010: 511).

Dadas las características de los diseños presentados, el que se adecua a esta investigación es el de tipo práctico, ya que permite indagar de forma individual o en equipo sobre el tema de la privacidad y, en cuanto a la implementación de un plan de acción que induzca al mejoramiento mediante

propuestas sobre la problemática discutida, este pretende estructurarse con base en las propuestas de los participantes.

También, la investigación-acción es utilizada por investigadores como herramienta de aprendizaje para estudiantes o instituciones educativas (Krogh, 2001, en Hernández Sampieri *et al.*, 2010). En este caso, como se verá en los instrumentos de recolección de datos, el estudio busca llevar a los participantes a un aprendizaje sobre sus propias prácticas de la privacidad en Internet.

### **4.3 Casos de estudio**

Los casos de estudio y la selección de los participantes se llevan a cabo con base en el criterio de *suficiencia comparativa* de Orozco y González, que propone que el número de casos a estudiar se define “a través de comparaciones en la búsqueda de lo distintivo, no importando si son tres o cuatro, o 29 o 34, aunque, por supuesto, a mayor cantidad, más precisión. El criterio de suficiencia comparativa no es el de muestreo estadístico, sino el de distinción de procesos en la singularidad” (2012: 137), por lo que se buscan casos aislados o con distintas características que puedan ser comparables entre sí, con la finalidad de entender y responder la pregunta de investigación. Es por ello, que:

La elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de las causas relacionadas con las características de la investigación o de quien hace la muestra. Aquí el procedimiento no es mecánico, ni con base en fórmulas de probabilidad, sino

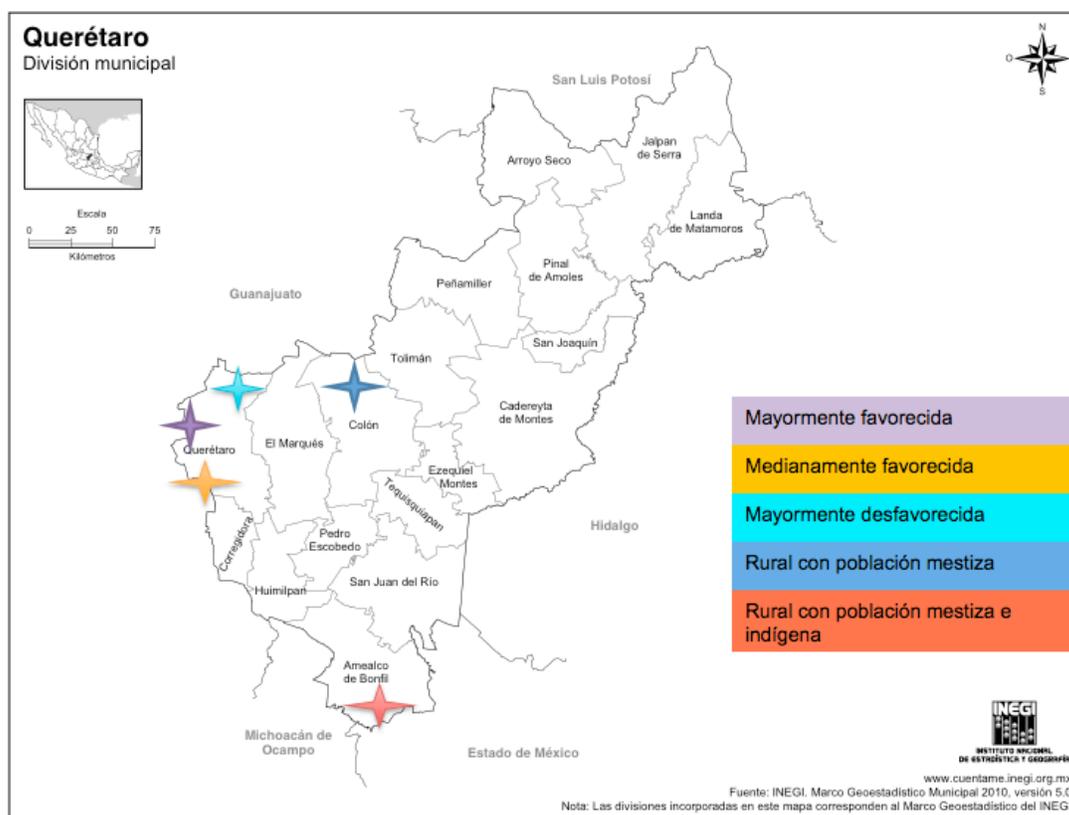
que depende del proceso de toma de decisiones de una persona o de un grupo de personas. (Hernández Sampieri, *et al.*, 2010: 176)

Bajo estos criterios, la unidad de análisis son los jóvenes, hombres y mujeres, que cursan estudios de nivel medio superior en diferentes contextos sociodemográficos del estado de Querétaro. Se seleccionan los siguientes casos en los distintos contextos de la entidad para trabajar con tres grupos, uno de cada grado de educación preparatoria, en cada uno de ellos. Con esto se pretende, cualitativamente, contar con los “distintos” perfiles de los jóvenes preparatorianos en la entidad.

- 1) Escuela urbana con población mayormente favorecida (E-U-FAV):  
Preparatoria Tecnológico de Monterrey, Campus Querétaro.
- 2) Escuela urbana con población medianamente favorecida (E-U-MFAV):  
Escuela de Bachilleres “Salvador Allende”, Universidad Autónoma de Querétaro, Preparatoria Sur.
- 3) Escuela urbana con población mayormente desfavorecida (E-U-DESFV):  
Escuela de Bachilleres “Salvador Allende”, Universidad Autónoma de Querétaro, Preparatoria Norte.
- 4) Escuela rural con población mestiza (E-R-MES): Escuela de Bachilleres “Salvador Allende”, Universidad Autónoma de Querétaro, Campus Colón.
- 5) Escuela rural con población mestiza e indígena (E-R-IND): Plantel 28 del Colegio de Bachilleres (COBAQ), San Ildefonso, Amealco, Qro.

El mapa que se ve a continuación muestra la localización de los planteles que participan en el estudio.

**Figura 1. Estado de Querétaro: ubicación geográfica de los casos de estudio**



Fuente: INEGI; Marco Geoestadístico Municipal 2010<sup>9</sup> y datos propios del estudio.

Con base en esta clasificación, a continuación se describen con mayor precisión las escuelas preparatorias participantes.

<sup>9</sup> [http://cuentame.inegi.org.mx/mapas/pdf/entidades/div\\_municipal/queretaromprios.pdf](http://cuentame.inegi.org.mx/mapas/pdf/entidades/div_municipal/queretaromprios.pdf)

#### **4.3.1 Escuela urbana con población mayormente favorecida: Preparatoria Tecnológico de Monterrey, Campus Querétaro.**

La preparatoria del Tecnológico de Monterrey, campus Querétaro, está ubicada en la calle Epigmenio González No. 500, San Pablo, C.P. 76130, Santiago de Querétaro, Querétaro. Es de carácter privado y pertenece a una de las universidades con mayor reconocimiento académico en América Latina. Los jóvenes que participaron en el taller son originarios de la entidad o provienen de otros estados como Guanajuato (León, Celaya, San Miguel de Allende) o la Ciudad de México; además, se contó con la participación de alumnos originarios de otros países como Canadá, Corea del Sur, Alemania y Holanda.

Esto último debido a que en el estado viven familias extranjeras cuyos padres trabajan en las zonas industriales de la entidad y a que esta institución maneja el intercambio académico internacional. A continuación se muestra la tabla número 1 con la cantidad de alumnos existentes por grado y por grupos.

**Tabla 1. Preparatoria Tecnológico de Monterrey, Campus Querétaro**

Turno matutino

<b>Grados</b>	<b>Alumnos</b>	<b>Grupos<sup>10</sup></b>
1°	442	119
2°	382	111
3°	366	104
<b>Total</b>	<b>1190</b>	<b>334</b>

Fuente: Sistema Nacional de Información de Escuelas, al inicio del ciclo escolar 2015-2016.

#### **4.3.2 Escuela urbana con población medianamente favorecida: Escuela de Bachilleres “Salvador Allende”, UAQ, Preparatoria Sur.**

La Escuela de Bachilleres “Salvador Allende”, plantel Sur, se encuentra en el Circuito Moisés Solana No. 183, Colonia Balaustradas, C.P. 76079, Santiago de Querétaro, Querétaro; su ubicación corresponde a un contexto urbano de clase media. Pertenece a la Universidad Autónoma de Querétaro de carácter público. En la tabla número 2 se muestra la cantidad total de alumnos del turno matutino y del turno vespertino, así como su desglose por grado y el número de grupos que hay, según el Sistema Nacional de Información de Escuelas, ciclo escolar 2015-2016.

---

<sup>10</sup> Los datos que se muestran en la tabla número 1 resultan desproporcionales en cuanto a la cantidad de alumnos que hay por grado y la cantidad de grupos existentes; de esta manera aparecen los datos en el registro del Sistema Nacional de Información de Escuelas.

**Tabla 2. Escuela de Bachilleres “Salvador Allende” Plantel Sur**

Turno matutino			Turno vespertino		
Grados	Alumnos	Grupos	Grados	Alumnos	Grupos
1º	414	8	1º	348	8
2º	410	8	2º	294	8
3º	353	8	3º	245	8
<b>Total</b>	<b>1117</b>	<b>24</b>	<b>Total</b>	<b>887</b>	<b>24</b>

Fuente: Sistema Nacional de Información de Escuelas, al inicio del ciclo escolar 2015-2016.

#### **4.3.3 Escuela urbana con población mayormente desfavorecida: Escuela de Bachilleres “Salvador Allende”, UAQ, Preparatoria Norte.**

La Escuela de Bachilleres “Salvador Allende”, Plantel Norte, se encuentra en Avenida Cerro del Sombrero s/n, Colonia Las Américas, C.P. 76121, Santiago de Querétaro, Querétaro; su ubicación corresponde a un contexto urbano de clase media y media baja. Pertenece a la Universidad Autónoma de Querétaro de carácter público. En la tabla número 3 se muestra la cantidad de alumnos del turno matutino y del turno vespertino por grados y cuántos grupos tiene.

**Tabla 3. Escuela de Bachilleres “Salvador Allende” Plantel Norte**

Turno matutino			Turno vespertino		
Grados	Alumnos	Grupos	Grados	Alumnos	Grupos
1º	516	10	1º	437	10
2º	415	10	2º	333	10

<b>3°</b>	386	10	<b>3°</b>	272	10
<b>Total</b>	1317	30	<b>Total</b>	1042	30

Fuente: Sistema Nacional de Información de Escuelas, al inicio del ciclo escolar 2015-2016.

#### 4.3.4 Escuela rural con población mestiza: Escuela de Bachilleres “Salvador Allende”, Universidad Autónoma de Querétaro, Campus Colón.

La Escuela de Bachilleres “Salvador Allende”, Campus Colón, se localiza en domicilio conocido en la localidad de Ajuchitlán, en el municipio de Colón, Querétaro; el cual pertenece a la región Cadereyta o Semidesierto. Este plantel cuenta con un sólo turno, el matutino. Algunos de los jóvenes que asisten a éste vienen de otras comunidades como la Esperanza, Peña Colorada, La Peñuela y Viborillas. En la tabla número 4 se muestra la población de alumnos por grado y la cantidad de grupos.

**Tabla 4. Escuela de Bachilleres “Salvador Allende” Plantel Colón**

Turno matutino		
Grados	Alumnos	Grupos
<b>1°</b>	64	1
<b>2°</b>	50	1
<b>3°</b>	19	1
<b>Total</b>	<b>133</b>	<b>3</b>

Fuente: Sistema Nacional de Información de Escuelas, al inicio del ciclo escolar 2015-2016.

#### 4.3.5 Escuela rural con población mestiza e indígena: Colegio de Bachilleres (COBAQ), plantel número 28.

El Plantel 28 del Colegio de Bachilleres (COBAQ) se encuentra en la carretera a Aculco, kilometro 21, en la localidad de San Ildefonso Tultepec, municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro; en la Sierra Queretana. Este plantel se caracteriza por ser rural y tener población perteneciente a comunidades de origen otomí (Ñañhú); sin embargo, es una minoría de alumnos que declaran comprender esta lengua y aún menos quienes dicen hablarla.

Algunos de los jóvenes que asisten a este Colegio de Bachilleres vienen de distintas comunidades aledañas como son: La Concepción (La Concha), Xajay, Rancho Monte, San Antonio, El Saucito, Yosphí, Cusillo, La Muralla, Tenasdá, San Ildefonso, Tesquedó, Loma de los Blases, San Bartolo, El Rincón, El Apartadero, El Atorón, El Bothe, El Rincón, El Tepozán, Llano Largo, Mesillas y San Pablo – pertenecientes al estado de Querétaro–; además de San Pedro Denxhi, Aculco, San Lucas y El Mogote pertenecientes al Estado de México. En la tabla número 5 se muestra la población de alumnos por grado y la cantidad de grupos.

**Tabla 5. Colegio de Bachilleres (COBAQ), plantel número 28.**

Turno matutino		
Grados	Alumnos	Grupos
1º	150	3
2º	90	2
3º	96	2

<b>Total</b>	<b>336</b>	<b>7</b>
--------------	------------	----------

Fuente: Sistema Nacional de Información de Escuelas, al inicio del ciclo escolar 2015-2016.

La selección de los grupos participantes en cada plantel, para llevar a cabo la recolección de datos, se hizo al azar. El trabajo de campo pudo realizarse gracias a la buena disponibilidad de los directores de las preparatorias y de los docentes que cedieron el tiempo de su clase. Así, en un primer momento se aplicó un cuestionario a la totalidad de los alumnos de cada grupo y, en un segundo momento, con los mismos jóvenes, se lleva a cabo un taller. Las dos fases del trabajo de campo se detallan enseguida.

#### **4.4 Primera fase: el cuestionario**

El cuestionario es uno de los instrumentos de recolección de datos más utilizados, tanto desde la perspectiva cuantitativa como desde los procesos mixtos de investigación; “consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir. Debe ser congruente con el planteamiento del problema” (Hernández Sampieri *et al.*, 2010: 217).

De acuerdo con Hernández Sampieri *et al.* (2010), este instrumento se estructura básicamente con preguntas abiertas y cerradas. Las primeras no delimitan de antemano alternativas de respuesta, por lo que el número de categorías en los resultados es muy variable; proporcionan información más amplia y, por lo mismo, son útiles cuando se desea profundizar una opinión o los

motivos de un comportamiento. Si bien su sistematización es más difícil, ofrecen la posibilidad tanto de codificación numérica como de análisis de texto.

Las segundas contienen opciones de respuesta previamente delimitadas y se muestran al informante, quien elige la opción que mejor describe su respuesta; pueden ser dicotómicas (dar dos posibilidades de respuesta, como “sí” / “no”) o incluir varias opciones. En estas últimas, de acuerdo con las instrucciones ofrecidas, el participante puede elegir una opción o, bien, seleccionar varias categorías de respuesta (*posible multirrespuesta*) que no son mutuamente excluyentes, en ocasiones, quien responde debe jerarquizar las opciones ofrecidas. Las preguntas cerradas son más manejables a la hora de codificar y analizar.

Con base en lo anterior, se diseña un cuestionario (ver anexo 1); mismo que, además de reflejar el perfil de los participantes por medio de las dos primeras preguntas, pretende obtener información relativa a los tres primeros objetivos de investigación: a) conocer el acceso que tienen los jóvenes a las tecnologías de información y comunicación (TIC) y a Internet, a través de las preguntas 3 a 6; b) las principales actividades que realizan en la red, a través de las preguntas 7 y 8; c) así como a las ventajas y desventajas que los jóvenes identifican en tales usos, de la 9 a la 13; en estas últimas, interesa particularmente identificar si el tema de la privacidad está presente en las respuestas de los participantes.

El diseño de este instrumento se hace tanto en soporte papel como en versión digital; la forma de distribución responde al acceso a dispositivos

tecnológicos y a la conectividad por parte de los participantes. Lo anterior permite, independientemente de las condiciones de acceso a la tecnología, asegurar la recolección de datos de esta primera etapa en los diferentes casos de estudio.

Los resultados del cuestionario, además de responder a los objetivos de investigación mencionados, también sirven de insumo para estructurar la guía de trabajo para la segunda fase de recolección de datos

#### **4.5 Segunda fase: taller**

En la segunda fase se diseña un taller, inspirado tanto en las propuestas del grupo de discusión como en las de la investigación-acción; mismo que pretende alcanzar los objetivos de investigación d) sobre el manejo que los jóvenes sujetos de estudio hacen de la privacidad en Internet, así como e) sus propuestas para mejorar tales prácticas.

Los grupos de discusión, también denominados de enfoque, son considerados por varios autores como una especie de entrevista grupal o múltiple. Según Hernández Sampieri *et al.*, éstos “consisten en reuniones de grupos pequeños o medianos (tres a 10 personas), en las cuales los participantes conversan en torno a uno o varios temas en un ambiente relajado e informal, bajo la conducción de un especialista en dinámicas grupales” (2010: 425).

Si bien el taller diseñado no respeta las características cuantitativas del grupo de discusión, dadas las características de los casos de estudio<sup>11</sup>, se inspira cualitativamente en sus objetivos; mismos que son precisados por Orozco y González cuando señalan que, en estos grupos, el objetivo es captar tanto los aportes individuales como los grupales: “alguien propone una idea, uno o varios responden, se genera el debate y así la dinámica sigue de manera consecutiva guiada por un orientador. Lo planteado y no rebatido por otros, que se están adhiriendo implícitamente, queda consignado como consenso del grupo y se toma como el discurso grupal” (2012: 153-154).

En cuanto a la definición del taller inserto en la investigación-acción, Quintana señala que es:

Una técnica de particular importancia en los proyectos de investigación-acción participativa. Brinda la posibilidad de abordar, desde una perspectiva integral y participativa, problemáticas sociales que requieren algún cambio o desarrollo. Esto incluye partir del diagnóstico de tales situaciones, pasando por la identificación y valoración de alternativas viables de acción, hasta la definición y formulación de un plan específico de cambio o desarrollo (Quintana, 2006: 72).

Por su parte, Careaga, Sica, Cirillo y Da Luz señalan que “es una forma de enseñar y aprender mediante la realización de algo. Se aprende desde lo vivencial

---

<sup>11</sup> Las dinámicas de trabajo de los casos objetos de estudio impiden llevar a cabo grupos de discusión por lo que se opta por el taller inspirado, en parte, en el debate del grupo de discusión. Al solicitar los correspondientes permisos en las escuelas preparatorias casos de estudio, una de las condiciones que establecen las autoridades de los diferentes planteles es trabajar con grupos completos de los tres grados en su propia aula de clase, ya que resulta complicado y a veces imposible disponer de tiempo y espacios para dividir grupos ya integrados por 20 y hasta 47 alumnos.

y no desde la transmisión. Predomina el aprendizaje sobre la enseñanza. Se trata entonces de aprender *haciendo*, donde los conocimientos se adquieren a través de una práctica concreta, realizando algo relacionado con la formación que se pretende proporcionar a los participantes” (2006: 5). En el mismo sentido, De Shutter agrega que “el taller constituye un espacio social donde se desarrollan vínculos de participación, conformándose en un lugar de producción del conocimiento, a través de la reflexión y la acción” (1983, en Arias Gordo, s.d.: 6).

Por último, Quintana señala que para llevar a cabo esta técnica se debe ser muy responsable frente a los actores y tener “una gran capacidad de convocatoria, animación y conducción de los investigadores” (Quintana, 2006: 72).

Así, el taller se estructuró en dos partes; la primera buscó que los jóvenes reflexionaran sobre sus prácticas en Internet alrededor de la noción de privacidad; la segunda los exhortó a discutir entre ellos y elaborar propuestas para mejorar el manejo de la privacidad en la red, si lo consideraban pertinente. Para conseguir los objetivos planteados en el taller, se elaboró una guía (ver anexo 2), una ficha informativa y cronológica (ver anexo 3) que permitió estructurar y dar seguimiento a las dinámicas planteadas, así como una presentación con diapositivas (ver anexo 4) que sirvió de guion y guía de trabajo durante las sesiones.

El diseño contó con una dinámica estructurada; antes de partir al trabajo de campo se tuvo una “reunión del grupo [de investigadores] con un guion previamente establecido” (Soler, 2011: 207); lo que permitió que el equipo

conociera puntualmente la guía y la ficha cronológica. Esto último permitió no entorpecer los tiempos ni las dinámicas planeadas.

#### **4.5.1 Ventajas y desventajas del taller**

La ventaja de la discusión en grupo es que se recaba la información de forma directa de los participantes; se puede preguntar de forma directa e indirecta a los informantes para profundizar sobre un punto; si se logra generar confianza, los integrantes del grupo tendrán más apertura sobre el tema a tratar; es una técnica muy flexible que se adecua dado que no se obtiene información sistematizada, ésta debe organizarse y su análisis es complejo; hay un control mínimo sobre los integrantes y puede haber sesgo; se debe tener un control sobre el tiempo, ya que si el ejercicio se extiende los participantes se pueden desesperar, enfadar o distraer.

Así, con base en este diseño de investigación y su puesta en marcha durante el ciclo escolar 2016-2017, se obtienen los resultados que se presentan en el siguiente capítulo.

## **Capítulo V. Resultados y Análisis**

En este capítulo se presentan los resultados de la investigación y su análisis conforme a los objetivos planteados en la misma. En primer lugar se da a conocer el acceso que los jóvenes de nivel preparatoria participantes en el estudio tienen a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y a Internet; aspecto necesario para poder abordar el tema central de esta investigación. Enseguida se da cuenta de las principales actividades que los mismos realizan en la red.

En tercer lugar, a través de la apreciación sobre las ventajas y desventajas que señalan en los usos de Internet, se trata de identificar si el tema de la privacidad está entre sus preocupaciones. En cuarto lugar, se presenta un reporte del diálogo establecido con los participantes alrededor de los problemas del uso de la red. En quinto lugar se aborda la noción de privacidad desde la perspectiva de estos jóvenes, para después presentar el significado que le otorgan en torno al uso de Internet. Por último, se exponen las propuestas que estos mismos actores plantean sobre el mejoramiento del manejo de la privacidad en la red.

### **5. 1 El perfil de los jóvenes participantes y sus posibilidades de acceso a las TIC y a Internet**

Los jóvenes participantes en la investigación, inscritos en las diferentes escuelas preparatorias caso de estudio, tienen entre 14 y 21 años de edad, con un promedio general de 16.13 años. En la Tabla número 6 se expone de manera

detallada las edades de los jóvenes por escuela y sexo, así como los correspondientes totales<sup>12</sup>.

**Tabla 6. Edades de los participantes por sexo y por escuela.**

<b>Escuela</b>	<b>E-U-FAV</b>		<b>E-U-MFAV</b>		<b>E-U-DESAV</b>		<b>E-R-MES</b>		<b>E-R-IND</b>		<b>Total</b>
<b>Sexo</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>F</b>	
<b>Edad</b>											
14			1	5	5	6	1	1	2	15	21
15	2	5	20	40	29	22	16	19	15	17	183
16	8	14	38	46	39	47	19	19	7	18	254
17	8	20	34	45	32	39	9	14	19	2	235
18	3	8	7	5	6	8		1	4		44
19			2			1					3
20									1		1
21		1									1
<b>Total</b>	21	48	102	141	111	120	45	54	48	53	743

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en el estudio.

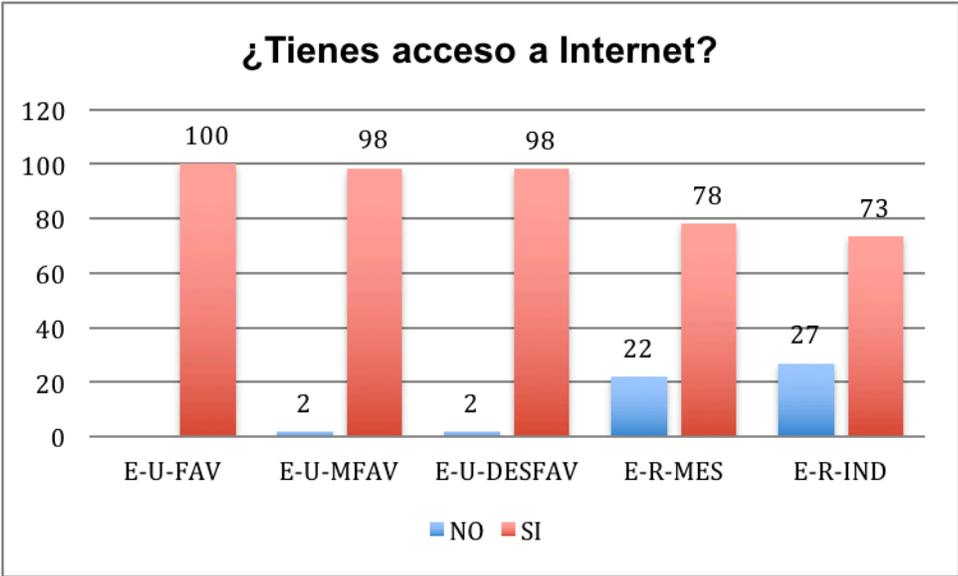
En cuanto al nivel de acceso que tienen los jóvenes de nivel medio superior de diferentes contextos sociodemográficos en el estado de Querétaro a las TIC y a Internet, los resultados dejan ver diferencias significativas entre los alumnos que habitan en la zona urbana y quienes viven en la rural. Como se observa en la Gráfica 1, los alumnos de las escuelas preparatorias ubicadas en la ciudad,

---

<sup>12</sup> Una participante de la Escuela rural con población mestiza e indígena no revela su edad, por lo que queda en un total de 743 participantes del cuestionario.

independientemente del tipo de población, tienen mejor acceso que los de las escuelas preparatorias del campo.

**Gráfica 1. Acceso a Internet**



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en el estudio.

Especialmente en la escuela rural con población mestiza e indígena, los jóvenes manifiestan no contar con acceso a Internet. Aunado a los datos cuantitativos, resultado del cuestionario, en la parte cualitativa del trabajo de campo, durante el taller, algunos participantes externan que la señal de Internet no llega a sus comunidades y que el servicio “se cae” constantemente en la escuela. En la misma línea, el personal de la institución señala que sólo “por ratos” tienen acceso a Internet a pesar de contar con la infraestructura.

En este caso, se tiene como resultado que existe una brecha digital entre la ciudad y el campo en el Estado de Querétaro. Estos resultados sostienen las

proposiciones de Castells cuando afirma que “la sociedad red funciona sobre la base de una lógica binaria de inclusión-exclusión, cuyas fronteras varían en el tiempo” (2006: 50). También respaldan las de Crovi (2010) cuando señala que tal fisura se relaciona con el lugar de residencia, en este caso, la zona rural; y las de Tello (2008) cuando afirma que la brecha digital en cada país incrementa las exclusiones de los grupos más desfavorecidos, entre los cuales los pueblos indígenas son uno de los sectores más desfavorecidos.

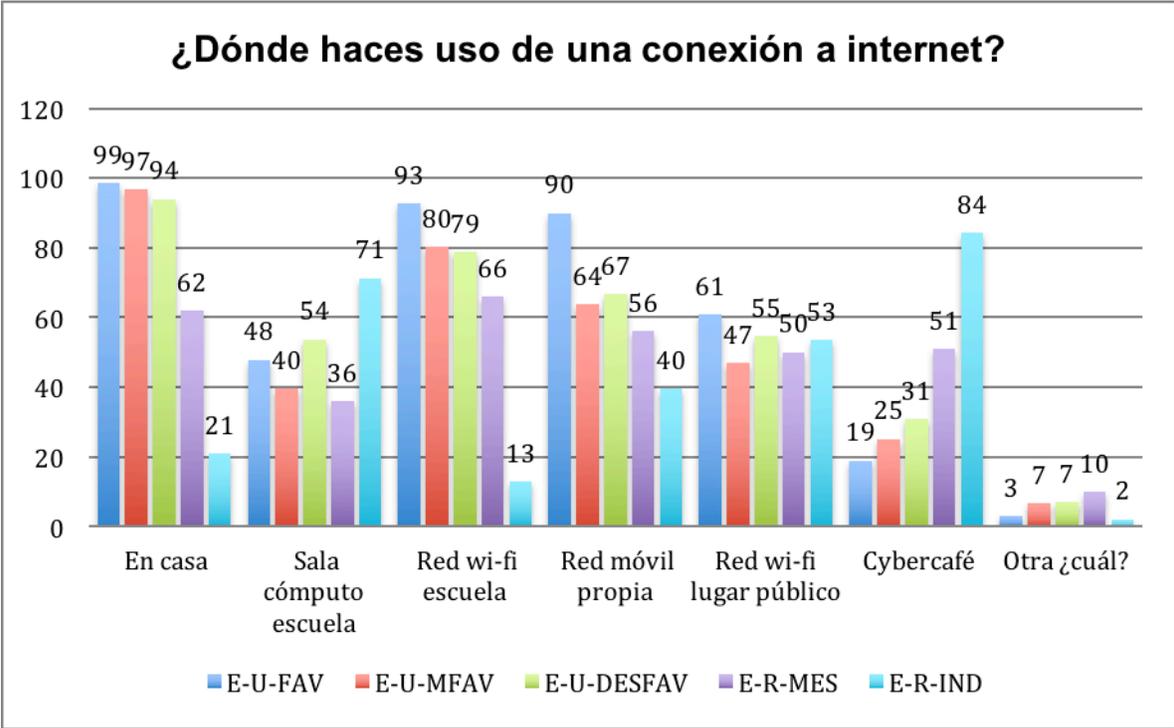
En cuanto al lugar desde donde los participantes se conectan a Internet, como se muestra en la Gráfica 2, nuevamente aparecen similitudes entre quienes asisten a las escuelas urbanas; la casi totalidad de los actores lo hacen principalmente desde el hogar y, en segundo lugar, desde la red *wi-fi* de la escuela a la que asisten. Donde hay una distinción significativa entre estos tres planteles es en la posibilidad que tienen los alumnos de disponer de una red móvil propia; ya que 90% de la escuela con población mayormente favorecida, privada, cuenta con este servicio, mientras que, los jóvenes que asisten a las públicas, sólo 64% de la población medianamente favorecida y 67% de la población mayormente desfavorecida cuenta con el servicio.

En lo que respecta a las escuelas rurales, ambas públicas, sus alumnos tienen aún menor acceso al servicio de Internet en el hogar, principalmente en la escuela rural con población mestiza e indígena, donde sólo dos de cada 10 tienen el servicio en casa; de ahí que más de ocho de cada 10 jóvenes deban acudir a un cibercafé para acceder a la red.

Otro aspecto distinguible es el deficiente servicio de *wi-fi* de la escuela de San Ildefonso y el hecho de que la mayoría logra conectarse desde la sala de cómputo. Vale la pena mencionar que uno de cada 10 alumnos de la escuela rural con población mestiza, en Colón, señaló la opción “otra”, lo que significa hacer uso de Internet desde la casa de amigos o familiares, la biblioteca, el trabajo, jardines públicos, la calle o desde la casa de un vecino.

Por último, alrededor del 50% del total de los alumnos participantes en el estudio, independientemente de su contexto, tienen acceso a internet desde la conexión inalámbrica de un lugar público.

**Gráfica 2. Lugares de conexión a Internet**



Fuente. Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en el estudio.

Así, además de reflejar la existencia de una brecha digital en la estructura social, estos resultados invalidan nociones como la de “nativo digital” propuesta por Prensky (2016) o la de “hiperindividuo” de Reig (2003), en las que se da por sentado que los jóvenes, sólo por haber nacido en determinada época, representan un nuevo tipo de individuo permanentemente conectado a Internet.

En cuanto a los dispositivos que los jóvenes participantes utilizan para tener acceso a Internet, se encuentran diferencias significativas que se muestran en la Tabla número 7. El teléfono celular es el aparato que usa la mayoría de los alumnos de las diferentes escuelas preparatorias; no obstante, debe notarse que sólo tres cuartas partes de la escuela rural con población mestiza e indígena lo utiliza, mientras que en el resto de los planteles la totalidad o una gran mayoría puede hacer uso de éste. Al mismo tiempo, el uso de la computadora sigue siendo importante para los alumnos de las escuelas preparatorias objeto de estudio. Tales datos coinciden con los resultados obtenidos en la ENDUTIH 2016, que señalan que el uso del teléfono celular se incrementa paulatinamente.

**Tabla 7. Uso de dispositivos con conexión a Internet**

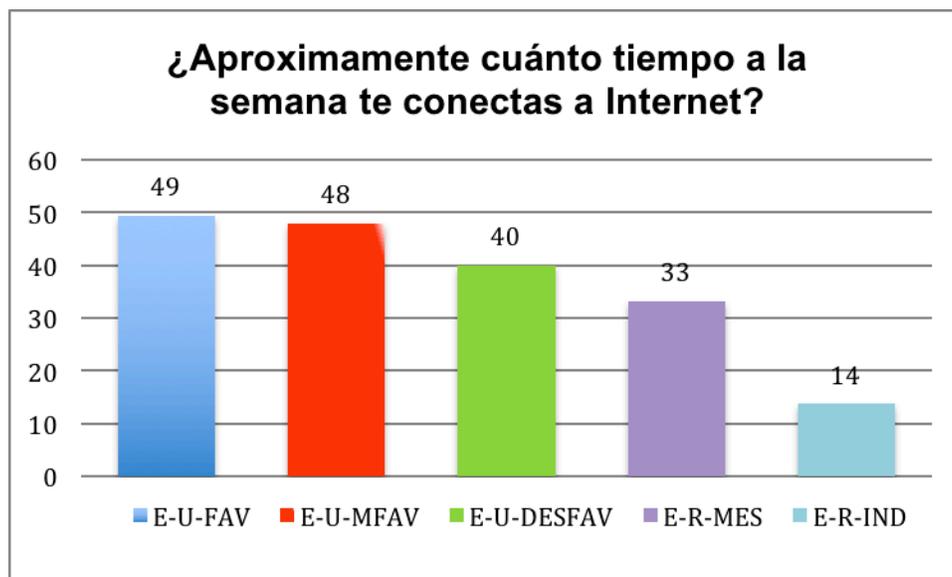
<b>Escuelas</b>	<b>E-U-FAV</b>	<b>E-U-MFAV</b>	<b>E-U-DESFV</b>	<b>E-R-MES</b>	<b>E-R-IND</b>
<b>Teléfono celular</b>	100 %	96%	96%	94%	75%
<b>Computadora</b>	97%	89%	88%	66%	80%
<b>Tablet</b>	62%	37%	32%	24%	11%
<b>Televisión inteligente</b>	46%	37%	35%	11%	2%

Otra ¿cuál?	3%	9%	7%	4%	1%
-------------	----	----	----	----	----

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en el estudio.

Con respecto al tiempo que los participantes en el estudio permanecen conectados a Internet, como lo muestra la Gráfica 3, hay una relación directa entre las características sociodemográficas de la población y el tiempo de conexión: los alumnos que pertenecen a poblaciones más favorecidas tienen la posibilidad de permanecer más horas conectados a Internet y viceversa.

**Gráfica 3. Promedio de tiempo de conexión a Internet, en horas, por semana**



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en el estudio

Como se puede constatar con base en los resultados expuestos, el acceso que tienen los jóvenes de nivel preparatoria del estado de Querétaro, participantes en el estudio, a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y a Internet, varía de acuerdo con el contexto sociodemográfico en el que se desarrollan: los alumnos pertenecientes a las escuelas con población mayormente favorecida

tienen más posibilidades de acceder a una conexión a Internet –tanto en lo que concierne a la versatilidad de lugares, a los diferentes dispositivos para hacerlo y al tiempo de conexión– que los pertenecientes a las escuelas con población mayormente desfavorecida y rurales. La distinción urbano-rural sigue siendo determinante en el acceso que los jóvenes tienen a Internet y las poblaciones indígenas sufren una doble marginación.

## 5.2 ¿Qué hacen los jóvenes de diferentes contextos sociodemográficos en la red?

Entre las principales actividades que los participantes realizan en Internet, como se aprecia en la Tabla número 8, en primer lugar están las cuestiones escolares – como tareas e investigaciones–; en segundo lugar se tiene el uso de redes sociales digitales –principalmente Facebook y Whatsapp– y en tercer lugar las actividades que tienen que ver con el entretenimiento –escuchar música; ver videos, películas o series y jugar videojuegos; entre otros.

**Tabla 8. Principales actividades que los participantes realizan en Internet**

<b>Principales actividades</b>	<b>E-U-FAV</b>	<b>E-U-MFAV</b>	<b>E-U-DESFV</b>	<b>E-R-MES</b>	<b>E-R-IND</b>
Tareas	90%	87%	87%	85%	95%
Redes sociales digitales	83%	78%	81%	82%	64%
Entretenimiento	91%	86%	91%	71%	68%
Comunicación	33%	29%	23%	13%	14%
Mensajes	12%	8%	6%	6%	3%
Correo	17%	1%	3%	7%	10%

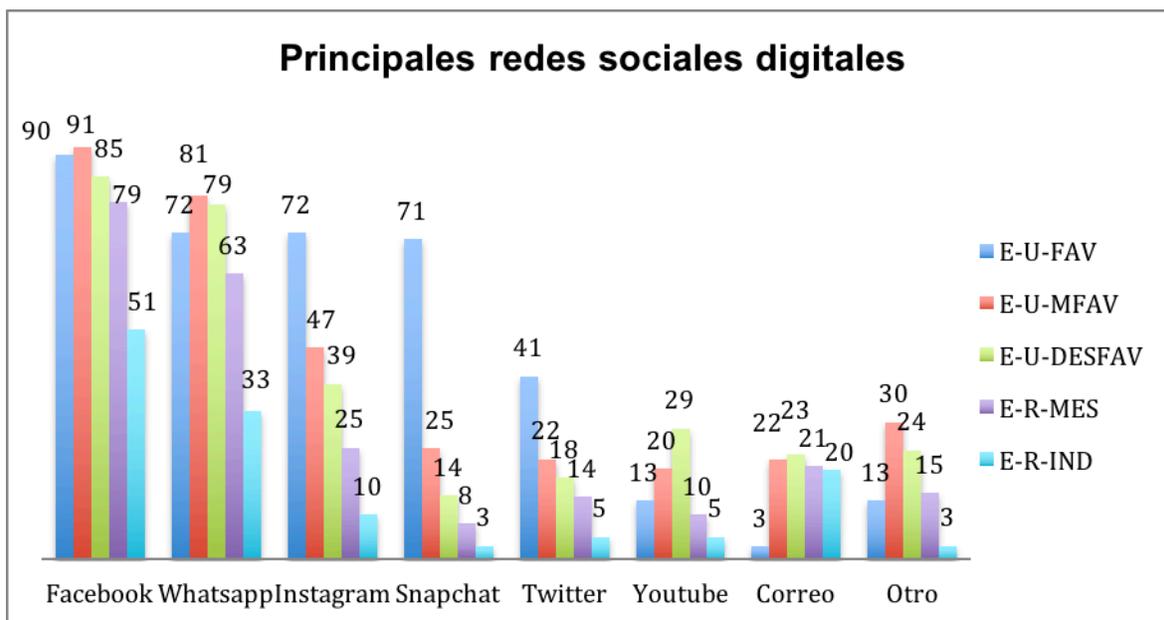
Google	6%	5%	13%	7%	1%
Noticias	9%	5%	2%	6%	2%
Compras	3%	2%	2%		
Descargas				14%	52%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados.

De las actividades que destacan entre los participantes de las escuelas rurales están las “descargas” de información; mismas que se refieren a artículos, libros o cuestiones de entretenimiento –música, videos, series, juegos, etc. Como se puede notar, dado que no cuentan con una conexión a Internet permanente, los alumnos de ambas escuelas se ven obligados a hacer uso de espacios públicos para acceder a este nuevo medio; por lo mismo, su lógica de conectividad varía, la consulta *online* se sustituye por una descarga *online* y una consulta *offline*.

En lo que respecta a las principales redes sociales digitales que los jóvenes participantes dicen utilizar, tanto de las escuelas urbanas como rurales, como se muestra en la Gráfica 4, están, en primer lugar la red social Facebook, en segundo lugar Whatsapp y en tercer lugar Instagram. Cabe mencionar que las tres redes sociales son gratuitas y propiedad de la empresa Facebook.

**Gráfica 4. Principales redes sociales digitales usadas por los participantes**



Fuente. Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en el estudio

Cada una de las redes sociales digitales mencionadas cuenta con diversos servicios para la comunicación. Entre los servicios que ofrece Facebook están: la mensajería instantánea, la creación de perfiles personales que funcionan como blog, el directorio de contactos, las video llamadas, los juegos, el álbum fotográfico, la difusión de información personal y pública. En cuanto a los servicios que ofrece Whatsapp está también la mensajería instantánea, los mensajes de voz, las llamadas y video llamadas, el compartir la ubicación, archivos y fotos. Por lo que respecta a Instagram, ofrece el servicio para compartir fotos y videos.

En este marco, además de Facebook, Whatsapp e Instagram, otras redes utilizadas por los jóvenes, principalmente los de las escuelas urbanas, son: Ask,

plataforma para hacer preguntas de forma anónima; Blackboard, enfocada a la educación y al aprendizaje; Pinterest, para compartir imágenes; Skype, para hacer video llamadas; Spotify, plataforma para escuchar música; Twitch, servicio de *streaming* enfocado a los videojuegos; Wattpad, aplicación para compartir historias; We Heart it, plataforma para compartir imágenes.

Todas estas redes sociales digitales ofrecen servicios de manera gratuita, aspecto que, como mencionan Mattelart y Vitalis (2015), hacen que el usuario olvide la dimensión comercial que la empresa tiene al recolectar datos personales. Aunado a lo anterior, en general, los jóvenes participantes afirman no leer las políticas de utilización de los datos, ya que lo importante para ellos es poder hacer uso de las diversas plataformas.

### **5.3 Ventajas y desventajas identificadas por los jóvenes en el uso de Internet**

De manera general, las principales ventajas que los jóvenes encuentran al usar Internet es que es un medio de comunicación y de información que sirve para todo tipo de actividades incluyendo las de interacción social. Una ventaja identificada específicamente por los participantes de las zonas urbanas es que es rápido y fácil de usar; mientras que los de las zonas rurales casi no hacen mención de este beneficio. Un par de jóvenes de la escuela rural con población mestiza e indígena manifiestan “no saber” cuáles son los beneficios de Internet y uno más afirma: “son respuestas que aún no conozco”. Como se puede observar, las ventajas de Internet no benefician a todos los jóvenes participantes.

En cuanto a las desventajas, como se expone en la Tabla número 9, la mayoría de los participantes de las diferentes escuelas casos de estudio identifican como relevantes la pérdida de tiempo, la adicción a estar conectado a Internet y sus redes sociales y la distracción que les impide terminar tareas. De manera específica, casi una cuarta parte de los jóvenes de la escuela urbana con población mayormente favorecida identifican como desventaja el aislamiento; parece que el hecho de ser el grupo que dispone de más dispositivos y espacios para la conexión a la red lo lleva a pasar más tiempo “capturado” por la red. Por su parte, los jóvenes de las escuelas rurales encuentran desventajas relacionadas con la infraestructura; así, “Internet es muy lento”, “no llega a las comunidades” o “es costoso.”

**Tabla 9. Desventajas de Internet y porcentajes de jóvenes que las mencionan**

<b>Desventajas</b>	<b>E-U-FAV</b>	<b>E-U-MFAV</b>	<b>E-U-DESFV</b>	<b>E-R-MES</b>	<b>E-R-IND</b>
Adicción	18.8	11.5	10	15.8	18
Aislamiento	23.2	9.5	7.8	5.0	3
Ciber-acoso		1.6	1.3	2.0	1
Demasiada Información	4.3	3.3	0.4	5.0	4
Daños a la salud		2.5	4.8	3.0	3
Desconocidos		1.6	2.6	1.0	1
Distracción	14.5	18.1	15.5	16.8	19
Inseguridad	8.7	10.3	7.8	4.0	5
Extorsión	1.4	5.3	4.3	6.9	4
Hackeo	1.4	2.1	1.3	3.0	2

Falsa Información	11.6	8.2	6.9	7.9	11
Información inapropiada	4.3	4.5	1.7	6.9	4
Información personal expuesta	7.2	1.6	3.0	2.0	1
Pérdida de privacidad	14.5	4.1	2.6	1.0	4
Perder tiempo	8.7	27.2	36.8	10.9	22
Robo de datos	1.4	3.3	3.9	5.9	9
Violencia	1.4	2.5	4.3	4.3	1
Virus		2.5	1.7	1.7	3
Lento		0.8		8.9	6

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en el estudio.

Los resultados muestran uniformidad en la percepción que los jóvenes sujetos de estudio tienen sobre las ventajas de internet; sin embargo, es relevante identificar las numerables desventajas que encuentran, a veces en diferentes proporciones, en los distintos contextos. Estos datos rompen con la postura determinista que sólo otorga bondades al medio y muestra que los jóvenes son conscientes de que el “uso intensivo que hacen de Internet plantea muchas incógnitas sobre cómo influirá en sus relaciones sociales, familiares, en su capacidad de percepción y de expresión” (Arribas e Islas, 2009: 7).

En lo que respecta a la pérdida de privacidad como desventaja de la red, sólo es mencionada por una sexta parte de los alumnos de la escuela urbana con población mayormente favorecida y una muy mínima parte del resto de los jóvenes.

Con la misma intención de identificar si el tema de la privacidad está presente en las percepciones de los participantes frente al uso de Internet, se les preguntó si consideraban necesaria o no una mayor regulación de Internet y por qué. Como se lee en la Tabla número 10, la mayoría de los jóvenes consideran que debe haber mayor regulación, principalmente los de las escuelas rurales, mismos que menos cuentan con conexión a la red.

**Tabla 10. Regulación en Internet**

<b>Escuelas</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>No contestó</b>
<b>E-U-FAV</b>	59%	41%	
<b>E-U-MFAV</b>	68%	31%	1%
<b>E-U-DESFAV</b>	71%	28%	1%
<b>E-R-MES</b>	74%	25%	1%
<b>E-R-IND</b>	81%	18%	1%

Fuente. Elaboración propia con base en los resultados obtenidos en el estudio.

Solamente cuatro participantes justifican la necesidad de mayor regulación aludiendo al tema de la privacidad, un alumno de la escuela con población mayormente favorecida, quien afirma que “hay muchos problemas relacionados con la privacidad en el medio social”; dos alumnas de la escuela con población medianamente favorecida, quienes señalan respectivamente que “personas tontas no cuidan su privacidad” y “mi vida empieza a perder privacidad”; por último, un joven de la escuela con población mayormente desfavorecida señala que “la privacidad es invadida”. Por el contrario, otro alumno de la escuela con población mayormente favorecida considera que no debe haber mayor regulación debido, precisamente, a que “violaría mi privacidad y limitaría el contenido que se

encuentra en la red". En cuanto a los participantes de las escuelas rurales no hacen mención explícita sobre el tema de la privacidad en Internet.

\*

Estos resultados dejan ver que, si bien el tema de la privacidad en Internet está presente entre los participantes, no es lo que más les inquieta. Para profundizar al respecto, desde un enfoque estrictamente cualitativo, en el siguiente apartado se aborda la perspectiva de los jóvenes participantes sobre la privacidad en Internet.

## **5.4 La perspectiva de los jóvenes sobre la privacidad**

Este apartado se divide en varias secciones; inicialmente se presentan las problemáticas que los jóvenes, a través de la discusión llevada a cabo en el taller, identifican alrededor del uso de internet. En un segundo momento se exponen las nociones que los participantes tienen acerca del concepto de privacidad y, específicamente, el manejo que hacen de ésta en Internet. Finalmente se exponen las propuestas que ellos mismos hacen para mejorar el manejo de la privacidad en la red.

### **5.4.1 ¿Leemos los términos de uso del servicio de redes sociales?**

Como ya se ha mostrado, la gran mayoría de los jóvenes participantes en el estudio tienen acceso a Internet, la casi totalidad de quienes asisten a la escuelas urbanas y alrededor de tres cuartas partes de quienes asisten a las rurales. Otro resultado importante para el objeto de estudio es que, después de los usos de tipo escolar, un uso ampliamente respaldado es el de las redes sociales; ya que, a excepción de la escuela rural con población mestiza e indígena donde seis de cada 10 las usa, en el resto de los planteles ocho de cada 10 alumnos están inscritos en una o más.

En este contexto, resulta pertinente proponer un diálogo a partir del siguiente cuestionamiento: ¿Qué implica el uso de redes sociales? ¿Leemos los términos del contrato? ¿Qué dicen? ¿Qué ventajas y desventajas tienen? ¿Hemos tenido algún problema con su uso? ¿Nos hemos sentido incómodos por algún tipo de información que se comparte en redes sociales? ¿Por qué? Como se observa,

en tal cuestionamiento no se hace explícita la problemática de la privacidad, no obstante, en las experiencias expuestas por los jóvenes, ésta se revela.

Alrededor de las primeras cuatro cuestiones, la mayoría de los jóvenes en los diferentes planteles admite no leer los términos de uso del servicio y aseguran que “nadie los lee”, que no les interesa hacerlo por ser demasiado extensos y aburridos. Sin embargo, de manera general, saben de qué se trata.

Por ejemplo, en la escuela preparatoria con población mayormente favorecida, algunos plantean que “seguramente viene algo que tiene que ver con la privacidad”, otro agrega que la red social Facebook “tiene derecho a utilizar tus fotos que hayas publicado para su propio beneficio” (E-U-FAV-M1)<sup>13</sup>, otros tantos coinciden con este tipo de intervenciones asumiendo que los usuarios necesariamente dan su autorización y con ello la empresa tiene acceso a toda la información que se comparte.

En la escuela con población medianamente favorecida, casi todos expresan a coro que no leen los términos del servicio; específicamente, tres de ellos aseguraron que no les importaba y uno dijo que los había leído de manera incompleta porque se le había metido un virus. Enseguida se leen opiniones representativas de este plantel:

Sólo le das aceptar. (E-U-MFAV-M1)

---

<sup>13</sup> Las diferentes aportaciones de los participantes en el estudio se clasifican con la abreviatura de la escuela a la que pertenecen, a ésta se agrega la F para femenino y la M para masculino, así como el número 1, 2 y 3 para señalar el grado de estudios que cursan.

Una vez mi hermano quería bajar un juego y le dije que lo bajara: “aunque tengas que venderle el alma al diablo, así que sólo dale aceptar”. (E-U-MFAV- F1)

Sólo te resignas. (E-U-MFAV-F1)

En cuanto a los alumnos de la escuela con población mayormente desfavorecida, aparecen más excepciones al rechazo de la lectura de tales términos y sus aportes son más variados: cuatro participantes hacen alusión a las prohibiciones sobre cuestiones ilegales en el uso de redes sociales, como la publicación y comercialización de pornografía y drogas; uno dice que, a veces, cuando tiene tiempo, los lee; otro joven dice que se habla sobre la sana convivencia que se debe tener dentro de estas plataformas digitales, así como ejercer la responsabilidad que implica pertenecer a una red social. Sólo tres participantes mencionan algo con respecto de la privacidad:

El control que tiene la empresa sobre tus datos personales. (E-U-DESFV-M1)

Los términos de privacidad, lo que puedes hacer y lo que no puedes hacer. (E-U-DESFV-M3).

Los derechos que tienen las *apps* para entrar a nuestra privacidad. (E-U-DESFV-M3)

Respecto de los participantes de la escuela con población mestiza que sí tienen referentes sobre los términos de servicio de las redes sociales, cinco hacen alusión a la información solicitada –como dar acceso a tu ubicación, nombre, edad, sexo, fecha de nacimiento– y a la necesidad de aceptar que ésta sea usada por terceros. Sólo tres jóvenes refieren términos y condiciones específicos, enseguida se citan dos de ellos:

Cuando aceptas, te dice que le das acceso a tu computadora y que van a recopilar los datos. (E-R-MES-M1)

Que van a tener acceso a tus imágenes y a tus contactos. (E-R-MES-F1)

En cuanto a la escuela con población mestiza e indígena, sólo un joven se refiere a los términos y condiciones al señalar que se debe pagar un costo por usar las redes sociales, como el tiempo y el espacio que se tiene que invertir en tales plataformas.

Los resultados dejan ver que la mayoría de los jóvenes no conoce los términos de servicio de las redes sociales; lo que coincide con estudios hechos anteriormente como el de Rodríguez García y Magdalena Benedito (2016). Sin embargo, quienes conocen tales condiciones, aunque sea de manera general, están dispuestos a “pagar el precio” con tal de formar parte de estas redes; independientemente de que sus datos puedan convertirse en mercancía (Mattelart y Vitalis, 2015; Mosco, 2006, 2011).

#### **5.4.2 Problemas identificados por los jóvenes sobre privacidad en Internet**

En lo que respecta a la segunda parte del cuestionamiento, que busca indagar si alguien ha tenido problemas con el uso de redes sociales o se ha sentido incómodo por algún tipo de información compartida en éstas; el objetivo es saber qué tanto la privacidad está en las preocupaciones de los jóvenes usuarios de las redes sociales. Los jóvenes voluntariamente se expresan.

Los alumnos de la escuela con población mayormente favorecida expresan el problema de la difusión de fotografías comprometedoras, de la violencia, de la extorsión, de la creación de perfiles falsos y de los chismes:

Mi mamá sube fotos de cuando era chiquito y me da pena. (E-U-FAV-M1)

A una amiga, intentaron extorsionarla por cosas que había subido al Facebook; de hecho tenían toda la información de donde vivía y qué hacía su familia. (E-U-FAV-F3)

Una compañera hizo un Facebook falso de los chismes locales de la escuela y ahí aparecíamos mis amigas y yo; y no fue nada agradable enterarse de eso que ponían ahí. (E-U-FAV-F3).

Mientras, las problemáticas de los jóvenes pertenecientes a la escuela con población medianamente favorecida se refieren a la pornografía, a la diversidad de opiniones, a las fotos comprometedoras, al envío de *packs*, al humor negro, al *hackeo* de cuentas y la información falsa que circula en la red.

A unas chavas les enviaban pornografía. (E-U-MFAV-F1)

Páginas de Facebook [...] tráfico de armas o de pornografía que no son visibles. (E-U-MFAV-M1)

Por su parte, los jóvenes de la escuela con población mayormente desfavorecida hacen notar los problemas derivados de la violencia, la adicción que provoca el uso de Internet, la pérdida de referentes de la realidad, el *ciberbullying*, el robo de identidad, el soborno o la extorsión, la pornografía y la información indeseable. Por ejemplo, un alumno señala:

A través de Facebook, empiezan a ver la realidad desde ahí, lo ven como su mundo. (E-U-DESFV-M1)

En cuanto a los jóvenes de la escuela con población mestiza, externan sus preocupaciones y malestares en cuanto a la violencia o insultos y la pornografía:

Una vez abrí una aplicación y me salieron anuncios eróticos. (E-R-MES-M1)

Por último los jóvenes de la escuela rural con población mestiza e indígena mencionan el *ciberbullying*, el *hackeo*, las fotos comprometedoras, la violencia, el acoso, señalan sentirse incómodos por las burlas o críticas en cuanto a su persona o aspecto físico.

Te *hackean* la cuenta. (E-R-IND-F1)

Que te acosen sexualmente. (E-R-IND-F1)

La Tabla número 11 muestra las problemáticas que exponen los jóvenes de los diferentes grados en los distintos planteles objeto de estudio.

**Tabla 11. Problemáticas e incomodidades sufridas en Internet**

Problemas o incomodidades	E-U-FAV			E-U-MFAV			E-U-DESFV			E-R-MES			E-R-IND		
	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3
Acoso				✓✓✓									✓		
Adicción							✓✓ ✓								
Amarillismo						✓		✓							
Burlas		✓			✓ ✓	✓		✓							✓ ✓
Cadenas				✓		✓		✓							
Ciberbullying	✓					✓	✓	✓ ✓	✓	✓	✓		✓		
Cibercrimen				✓											
Chismes			✓	✓✓		✓✓	✓					✓			

Depresión	✓					✓✓	✓								
Discriminación						✓		✓							✓
Diversidad de opinión	✓				✓	✓✓		✓						✓	
Etiquetas										✓✓	✓✓				
Extorsión		✓	✓					✓							
Falta de privacidad		✓								✓				✓	
Fotos comprometedoras (Packs o eróticas)	✓	✓	✓	✓✓	✓	✓✓		✓						✓	✓
Hackeo		✓			✓	✓		✓				✓	✓		
Información indeseable						✓✓	✓	✓		✓		✓			
Información falsa					✓						✓				
Pérdida de información			✓			✓✓		✓						✓	
Pérdida de la realidad							✓✓								
Perfiles falsos			✓✓	✓		✓✓								✓	
Pornografía				✓✓✓✓	✓	✓✓		✓		✓✓	✓✓	✓			
Robo de identidad	✓				✓	✓✓✓									✓
Secuestros	✓					✓									
Violadores					✓	✓									
Violencia: insultos, peleas o amenazas		✓				✓	✓✓	✓		✓✓	✓✓	✓	✓	✓	✓
Virus												✓			

Como se puede observar, las preocupaciones más respaldadas en los cinco planteles son: la violencia, la pornografía y las fotografías comprometedoras; esta última ampliamente relacionada con la privacidad. Lo anterior deja ver que los participantes, si bien identifican las ventajas que ofrece la red en diferentes aspectos de su vida, también son conscientes de los riesgos que esto implica, al tiempo que se declaran víctimas de algunos abusos. Posturas que van de la mano con lo planteado por Mattelart y Vitalis (2015) en cuanto a los riesgos latentes en el uso de las TIC e Internet y de Reig (2013) cuando señala que la obsesión por los peligros que pueden presentarse en tales usos impedirían disfrutar de las experiencias que prometen estas tecnologías.

#### **5.4.3 La privacidad**

Como se precisa en la metodología, una vez discutidos los problemas relacionados con la privacidad, que los participantes identifican alrededor del uso de internet, se muestran los videos: “Piénsalo antes de publicar algo” o *Hey Sara* (NCMEC, s.d.) y “Privacidad en Internet” (Safe Internet Banking, 2013); con el fin de profundizar la discusión. A partir de lo anterior, se pide a los participantes que, individualmente, escriban en una hoja de papel una reflexión alrededor de dos preguntas: ¿Qué es la privacidad? ¿Cómo manejamos la privacidad en Internet? Con esto se pretende que los jóvenes, con base en sus propias reflexiones, obtengan aprendizajes sobre la privacidad en Internet y esto les lleve a mejorar sus prácticas al respecto. Así, enseguida se da cuenta de tales reflexiones.

### 5.4.3.1 El significado de privacidad

Al cuestionar a los participantes del estudio sobre qué es privacidad, solamente un tercio del total contesta específicamente a la pregunta, el resto desarrolla una respuesta que incluye el uso de Internet. De las respuestas obtenidas se identifican dos categorías: quienes la vinculan con un derecho, incluida la protección de datos personales, y quienes se refieren a las cuestiones del ámbito privado como un aspecto intrínseco de las personas.

Alrededor de un tercio de los alumnos de la escuela urbana con población mayormente favorecida aluden a la privacidad como un derecho; es en este plantel donde más se hace referencia de tal categoría. Enseguida se citan algunas respuestas representativas de los jóvenes participantes.

La privacidad es un derecho que tiene cada quien en cuanto a su persona, sus gustos. Es proteger lo más íntimo que se tiene. (E-U-FAV-F1)

Es el derecho de cada persona de mantener cierta información o espacio bajo nuestro dominio sin interferencia con el de los demás. (E-U-FAV-M3)

Respecto a las dos escuelas preparatorias urbanas públicas, menos de la décima parte del total de alumnos considera a la privacidad como un derecho:

La privacidad es el derecho a elegir qué información revelar y que información tener para uno mismo. (E-U-FAV-M2)

La privacidad es un derecho que todos tenemos y podemos ejercer en cualquier momento por lo tanto depende de nosotros hacer uso de ella o no. (E-U-DESAV-M2)

En las dos escuelas rurales, aproximadamente uno de cada 10 jóvenes se refiere a la privacidad como un derecho; son específicamente alumnos de segundo grado quienes ofrecen esta definición. Enseguida se muestran ejemplos de sus aportes:

Es un derecho humano, civil, social al que todos tenemos derecho, es una medida proteccionista para nuestros documentos e información. (E-R-MES-F2)

Es un derecho a tener nuestras cosas para nosotros mismos y no para otras personas. (E-R-IND-F2)

Como se observa, los alumnos de los diferentes contextos sociodemográficos definen la privacidad como un derecho. Lo anterior hace eco a las observaciones de Reding (2012) cuando señala que si bien cada cultura o país tiene sus propias concepciones sobre la privacidad y de ahí construye sus propias leyes y marcos regulatorios, lo que sí es generalizable es que la privacidad es un derecho que se tiene que proteger desde lo social, lo individual y lo colectivo.

En lo que respecta a la privacidad como un ámbito privado intrínseco en las personas, la mitad de los alumnos de la escuela urbana con población mayormente favorecida y casi dos tercios de los de la escuela rural con población indígena hacen mención a esta categoría. Enseguida se citan definiciones representativas:

El estado en el que nuestros pensamientos, estilo de vida, apariencia se quedan guardados o no salen a la luz. (E-U-FAV-F1)

Cosas propias o íntimas de una persona, que nadie más puede saber. (E-R-IND-F3)

De la escuela preparatoria rural con población mestiza, sólo la cuarta parte hace alusión a esta categoría. Un ejemplo:

Es algo que debemos tener todos individualmente. Es como un tipo de libertad para hacer lo que queramos, sin necesidad de que lo sepa alguien que no queramos. (E-R-MES-M2)

En las escuelas urbanas públicas es donde menos se piensa la privacidad en estos términos: menos de una sexta parte considera que la privacidad pertenece a un ámbito privado intrínseco en las personas. Los ejemplos de aportes se leen enseguida:

La privacidad es mantener dentro de nosotros nuestros datos. (E-U-MFAV-M1)

Es mantener tu propio estatus social o familiar en secreto. (E-U-DESFV-F2)

Las aportaciones de los informantes permiten observar que los jóvenes son sensibles a la distinción entre la esfera pública y el ámbito privado definidos por Habermas (1981). También hacen una clara distinción en que lo privado tiene que ver con la intimidad, con el núcleo más cercano que es la familia y el hogar, por lo que estos planteamientos coinciden con lo que afirma Duby cuando dice que “en lo privado se encuentra encerrado lo que poseemos de más precioso, lo que sólo le pertenece a uno mismo, lo que no concierne a los demás, lo que no cabe divulgar, ni mostrar [...]” (1987: 10).

#### **5.4.3.2 La privacidad en Internet**

En cuanto al cuestionamiento y reflexión sobre cómo los jóvenes manejan la privacidad en Internet, los resultados permiten identificar cuatro categorías. En orden de importancia: 1) hacen referencia a una autogestión informativa; 2) a la

puesta en práctica de una regulación y autorregulación; 3) consideran que es imposible que exista la privacidad en Internet; por último, 4) señalan la importancia que se debe otorgar a la privacidad para un uso pleno de los diferentes dispositivos de la red.

El manejo de la privacidad en Internet, a través de una autogestión o autodeterminación informativa, es manifestada por la mayoría de los participantes de las escuelas urbanas, aproximadamente dos quintas partes se ubican en esta postura, principalmente los alumnos de la escuela con población medianamente favorecida. Los jóvenes precisan:

Tú controlas la información que brindas y que quieres que sea pública. (E-U-MFAV-F2)

Privacidad no solo depende del Internet sino que de uno mismo, cada quien decide que sí y que no compartir. (E-U-DESFAV-M1)

Tú eliges lo que quieres publicar y lo que no, se supone que tu tienes el poder en guardar tu información. (E-U-FAV-M2)

Esta postura es reportada en menor medida en la escuela rural con población mestiza y, cabe resaltar, se expresa de manera excepcional en la rural con población mestiza e indígena. Como ejemplo se presentan las siguientes opiniones:

Es algo que todos escondemos sin que otras personas se den cuenta, la cubrimos con contraseñas para que nadie pueda saber lo que ocultas en internet y solo tú sabes qué ocultas en esa carpeta. (E-R-MES-M1)

Es cuando tú tienes el control de la información y tú decides qué publicar y qué no, para que solo tú tengas tu información. (E-R-IND-F1)

Como se observa, la “autodeterminación informativa” es expresada por los participantes en el estudio en los mismos términos que señalan Fried, Westin y Miller (en Saldaña, 2007). Al mismo tiempo, ofrecen información para romper con la postura determinista, difundida por la prensa, de que a los adolescentes no les importa en absoluto su privacidad (Boyd, 2014).

Aunado a lo anterior, los jóvenes participantes en el estudio consideran que el manejo de la privacidad en Internet puede concretarse a través de una mejor regulación y autorregulación; esta última ampliamente relacionada con la categoría anterior. En lo que a la regulación respecta, los alumnos ponen énfasis en el establecimiento de más reglas, de la puesta en marcha de más filtros de seguridad en las plataformas y aplicaciones, así como en la necesidad de hacer una lectura atenta de las políticas de privacidad de las diferentes plataformas por parte de los usuarios. En cuanto a la autorregulación, los informantes señalan que se deben tomar precauciones como no aceptar interacciones con desconocidos en las redes sociales, no compartir fotos ni datos personales y usar las opciones de privacidad de las propias páginas; es decir, estar informados y tener conciencia de lo que se publica.

Esta opinión es respaldada por más de un tercio de los participantes, principalmente en las escuelas urbanas aunque, cabe precisar, los del plantel con población mayormente desfavorecida expresan posturas un tanto radicales. Por ejemplo:

Mediante el uso de contraseñas y de los términos y condiciones se puede mejorar el uso de la privacidad en Internet. (E-U-FAV-M3)

Es tener el control de tus cosas personales como publicaciones, fotos e información personal. (E-U-MFAV-F1)

Si quieres estar seguro no compartas datos personales (E-U-DESFV-M1)

Yo pienso que depende de cada persona el uso que le da a sus redes sociales a cosas en internet. Al crear cuentas estamos aceptando políticas de uso que muchas veces ni leemos y estamos sin saber sus consecuencias. (E-U-DESFV-F3)

Estas medidas precautorias, mencionadas por los participantes, coinciden con lo que Echeburúa (en Hidalgo Toledo, 2010) plantea como acceso, consumo y abuso de los dispositivos digitales, donde la intimidad queda expuesta y hay una pérdida de la frontera entre lo público y lo privado, entre otras problemáticas.

Mientras, en las escuelas rurales hacen alusión en menor medida a estas categorías y ponen énfasis en “no publicar o no compartir información personal”. Es preciso señalar que en la escuela con población indígena es en la que menos se hace mención de esta categoría, ya que, como se ha mencionado, algunos alumnos expresan no contar con conexión a Internet, por consiguiente, no estar inscritos en redes sociales digitales y, por ende, no poder dar cuenta del manejo de la privacidad en la red. Al margen de lo anterior, quienes sí tienen acceso a Internet aceptan no manejar debidamente la privacidad en la web.

No andar subiendo imágenes, fotografías, publicaciones a las redes sociales, si pueden afectar a las personas y su dignidad. (E-R-MES-F3)

Pues público fotos mías, de mis hermanos y amigos, y creo que está muy mal, ya que hoy en día en nadie se puede confiar. (E-R-IND-F1)

Además de confirmar una postura a favor de la autodeterminación informativa en los términos propuestos por Fried, Westin y Miller (en Saldaña, 2007), los aportes de estos jóvenes dejan ver que están informados sobre los marcos regulatorios nacionales e internacionales, como el Artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que protege la privacidad; aunque no quiere decir que tengan un buen manejo de la misma en Internet.

Otro punto relevante que resulta de las reflexiones de los jóvenes es la afirmación de que no existe la privacidad en Internet, ya que, independientemente de los dispositivos de seguridad de las diferentes plataformas, todo lo que se hace circular en la red deja de ser privado y se convierte en público. Esto debido, por un lado, a las políticas de uso definidas por las diferentes plataformas para apropiarse de la información de los usuarios y, por otro, a la vulnerabilidad de la información que circula en formato electrónico, susceptible de ser accesible a terceros a través del descifrado de los mismos dispositivos de seguridad. Esta postura la tiene casi un tercio de los participantes de las escuelas urbanas públicas y una quinta parte de los de la urbana privada. En la escuela rural con población mestiza, solamente una décima parte hace alusión a esta categoría y en la escuela con población indígena este pensamiento es casi nulo; sólo un joven hace referencia a la inexistencia de la privacidad en Internet.

La perdemos, ya que autorizamos a las redes sociales a compartir nuestra información. (E-U-FAV-F3)

El uso e influencia que han tenido las redes sociales en la sociedad, considero que ha cambiado mucho el concepto de lo que es la privacidad, ya que actualmente todo

lo que sucede en nuestras vidas queremos que lo sepan todos, es decir, hacerlo público, con la idea de darnos importancia, aparentar cosas que no somos y tratar de levantar el estatus que mantenemos dentro de la sociedad, de creernos superiores a otros, lo cual ya no respeta nuestra privacidad ni intimidades. (E-U-MFAV-F2)

La privacidad en internet no existe, eso creo yo, ya que cualquier persona puede *hackear* y robar tu información, además, todo lo que subes a internet lo puede ver cualquier persona y puede descargar lo que tú subes. (E-U-DESFAV-M2)

Pienso que en las redes sociales no hay total privacidad, porque se supone que es para publicar cosas de ti para que los demás se enteren de tu vida, y pues igual en los mensajes, con lo de la captura de pantalla ya no es tan privado. Mi conclusión es que no hay privacidad. (E-R-MES-M3)

Lo que he visto en los videos es que no hay privacidad, todo mundo puede ver lo que públicas por más que tengas contraseñas; así tu información no está segura. (E-R-IND-M3)

Como lo muestran estos resultados, la inexistencia de la privacidad en la red no sólo es un discurso propagado por la prensa (Boyd, 2014); los jóvenes asumen tal carencia, no con base en tal discurso sino en sus propias prácticas y experiencias como usuarios de la red. Más que una actitud deliberada de indiferencia a su privacidad, los adolescentes señalan la imposibilidad de hacerla valer en la red. Al mismo tiempo, las declaraciones de los participantes señalan que hay quienes se exponen deliberadamente en Internet, concretando los planteamientos de Bauman cuando señala que se han “borrado los límites que otrora separaban lo público de lo privado” (2007:14)

Para finalizar la presentación de las reflexiones sobre la privacidad en Internet, se exponen aquellas que señalan la importancia que se debe otorgar a la misma para un uso pleno de los diferentes dispositivos de la red. Éstas provienen principalmente de la escuela urbana con población mayormente desfavorecida. Por ejemplo:

Pienso que es algo fundamental si se quiere usar una red social. (E-U-DESFAY-M1)

En el mismo marco, a pesar de las implicaciones que el uso de Internet y las redes sociales digitales tiene para el manejo de la privacidad de los usuarios, hay jóvenes que deciden pagar el costo con tal de no pasar al margen de ese nuevo espacio público que es el ciberespacio.

Está muy mal, pero aun así lo voy a seguir usando porque somos jóvenes y no importa. (E-U-DESFAY-M2)

Estos últimos aportes confirman que mientras algunos jóvenes ponen el acento en la necesidad de salvaguardar su privacidad, otros se dejan llevar por el hedonismo que les procura la sociabilidad en la red, como se lee en la última reflexión. En el mismo sentido, Zammerman señala que “cuando ves a adolescentes enviando fotos de sí mismos, borrachos o en cualquier estado parecido, puede que no tengan la perspectiva de lo que realmente significa ponerlas a disposición del ‘resto del mundo’ y, potencialmente, durante un larguísimo periodo de tiempo” (en Assange, 2013: 81).

#### **5.4.4 Propuestas de los jóvenes para mejorar el uso de la privacidad en Internet**

Con el fin de concretar la investigación-acción participativa, una vez hechas las reflexiones anteriores, se invita a los participantes de los diferentes planteles a pensar de manera alternativa para generar propuestas que lleven al mejoramiento del manejo de la privacidad en Internet. Así, se conforman equipos de máximo cinco jóvenes para dialogar y cumplir con este objetivo. Una vez formuladas las propuestas por escrito, se exponen ante el grupo. Esto permite que todos los integrantes participen, se escuchen entre sí y, a partir del diálogo y reflexión conjunta, puedan ser más conscientes de lo que comparten en las redes sociales y tomar medidas preventivas. Incluso podrían transmitir tales experiencias y conocimientos a otras personas cercanas a ellos.

Las principales propuestas de los jóvenes de diferentes contextos sociodemográficos del Estado de Querétaro a favor de Internet son las siguientes; éstas se presentan en orden de importancia:

##### **1. Medidas preventivas**

Prevenir riesgos y resguardar la privacidad a través de: no compartir demasiados datos personales como teléfono, dirección y ubicación; no subir fotos comprometedoras y no mandar *packs*<sup>14</sup>; no aceptar a desconocidos; contar con un informe de las compañías que están usando los datos personales de los usuarios.

---

<sup>14</sup> Fotografías de los órganos sexuales.

## **2. Mantener la información segura**

Mejorar los servicios de confidencialidad por medio de contraseñas y filtros de seguridad. Así como también resguardar la información sin que sea recopilada por terceros o por personas indeseadas.

## **3. Términos y condiciones**

Estar informados acerca de lo que dicen los términos y condiciones de uso de los servicios; se propone simplificar la información y hacerla más gráfica por medio de imágenes o videos que señalen y expliquen qué es lo que se hace con la información que el usuario deposita en las redes sociales digitales y en las aplicaciones que se descargan.

## **4. Restringir el uso**

Restringir el tiempo de uso, ya que se pasa y pierde mucho tiempo usando Internet; eliminar las páginas falsas y prohibir la pornografía; establecer un límite de edad para poder usar Internet y que sólo aparezca información de acuerdo a la edad del usuario.

## **5. Cultivo de valores**

Anteponer el valor de la responsabilidad antes de hacer cualquier publicación en Internet y sobre todo en las redes sociales digitales; tener conciencia de lo que se va a compartir y ser capaz de visualizar los riesgos que implica compartir cierta información en la red. Tener respeto de sí mismos y hacia los demás para una sana convivencia dentro de las plataformas digitales.

## **6. Campañas de concientización**

Llevar a cabo campañas de concientización en las escuelas en cuanto al uso de Internet y el tema de la privacidad en línea para generar mejores hábitos dentro de la red.

## **7. Regulación en Internet**

Regular Internet en cuanto a la privacidad y a la generación de cuentas falsas; generar leyes más estrictas en cuanto a la violencia que existe dentro de la red.

## **8. Creación de una institución de seguridad digital**

Crear una institución encargada de la seguridad digital para monitorear lo que sucede en las redes sociales digitales y en Internet. Por medio de esta institución poder hacer denuncias y detectar todo tipo de violencia, sobre todo el *ciberbullying*.

## **9. Educación**

Educar para mejorar el uso de internet; brindar conocimiento acerca de las bondades y de los riesgos que existen dentro de Internet a las personas desde pequeños.

## **10. Demanda del servicio de Internet**

Proveer de un buen servicio de Internet, ya que no se cuenta con éste en ciertas comunidades; ofrecer la conexión de manera gratuita. Estas demandas provienen de las carencias que manifiestan algunos grupos de las escuelas rurales con población mestiza e indígena

\*

Las dos primeras propuestas, tomar medidas preventivas y mantener la información segura para un mejor manejo y uso de Internet, aparecen en los cinco planteles, es decir, los jóvenes de los diferentes contextos están de acuerdo en ello.

En lo que respecta a la necesidad de educación para el mejoramiento del uso en Internet, son en mayor medida los jóvenes de la escuela con población

mayormente favorecida y, en menor medida, los de la escuela con población mestiza e indígena quienes señalaron su importancia.

El cultivo de valores es otra de las propuestas respaldada en todos los planteles, aunque con un menor número de participantes. Otra propuesta que genera contraste entre las escuelas urbanas y rurales es la demanda de acceso a las TIC y conectividad, ya que sólo las segundas la mencionan.

## Conclusiones

Como se ha mencionado a lo largo de la presente tesis, su objetivo general es “conocer y comparar la perspectiva que tienen los jóvenes de nivel preparatoria, de diferentes contextos sociodemográficos en el estado de Querétaro, sobre la privacidad en Internet y cómo la manejan en sus prácticas en la red”.

En un contexto donde no todos los jóvenes de nivel preparatoria en el estado de Querétaro tienen acceso a Internet y la brecha digital tiene lugar principalmente entre el contexto urbano y rural, el tema de la privacidad en la red no se encuentra entre sus principales inquietudes. De manera espontánea, la preocupación por su vulnerabilidad se deja ver cuando se menciona la violencia, la pornografía y la publicación de fotografías comprometedoras como desventajas de Internet, entre otras tantas.

Sin embargo, cuando se propone abordar el tema de manera directa no son indiferentes. Por un lado, los informantes tienen presente que es un derecho que pueden ejercer y que debe ser respetado. Por otro lado, de acuerdo con lo declarado por los participantes en el estudio, el manejo de la privacidad en Internet puede clasificarse en cuatro categorías que, en orden de importancia, son: poner en práctica una autogestión informativa; guiar sus actos a través de una regulación y una autorregulación; no tomarla en cuenta en los usos de internet ya que es imposible que ésta exista en la red dada la maleabilidad de los datos digitalizados y; por último, otorgarle importancia para un uso pleno de los dispositivos de la red.

Se puede afirmar que las opiniones y prácticas de los jóvenes se dividen entre lo planteado por Mattelart y Vitalis (2015), con respecto de los riesgos latentes en el uso de Internet, y por Reig (2013) cuando señala que la obsesión por los peligros que pueden presentarse en tales usos impedirían disfrutar de las experiencias que prometen estas tecnologías.

Los resultados del estudio justifican la preocupación por los flujos de información en Internet, lo que acentúa la pertinencia de abordar la problemática de la privacidad en Internet desde la economía política de la comunicación, ya que ello sirve para entender la lógica por la cual se rigen ciertas empresas y servicios digitales, como por ejemplo Google o Facebook que forman parte del mundo globalizado y capitalista. Mattelart y Vitalis (2015) señalan que las grandes empresas digitales funcionan como monopolios en Internet a causa del intercambio del flujo de información y que, a la larga, esto afecta la vida privada de los usuarios, ya que éstos se vuelven dependientes de los servicios ofrecidos.

Por otra parte, no hay que perder de vista que las empresas digitales pertenecen al sector privado y lo que buscan es generar capital económico a través de capital material o inmaterial producido por el usuario. En este caso los jóvenes usuarios son generadores de capital inmaterial donde la información que comparten o almacenan en las distintas plataformas suelen ser la mercancía con la cual las empresas hacen negocio, es ahí donde se da la mercantilización propuesta por Mosco (2006).

En lo que respecta a la invitación que se les hace para que ellos mismos elaboren las propuestas que llevarían a un mejor manejo de la privacidad en

Internet, el interés mostrado en el ejercicio y las formulaciones presentadas –que en gran parte se centran en la regulación y autorregulación de los datos personales– acentúan la percepción de que la privacidad es importante en sus vidas.

Lo anterior coincide con Boyd (2014) cuando señala que lo esencial es comprender la conceptualización que los jóvenes están teniendo acerca de la privacidad al hacer uso de los medios sociales y de qué manera están reconfigurando la cuestión del espacio público y el espacio privado al interactuar en Internet, dado que los medios de comunicación, como la prensa, y los padres de familia están siendo muy severos al decir que a los jóvenes no les interesa en lo absoluto su privacidad.

Un hallazgo de esta investigación que resulta socialmente relevante es que, mientras que la mayoría de los jóvenes participantes de las escuelas urbanas tienen presente la preocupación de la privacidad y el manejo que hacen de ella, la principal preocupación de los jóvenes de las escuelas rurales, en especial de la escuela con población indígena, es tener acceso a Internet, tanto en la escuela como en sus comunidades.

Por otra parte, los hallazgos permiten proponer la instauración, dentro de los planes de estudio, de una materia donde se hable del manejo de Internet y de cómo proteger la privacidad en línea, así como conocer los múltiples beneficios y riesgos que existen en la web y en las redes sociales digitales. Esta materia tendría que incluirse desde niveles básicos, ya que desde una temprana edad los

niños están expuestos al uso constante de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y a Internet.

Otra propuesta es la implementación de campañas de concientización del uso de Internet y la privacidad dentro de éste. Estas campañas se deben llevar a cabo dentro de las instituciones educativas de educación básica y media superior. Las campañas deben de ser incluyentes, dinámicas y adaptables a cada nivel escolar, donde los niños y jóvenes expresen sus ideas e inquietudes acerca de sus vivencias dentro de Internet.

En cuanto a las limitaciones de este estudio, se reconoce un sesgo metodológico debido a que ya no se pudo segmentar los grupos escolares para llevar a cabo el taller; se trabajó con grupos completos debido a que las instituciones participantes establecieron eso como condición. Sin embargo, puede afirmarse que el trabajo con grupos numerosos no impidió cumplir con los objetivos de investigación, en gran parte gracias a que los talleres estuvieron a cargo de un equipo de trabajo (ver anexo 2) que tomó diferentes roles para que todas las actividades se cumplieran<sup>15</sup>.

Este estudio abre nuevas líneas de investigación al tomar en cuenta que una de las conclusiones principales es que entre los jóvenes participantes existe

---

<sup>15</sup> Ana Margarita Ifigenia Marroquín Parducci, Tania Esmeralda Martínez Rivera, Nayeli Hidalgo Plascencia, Karla Negrete Huelga, Leary Oliver Herring González, Manuel Ortiz Cortés, Miriam Herrera Aguilar y Fredy Moreno Segura.

una brecha digital y que las prioridades de los jóvenes de las escuelas rurales no son las mismas que las de los pertenecientes a las urbanas.

Otra propuesta es que, en futuros análisis que retomen esta metodología, después de los talleres se dé seguimiento a los jóvenes participantes para saber si mejoran sus prácticas en cuanto a la salvaguarda de su información personal y si, con la información dada en el taller, se sienten más seguros en sus usos. Aunado a lo anterior, se puede desarrollar e implementar una guía de los pasos primordiales a seguir para la protección de sus datos personales y para mantener la privacidad en la red de forma segura.

## Referencias bibliográficas

Albornoz, L. A. (2011). Redes y servicios digitales. Una nueva agenda político-tecnológica. En Albornoz, L. A. (comp.). *Poder, Medios, Cultura. Una mirada crítica desde la economía política de la comunicación*. (pp. 221-246). 1ª ed. Buenos Aires, Paidós.

Ahmed, A. y Perloth, N. (19 de junio de 2017). 'Somos los nuevos enemigos del Estado': el espionaje a activistas y periodistas en México. *The New York Times*, América Latina. México. Recuperado de: <https://www.nytimes.com/es/2017/06/19/mexico-pegasus-nso-group-espionaje/?action=click&contentCollection=Americas&module=Translations&region=Header&version=es-LA&ref=en-US&pgtype=article>

Arendt, H. (2009). *La condición humana*. 1ª ed. 5a reimp. Buenos Aires: Paidós.

Arias Gordo, M. (s/a). Diagnóstico participativo: un instrumento para el planteamiento estratégico en el desarrollo comunitario. Cátedra de Cooperación Internacional y con Iberoamérica (COIBA), Universidad de Cantabria. Recuperado de: <https://www.anthroponet.org/simposio/files/Arias%20Gordo,%20Mercedes%20-%20Diagnostico%20participativo.pdf>

Ariès, P. y Duby, G. (Eds.). (1987). *Historia de la vida privada. Tomo 1. Imperio romano y antigüedad tardía*. Madrid: Taurus.

- Arribas, A., e Islas, O. (2009, marzo-abril). Niños y jóvenes mexicanos ante internet. En *Razón y Palabra*, 14 (67). Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Estado de México, México. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199520725008>
- Assange, J. (2012). *CYPHERPUNKS. La Libertad y el Futuro de Internet con Jacob Appelbaum, Andy Müller-Maguhn y Jérémie Zimmermann*. Nueva York y Londres: Deusto.
- Badía, E. (2012). Marco conceptual. Derecho ¿pendiente? En Pérez, J. y Badía, E. (coord.) (2012). *El debate sobre la privacidad y seguridad en la Red: Regulación y mercados*. (pp. 1-19). España. Fundación Telefónica, Ariel.
- Bauman, Z. (2007). *Vida de consumo*. México: Fondo de Cultura Económica FCE.
- Becerra Romero, A. (2015). Jóvenes e internet. Realidad y mitos. En *Nóesis, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, (24). 65-75. Instituto de Ciencias Sociales y Administración Ciudad Juárez, México. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85939869005>
- Becerril, S. (2014). Seamos cuidadosos: riesgos (y soluciones) en las redes sociales. En *Redes Sociales digitales: nuevas prácticas para la construcción cultural*. (pp. 63-72). En Flores Guevara, S. (Coord.). (2014). Ed. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México. Intersecciones.
- Body-Gendrot, S. y Orfali K. (1987) ¿Modelos extranjeros ? En Ariès, P. y Duby G. (Eds.). *Historia de la vida privada.. El siglo XX: diversidades culturales*. Tomo 10, (pp. 145-229). Madrid: Taurus.

Boyd D. y Hargittai E. (2010). Facebook privacy settings: Who cares? *First Monday*, *Peer-Reviewed Journal on the Internet*, August 2010. Recuperado de: <http://firstmonday.org/article/view/3086/2589>

Boyd, D. (2014). *It's complicated. The social lives of networked teens*. New Haven, CT: Yale University.

Brito Lemus. R. (2002). Identidades juveniles y praxis divergente; acerca de la conceptualización de juventud. En Nateras Domínguez, A. (coord.). *Jóvenes, culturas e identidades urbanas*. (pp. 43-60). Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Unidad Iztapalapa. Miguel Ángel Porrúa.

Bucht, C. y Edström, M. (2012). Youth Have Their Say on Internet Governance, Nordic Youth Forum at EuroDIG Stockholm, June 2012. Nordic Information Centre for Media and Communication Research (NORDICOM). The International Clearinhouse on Children, Youth and Media. University of Gothenburg, Norden. Göteborg, Sweden.

Castells, M. (2006). *La sociedad red: una visión global*. España: Alianza Editorial.

Catálogo de Localidades. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP. Municipio de Amealco de Bonfil. Recuperado de: <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=22&mun=001>

Catálogo de Localidades. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP. Municipio de Aculco. Recuperado de:

<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=15&mun=003>

Careaga, A., Sica, R., Cirillo A. y Da Luz, S. (2006). Aportes para diseñar e Implementar un taller. 8vo. *Seminario-Taller en Desarrollo Profesional Médico Continuo (DPMC), 2das Jornadas de Experiencias educativas en DPMC*. Recuperado en: [http://www.dem.fmed.edu.uy/Unidad%20Psicopedagogica/Documentos/Fundamentacion\\_talleres.pdf](http://www.dem.fmed.edu.uy/Unidad%20Psicopedagogica/Documentos/Fundamentacion_talleres.pdf)

Chamarro Luser, A., *et al.* (2016). Gestión de la privacidad en los perfiles de Facebook de adolescentes. En *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación*, 48, 197-208, enero, 2016. Universidad de Sevilla, España. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/html/368/36843409014/index.html>

Chirinos, N. (2009, julio – diciembre). Características generacionales y los valores. Su impacto en lo laboral. En *Observatorio Laboral Revista Venezolana*. 2 (4). Universidad de Carabobo. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/html/2190/219016846007/>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2017). Recuperado de: [http://www.cndh.org.mx/Cuales\\_son\\_derechos\\_humanos#accordion-25](http://www.cndh.org.mx/Cuales_son_derechos_humanos#accordion-25)

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2017). Recuperado de: [http://www.cndh.org.mx/Derecho\\_Informacion](http://www.cndh.org.mx/Derecho_Informacion)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación. 15 de septiembre de 2017. Recuperado de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_240217.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf)

Crovi, D. (2010). Jóvenes, migraciones digitales y brecha tecnológica. En *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Cuestiones Contemporáneas*.

Recuperado

de:

<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/viewFile/25967/24446>

De Terwangne, C. (2012). Privacidad en Internet y el derecho a ser olvidado/derecho al olvido. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*, núm. 13, 53-66. Universitat Oberta de Catalunya. Barcelona, España. Recuperado de:

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78824460006>

Declaración Universal de Derechos Humanos: artículo 12. Recuperado de:

<http://www.un.org/es/documents/udhr/>

Derechos Digitales. (2016). Recuperado de: <https://www.derechosdigitales.org/>

Díaz Rojo, J. A. (2002, julio – octubre). Privacidad: ¿neologismo o barbarismo? En *Espéculo: Revista de Estudios Literarios*, año VIII, núm. 21. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de: <http://webs.ucm.es/info/especulo/numero21/privaci.html>

Duby, G. (1987). Prefacio a la Historia de la vida privada. En Ariès, P., y Duby, G. (Eds.). *Historia de la vida privada. Imperio romano y antigüedad tardía*. (9-11). Tomo 1. Madrid: Taurus.

Electronic Frontier Foundation. (2017). *About EFF*. Recuperado de:

<https://www.eff.org/es/about>

Facebook ya tiene 2 mil millones de usuarios, (27 de junio de 2017). *El Financiero*.

Recuperado de: <http://www.elfinanciero.com.mx/tech/facebook-ya-tiene-mil-millones-de-usuarios.html>

Fernández Huerta, C. (2012). Ciudadanía juvenil y nuevas formas de participación a través de la conectividad. En *Culturales*, 8 (15), 113-134. Recuperado de:

Flores Guevara, S. (2014). Las mil y una oportunidades de las redes sociales. En Flores Guevara, S. (Coord.). *Redes Sociales digitales: nuevas prácticas para la construcción cultural*. (pp. 23-36). Ed. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Intersecciones.

Guarda Crespo, M. (2014). No te metas en mi vida, privacidad e intimidad en los medios. En *Punto Cero*. Universidad Católica Boliviana, 19 (28), enero-junio, 2014, 33-44. Universidad Católica Boliviana San Pablo. Cochabamba, Bolivia. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=421839656005>

Habermas, J. (1981). *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. 2ª ed. España: Gili.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. & Baptista Lucio P. (2010). *Metodología de la investigación*. Quinta edición. México: McGraw Hill.

Herrera-Aguilar. M. (2011). El marco legal de los medios en México, la calidad y la diversidad de sus contenidos. En Trejo Delarbre R. y Vega Montiel, A. (coords.) *Diversidad y calidad para los medios de comunicación. Diagnósticos y propuestas*.

*Una agenda ciudadana.* (pp. 71-78). México: AMEDI-LXI Legislatura Cámara de Diputados.

Hidalgo Toledo, J. A. (2014). *Redes Sociales: del Capital Digital al Capital Vinculante.* En Flores Guevara, S. (Coord.). *Redes Sociales digitales: nuevas prácticas para la construcción cultural.* (pp. 167-198) Ed. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Intersecciones.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Aumentan uso de Internet teléfonos inteligentes y tv digital: Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2016. Recuperado de: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/especiales/especiales2017\\_03\\_02.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/especiales/especiales2017_03_02.pdf)

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). *Avance de Internet impone nuevos enfoques a la protección de la privacidad: Cano Guardiania.* INAI/153/15. 20 de octubre de 2015.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) *Objetivos,* 2017. Recuperado de: <http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/misionViosionObjetivos.aspx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Perfil sociodemográfico de jóvenes.* 2014. Recuperado de: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825056636>

Linne, J. (2015). Estudiar en internet 2.0. prácticas de jóvenes universitarios de la ciudad de Buenos Aires. *Comunicación y Sociedad*, (23), 195-213. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34632784009>

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), 2017. Secretaría de Gobernación. Unidad General de Asuntos Jurídicos. Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/constitucion.php>

Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LFPDPPP). Publicada en el Diario Oficial de la Federación, 5 de julio de 2010. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPDPPP.pdf>

Lévy P. ([1995] 1999). *¿Qué es lo virtual?* Barcelona, Buenos Aires, México: Paidós, Recuperado de: [http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/90/documentos\\_actividades/levy-pierre-que-es-lo-virtual.PDF](http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/90/documentos_actividades/levy-pierre-que-es-lo-virtual.PDF)

Medina, G. (2010). Tecnologías y subjetividades juveniles. En Reguillo, R. (Coord.) *Los jóvenes en México*. (pp.154-182). México: Fondo de Cultura Económica.

Mattelart, A. (2007 [1997]). *Historia de la sociedad de la información*. Barcelona: Paidós Ibérica.

Mattelart, A. (2011a). Estudiar comportamientos, consumos, hábitos y prácticas culturales. En Luis A. *Poder Medios, Cultura. Una mirada crítica desde la*

*economía política de la comunicación*. (Comp.) 1ª ed. (pp. 157-176). Buenos Aires: Paidós.

Mattelart, A. (2011b). La trazabilidad como nuevo modo de gobernar o la otra cara de la sociedad global de la información. En Hinojosa, L. *Tecnologías de la información y comunicación social hacia la sociedad del conocimiento*. (pp. 17-31) México: Universidad Autónoma de Nuevo León.

Mattelart, A., y Vitalis, A. (2015). *De Orwell al Cibercontrol*. Barcelona, España: Gedisa.

Mosco, V. (2006). La Economía Política de la Comunicación: una actualización diez años después. En *Cuadernos de Información y Comunicación CIC*, vol. 11, 57-79.

Mosco, V. (2011). La economía política de la comunicación: una tradición viva. En Albornoz, L. *Poder Medios, Cultura. Una mirada crítica desde la economía política de la comunicación*. (comp.) 1ª ed. (pp. 61-90). Buenos Aires: Paidós.

National Center for Missing & Exploited Children (s.d). Think before you post . Cybertipline. Estados Unidos de América. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=-L93JZc-Kgo&index=5&list=PLRfKV8s6JLler81IUB625pJZAqp3JZHDn>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). La UNESCO: trabajando con y para los jóvenes. Recuperado de: <http://www.unesco.org/new/es/popular-topics/youth/>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 2017. Libertad de información. Recuperado de:

<http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/freedom-of-expression/freedom-of-information/>

Organización Mundial de la Salud. Salud de los adolescentes. Recuperado de:  
[http://www.who.int/topics/adolescent\\_health/es/](http://www.who.int/topics/adolescent_health/es/)

Orozco, G., y González, R. (2012). *Una coartada metodológica. Abordajes cualitativos en la investigación en comunicación, medios y audiencias*. Serie Brújula. México DF: Tintable.

Pérez, J. y Badía, E. (coord.) (2012). *El debate sobre la privacidad y seguridad en la Red: Regulación y mercados*. España: Fundación Telefónica, Ariel.

Pérez Salazar, G. (2016, julio - diciembre). La privacidad en la sociedad del conocimiento. En *Revista Mexicana de Comunicación*, 1(139). Recuperado de:  
<http://mexicanadecomunicacion.com.mx/rmc/2016/10/31/la-privacidad-en-la-sociedad-del-conocimiento/>

Pisanty Baruch, A. (2011). Internet-medios y calidad de la comunicación. En Delabre Trejo, R y Vega Montiel, A. (coord.). *Diversidad y calidad para los medios. Diagnósticos y propuestas. Una agenda ciudadana*. (pp. 327-333). México: AMEDI.

Plan Estatal de Desarrollo. Querétaro 2016 - 2021. Recuperado de:  
[http://www.queretaro.gob.mx/BS\\_ped16-21/pdf/planEstatalDesarrollo\\_2016-21.pdf](http://www.queretaro.gob.mx/BS_ped16-21/pdf/planEstatalDesarrollo_2016-21.pdf)

Prensky, M. (2010). Nativos e Inmigrantes Digitales. En *Cuadernos SEK 2.0. Institución Educativa SEK*. Recuperado de: [http://www.marcprensky.com/writing/Prensky-NATIVOS%20E%20INMIGRANTES%20DIGITALES%20\(SEK\).pdf](http://www.marcprensky.com/writing/Prensky-NATIVOS%20E%20INMIGRANTES%20DIGITALES%20(SEK).pdf)

Quintana, A. (2006). Metodología de Investigación Científica Cualitativa. En Quintana, A. y Montgomery, W. (Eds.). *Psicología: tópicos de actualidad*. (pp. 47- 84). Lima: UNMSM. Recuperado de: [http://cienciassociales.webcindario.com/PDF/Cualitativa/Inv\\_quintana.pdf](http://cienciassociales.webcindario.com/PDF/Cualitativa/Inv_quintana.pdf)

Real Academia Española (RAE), 2017. Recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=UD4g0KW>

Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D), 2016. Recuperado de: <https://r3d.mx/>

Redacción. #LadyMamada, tendencia en redes; quien comparta fotografía podría incurrir en un delito. (14 de Junio de 2016). En *Noticias MVS*. Recuperado de: <http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/ladymamada-tendencia-en-redes-quien-comparta-fotografia-podria-incurrir-en-un-delito-397>

Reding, V. (2012). Protección de la privacidad en un mundo conectado. Un marco europeo de protección de datos para el siglo XXI. En Pérez, J. y Badía, E. (coord.). *El debate sobre la privacidad y seguridad en la Red: Regulación y mercados*. (pp. XI-XV). España: Fundación Telefónica, Ariel.

Reig, D. (2013). Describiendo al hiperindividuo, el nuevo individuo conectado. En Reig, D. y Vilchez, L. *Los jóvenes en la era de la hiperconectividad: tendencias, claves y miradas*. Madrid, España: Fundación Telefónica y Fundación Encuentro.

Reguillo, R. (2000). *Enciclopedia Latinoamericana de Sociocultura y Comunicación. Emergencia de Culturas Juveniles. Estrategias del desencanto*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.

Ricaurte, P. (2013). Seguridad vs. Privacidad: Finfisher en México. En *Revista Mexicana de Comunicación*. Recuperado de: [mexicanadecomunicacion.com.mx/rmc/2013/07/05/seguridad-vs-privacidad-finfisher-en-mexico/](http://mexicanadecomunicacion.com.mx/rmc/2013/07/05/seguridad-vs-privacidad-finfisher-en-mexico/)

Rivera Magos, S. y Lopes, P. (Coords.) (2015). Derechos Digitales: Una contraseña para el futuro. Informe de investigación. Universidad Autónoma de Querétaro, Secretaría de Juventud (SEJUVE) y la Universidad Autónoma de Lisboa (UAL).

Rodrigo Alsina, M. (2001). *Teorías de la comunicación. Ámbitos, Métodos y perspectivas*. Universidad de Valencia; Universidad de Pompeu Fabra; Universidad Jaume I. Universidad Autónoma de Barcelona. España: Aldea Global.

Rodríguez García, L. y Magdalena Benedito, J.R. (2016). Perspectivas de los jóvenes sobre seguridad y privacidad en las redes sociales. En *Icono 14*, 14, (pp. 24-49). Doi: 10.7195/ri14.v14i1.885

Saldaña, M. (2007). La protección de la privacidad en la sociedad tecnológica: El derecho constitucional a la privacidad de la información personal en los Estados Unidos. Araucaria. En *Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 9 (18), (pp. 85-115). Universidad de Sevilla. Sevilla, España. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/282/28291805.pdf>

Safe Internet Banking. (2013). *Privacidad en Internet*. invert4all. Recuperado de:  
[https://www.youtube.com/watch?v=hufc\\_niyYRI](https://www.youtube.com/watch?v=hufc_niyYRI)

Sánchez Rojo, A. (2016). *Educación y derecho a la privacidad en la sociedad del conocimiento*. (Tesis Doctoral). Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias de la Educación. Departamento de Teoría e Historia de la Educación. Madrid, España.

Sandoval Martín, M. T. (2000, julio-diciembre). La Red: el nuevo mercado de la vida privada. En *Ámbitos*, 5, 143-155. Universidad de Sevilla, España. Recuperado de:  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16800507>

Sistema Nacional de Información de Escuelas, al inicio del ciclo escolar 2015 – 2016. Recuperado de: <http://www.snie.sep.gob.mx/SNIESC/>

Soler, P. (2011). La investigación cualitativa. Un enfoque integrador. En *La investigación en comunicación. Métodos y técnicas en la era digital*. Vilches, L. (coord..) et al., (pp. 189 – 220). Comunicación. Barcelona, España: Ed. Gedisa.

Suárez Zozaya, M. H. (2010). Desafíos de una relación en crisis. Educación y jóvenes mexicanos. En Reguillo, R. (coord.). *Los jóvenes en México*. (pp. 91-123). México: Fondo de Cultura Económica (FCE), CONACULTA.

Taguena Belmonte. (2009, enero-marzo). El concepto de juventud. En *Revista Mexicana de Sociología*, 71, (1), (pp. 159-190). Universidad Autónoma de México. Distrito Federal. Recuperado de:  
<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rms/article/view/17746/16926>

Tello Leal, E. (2008). Las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) y la brecha digital: su impacto en la sociedad en México. En *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento RU&SC*. Iniversitat Oberta de Catalunya. Recuperado de: <http://www.uoc.edu/rusc/4/2/dt/esp/tello.pdf>

The State of Broadband 2016: Broadband Catalyzing Sustainable Development. Broadban Commission For Sustainable Development, septiembre 2016. Recuperado de: <http://www.broadbandcommission.org/Documents/reports/bb-annualreport2016.pdf>

The Virtual Interview: Edward Snowden. By The New Yorker. October 11, 2014. Recuperado de : <http://www.newyorker.com/new-yorker-festival/live-stream-edward-snowden>

Veyne, P. (1987). El imperio romano. En Aries, P. y Duby, G. (Eds.). *Historia de la vida privada. Tomo 1. Imperio romano y antigüedad tardía*. (pp. 21-227) Madrid: Ed. Taurus.

Vilches, L. (Coord..) et al,. (2011). *La investigación en comunicación. Métodos y técnicas en la era digital*. Comunicación. Barcelona, España: Gedisa.

Wikileaks. (2017). Recuperado de: <https://wikileaks.org/What-is-Wikileaks.html>

Zallo, R. (2011). Retos actuales de la economía crítica de la comunicación y la cultura, En Albornoz, L. *Poder Medios, Cultura. Una mirada crítica desde la economía política de la comunicación*. (Comp.) 1ª ed. (pp. 17-60). Buenos Aires, Paidós.

# ANEXOS

## Anexo 1. Cuestionario

### Jóvenes e Internet

Instrucciones: Te solicitamos por favor responder las siguientes 13 preguntas sobre el uso de Internet. Al terminar de contestar este cuestionario, no olvides dar clic en "sumit" o "enviar". Tus respuestas son muy valiosas para nosotros y por ello agradeceremos de antemano tu colaboración.

\*Respuesta necesaria

1.- Sexo: Femenino \_\_\_\_\_ Masculino \_\_\_\_\_

2.- Edad \_\_\_\_\_

3.- ¿Tienes acceso a Internet?\* Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

4.- ¿Dónde haces uso de una conexión a Internet? (puedes marcar más de una opción) \*

\_\_\_\_\_ En casa

\_\_\_\_\_ En sala de cómputo de tu escuela

\_\_\_\_\_ En redes inalámbricas de tu escuela

\_\_\_\_\_ Desde una red móvil propia (teléfono celular)

\_\_\_\_\_ Redes inalámbricas de lugares públicos

\_\_\_\_\_ Cybercafé

\_\_\_\_\_ Otra.

Si marcaste "otra", ¿cuál? \_\_\_\_\_

5.- ¿Desde qué dispositivo (s) te conectas a la red? (puedes marcar más de una opción) \*

\_\_\_\_\_ Teléfono celular (*smartphone*)

\_\_\_\_\_ Computadora

\_\_\_\_\_ *Tablet*

\_\_\_\_\_ Televisión "inteligente"

\_\_\_\_\_ Otra

Si marcaste "otra", ¿cuál? \_\_\_\_\_

6.- ¿Aproximadamente cuántas horas a la semana te conectas a Internet? \* \_\_\_\_\_

7.- Enumera, en orden de importancia, las 5 principales actividades que realizas en Internet. \*

8.- Si dentro de tus actividades está el uso de redes sociales, menciona cuáles en orden de importancia. \_\_\_\_\_

9.- Para ti, ¿qué significa Internet? \*

10.- ¿Cuáles son los beneficios que obtienes con el uso de Internet?  
\*

\_\_\_\_\_

11.- ¿Qué desventajas tienes con el uso de Internet?\*

\_\_\_\_\_

12. ¿Crees que debe haber mayor regulación en Internet? \* Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

13. ¿Por qué? \*

\_\_\_\_\_

Gracias

## **Anexo 2. Guía del taller**

Grupo de investigación: un(a) moderador(a), un(a) apuntador(a) y un(a) secretario(a).

### Tareas

Secretario: Escribir la relatoría de la sesión. El secretario debe estar en un lugar estratégico para visualizar tanto a los jóvenes como al moderador, esto con la finalidad de poder captar el lenguaje verbal y no verbal. No es necesario apuntar los nombres de los jóvenes en el reporte, solamente el género, ya que la participación es anónima.

Apuntador: Grabar la sesión, monitorear la presentación del ejercicio en la computadora, marcar el tiempo para cada parte de la dinámica al moderador, repartir material, recoger los diferentes aportes de los participantes en soporte papel (reflexión individual y propuesta colectiva de los equipos), estar al pendiente de lo que haga falta, incluido algún aspecto que se escape al moderador.

Moderador:

Presentar al equipo de investigadores, agradecer al grupo la aceptación de participar y guiar la sesión. Pedir a los participantes escribir su nombre en una etiqueta visible para facilitar la interacción (distribuida por el apuntador) y solicitarles se presenten.

Presentar el proyecto como “El uso de Internet y los jóvenes”. A partir de las respuestas de cuestionarios, resumir qué es Internet y preguntar si alguien quiere agregar algo (ver diapositiva 2 de la Figura 3).

Después de hablar sobre las ventajas que ofrece Internet, cuestionar a los jóvenes sobre problemáticas y desventajas, abordando específicamente el tema de las Redes Sociales Digitales y orientando moderadamente la discusión al tema de la privacidad en la red. Se abre el diálogo (ver diapositiva 3 de la Figura 3).

Con base en los resultados del cuestionario y el avance de la discusión, concluir sobre las problemáticas y desventajas del uso de Internet, haciendo énfasis en las

relativas a la privacidad, al espacio público y al privado (ver diapositiva 4 de la Figura 3). Preguntar si alguien quiere agregar algo sobre el tema.

Mostrar dos videos: “Piénsalo antes de publicar algo” y “Privacidad en Internet”; en este momento se interrumpe la presentación de diapositivas para ver los videos. Con base en lo discutido y los videos, pedir a los participantes que, individualmente, escriban en una hoja de papel una reflexión sobre qué es la privacidad en Internet alrededor de tres preguntas (regresar a la presentación y ver diapositiva 5 de la Figura 3).

Llevar a cabo el juego serio: “Foro Internet a favor de los jóvenes”. Invitar a los jóvenes a integrar equipos y fungir como expertos en este foro –que ellos pueden definir como local, nacional, internacional o interplanetario e incluso cambiarle el nombre– para entablar una discusión y hacer propuestas dirigidas a mejorar el uso de Internet, las redes sociales y proteger la privacidad (ver diapositiva 6 de la Figura 3). El apuntador distribuye hojas de diferentes colores y plumones a cada equipo.

Un representante expone las propuestas derivadas de la discusión de cada equipo. El resto del grupo escucha.

Finalizar la sesión. A partir de las propuestas de los jóvenes, concluir sobre la privacidad en Internet y sus redes sociales y, si es el caso, señalar la necesidad de educación para los medios. Preguntar opinión sobre el ejercicio realizado. Agradecer la participación y el tiempo prestado a los jóvenes y al docente, si se encuentra en el aula.

Material necesario: Computadora, proyector, cables, adaptador, bocinas, conexión a internet o videos recuperados en cualquier dispositivo de almacenamiento, libreta, etiquetas, grabadora, hojas de colores, plumones y cronómetro.

### Anexo 3. Ficha informativa y cronológica de la discusión y el taller.

<b>Fecha:</b> _____		
<b>Moderador(a):</b> _____		
<b>Secretario(a):</b> _____		
<b>Apuntador(a):</b> _____		
<b>Escuela:</b> _____		
<b>Grupo:</b> _____		
<b>Parte I: Taller (1 hora)</b>		
<b>Tiempo</b>	<b>Actividad</b>	<b>Descripción</b>
<b>10 minutos</b>	Bienvenida y presentación	Presentación de los investigadores y de los participantes y garantizar el anonimato. Explicar el objetivo de la investigación.
<b>30 minutos</b>	Discusión grupal	Con base en los usos, ventajas y desventajas identificados en las respuestas del cuestionario, hacer una introducción e invitar al diálogo a partir de las preguntas: ¿Qué implica el uso de redes sociales? ¿Leemos los términos del contrato? ¿Qué dicen? ¿Qué ventajas y desventajas tienen? ¿Hemos tenido algún problema con su uso? ¿Nos hemos sentido incómodos por algún tipo de información que se comparte en redes sociales? ¿Por qué?
<b>5 minutos</b>	Conclusión sobre las problemáticas y desventajas del uso de Internet.	Se presenta la nube que refleja las desventajas de Internet identificadas por los jóvenes en el cuestionario.
<b>7 minutos</b>	Proyección de videos e identificación de reacciones y primeros comentarios al respecto.	Mostrar los siguientes videos: ➤ “Piénsalo antes de publicar” ( <i>Hey Sara</i> ). Canal: HDdigital <a href="https://www.youtube.com/watch?v=-L93JZc-Kgo&amp;index=5&amp;list=PLRfKV8s6JLler81IUB625pJZAqp3JZHDn">https://www.youtube.com/watch?v=-L93JZc-Kgo&amp;index=5&amp;list=PLRfKV8s6JLler81IUB625pJZAqp3JZHDn</a> Duración: 1’05” ➤ “Privacidad en Internet” Canal: invert4all <a href="https://www.youtube.com/watch?v=hufc_niyYRI">https://www.youtube.com/watch?v=hufc_niyYRI</a> Duración: 2’28”
<b>8 minutos</b>	Realización de reflexión individual	Sobre una hoja de papel, los jóvenes escriben una reflexión sobre qué es la privacidad en Internet alrededor de tres preguntas: ¿Qué es el espacio

público y qué el privado? ¿Qué es la privacidad? ¿Cómo manejamos la privacidad en Internet?		
<b>Receso o corte (0 a 5 minutos)</b>		
<b>Parte II: Taller “Foro: Internet a favor de los jóvenes” (30 minutos)</b>		
<b>2 minutos</b>	Desde un formato lúdico, organizar un Foro ficticio sobre Internet y los jóvenes.	Invitar a “jugar el juego”. Convocar al foro para que “grupos de expertos” (conformados voluntariamente) traten las problemáticas de la privacidad en Internet, sobre temas específicos o de forma global, y hagan sus propuestas de solución. Estas deben ser presentadas de forma escrita en las hojas distribuidas para tal efecto.
<b>18 minutos</b>	Conformación de grupos y desarrollo del foro.	Reunión de “comisiones” o “grupos de expertos” para elaborar sus respectivas propuestas, tratados, declaraciones... alrededor de la pregunta: ¿Qué propuestas tenemos para mejorar el uso de Internet, redes sociales y proteger la privacidad? (trabajo libre dentro o fuera del aula: jardines, biblioteca, otros.)
<b>7 minutos</b>	Resultados	Presentación de resultados por escrito y exposición de por lo menos de una propuesta. Comentarios de participantes.
<b>3 minutos</b>	Finalizar la sesión.	Concluir sobre la privacidad en Internet, preguntar opinión sobre el ejercicio realizado y agradecer la participación.

Fuente: Elaboración propia.



## Anexo 5

**Tabla 12.** Número de participantes en la escuela urbana con población mayormente favorecida: Preparatoria Tecnológico de Monterrey, campus Querétaro (ITESM).

Sólo hay un turno:

Turno matutino		
Grados	Participantes en el cuestionario	Participantes en el taller
1º	22	24
2º	28	28
3º	19	26
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>78</b>

Breve descripción: la escuela con población mayormente favorecida cuenta con conexión a Internet, en todo el campus. Los salones están equipados con computadora, equipo de sonido, proyector; las bancas son individuales y de diversos colores, cada una cuenta con ruedas que les permite a los jóvenes desplazarse por todo el salón cuando ellos deseen.

**Tabla 13.** Número de participantes en la escuela urbana con población medianamente favorecida: Escuela de Bachilleres “Salvador Allende”, UAQ, Preparatoria Sur.

Ambos turnos:

Turno matutino			Turno vespertino		
Grados	Participantes en el cuestionario	Participantes en el taller	Grados	Participantes en el cuestionario	Participantes en el taller
1°	47	35	1°	39	36
2°	47	31	2°	35	34
3°	45	37	3°	30	18
<b>Total</b>	<b>139</b>	<b>103</b>	<b>Total</b>	<b>104</b>	<b>88</b>

Breve descripción: En la escuela con población medianamente favorecida cuentan con conexión a Internet. Los salones no cuentan con equipamiento audiovisual (proyector, computadora, bocinas) por lo que es necesario pedirlo en las oficinas de la dirección, las bancas están muy juntas y hay poco espacio entre un alumno y otro.

**Tabla 14.** Número de participantes en la escuela urbana con población mayormente desfavorecida: Escuela de Bachilleres “Salvador Allende”, UAQ, Preparatoria Norte.

Ambos turnos:

Turno matutino			Turno vespertino		
Grados	Participantes en el cuestionario	Participantes en el taller	Grados	Participantes en el cuestionario	Participantes en el taller
1°	47	52	1°	41	24
2°	43	44	2°	32	23
3°	38	40	3°	30	30
<b>Total</b>	<b>128</b>	<b>136</b>	<b>Total</b>	<b>103</b>	<b>77</b>

Breve descripción: En la escuela con población mayormente desfavorecida cuentan con conexión a Internet. Los salones no cuentan con equipamiento audiovisual (proyector, computadora, bocinas) por lo que es necesario pedirlo en las oficinas de la dirección o asistir a una sala audiovisual. Las bancas están muy juntas y hay poco espacio entre un alumno y otro esto hace que los jóvenes estén muy apretados.

**Tabla 15.** Número de participantes en la escuela rural con población mestiza: Escuela de Bachilleres “Salvador Allende”, UAQ, plantel Ajuchitlán, Colón.

Sólo hay un turno:

Turno matutino		
Grados	Participantes en el cuestionario	Participantes en el taller
1º	44	43
2º	33	29
3º	23	23
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>85</b>

Breve descripción: en la escuela rural con población mestiza hay conexión a internet sólo en el área de cómputo. En los salones se da un fenómeno de disminución de alumnos, mientras los jóvenes van avanzando de grado escolar va disminuyendo en un 50 por ciento la cantidad de alumnos así lo describe el personal del plantel, este hecho se da porque algunos jóvenes tienen que incorporarse al ámbito laboral para ayudar a solventar los gastos del hogar, otra

de las razones por las que desertan es por la lejanía de la preparatoria con respecto a su hogar.

**Tabla 16.** Número de participantes en la escuela rural con población mestiza e indígena: Colegio de Bachilleres, plantel San Ildefonso, núm. 28.

Sólo hay un turno:

Turno matutino			
Grados	Participantes en el cuestionario	en el	Participantes en el taller
1°	36		36
2°	24		30
3°	41		30
<b>Total</b>	<b>101</b>		<b>96</b>

Breve descripción: en la escuela rural con población indígena no cuenta con conexión a Internet a pesar de que existe la infraestructura pertinente para ello, el personal del plantel asegura que por muy poco tiempo hay internet ya que a cada rato se va, o aseguran que hasta pueden pasar días sin que tengan conexión a la red.

## Anexos 6. Propuestas

### Propuestas de los jóvenes

#### Primer año. E-U-FAV

Propuestas generales	Cita textual de las propuestas por equipo <sup>16</sup> .
<b>Campañas de concientización</b>	1. Hacer campañas para crear conciencia en los jóvenes de riesgos de las redes sociales". "Campañas dando lecciones por medio de videos.
<b>Educación</b>	1. Educar a las nuevas generaciones actuales a tomar precauciones.  3. Dar clases a los jóvenes.  4. Que se adjunte a la educación una materia que muestre beneficios y riesgos sobre las redes y el internet.
<b>Términos y condiciones</b>	4. Cuando al crear una cuenta hacer un video explicando los términos y condiciones (que sea obligatorio).
<b>Restringir el uso</b>	1. Restringir el uso a menores y ciertas edades.  5. Poner edad mínima a ciertas redes.
<b>Mantener la información segura</b>	1. Mantener secreta tu contraseña, No dar tanta información.  6. Que las redes creen un sistema de mayor seguridad, para que gente externa no manipule o use tu información.
<b>Responsabilidad</b>	2. Saber a lo que te enfrentas aceptar las consecuencias de tus actos. Usar las redes de una manera ¡RESPONSABLE! Informar a la gente sobre los riesgos de su uso.  6. Crear consciencia.
<b>Institución de seguridad digital</b>	3. Estaciones de servicio donde puedas llamar si tienes problemas.  4. Que haya un 'secret police' en las redes sociales para mantener un límite de

---

<sup>16</sup> En las citas textuales el número que aparece es el número de equipo y las propuestas están separadas conforme a las propuestas generales.

	información.
<b>Regulación en Internet</b>	5. Regular de forma más estricta los delitos en línea.
<b>Medidas Preventivas</b>	1.No agregar a personas ajenas o desconocidas. 5. No agregar a gente desconocidas. No publicar fotos privadas”, “tener cuidado con compras en línea.

## Segundo año. E-U-FAV

<b>Propuestas</b>	<b>Cita textual de las propuestas.</b>
<b>Campañas de concientización</b>	
<b>Educación</b>	
<b>Términos y condiciones</b>	3. Estar atento a los cambios de las políticas de privacidad de las redes sociales. 6. Sintetizar los términos de uso para que la gente si los lea.
<b>Restringir el uso</b>	2. Limitar el tiempo de internet. 5. Restringir empresas o inst. no gubernamentales u oficiales de solicitar info personal”. “Restringir a las empresas de vender la info personal de clientes o empleados.
<b>Mantener la información segura</b>	1. Que para que puedas registrarte en una página, no tengas que dar tanta info personal, ni a fuerzas estar de acuerdo con los términos y condiciones. 3. Compartir info que no se pueda utilizar perjudicialmente contra uno mismo, tener en mente quien va a ver la información. 6. Filtros de seguridad.
<b>Valores: responsabilidad, respeto, consciencia.</b>	2. Respetar la privacidad, opiniones y creencias. 3. Tomar en cuenta la responsabilidad que tenemos al compartir cierta información.
<b>Institución de seguridad digital</b>	
<b>Regulación en Internet</b>	1. Que alguien regule las páginas que se

	creen en Facebook.
<b>Medidas Preventivas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Utilizar filtros o marcos para determinar quien ve tu información. Crear políticas anticyberbullying, Que cuando subas una foto te pregunte cuál es tu audiencia en una pantalla emergente.</li> <li>2. No publicar información sobre ti mismo.</li> <li>3. Al estar hablando a través del chat, saber si la persona es de confianza o si es realmente quien dice ser.</li> <li>5. No permitir el rastreo sin consentimiento (excepto = Gob).</li> <li>6. Encriptar datos personales</li> </ol>

### Tercer año. E-U-FAV

<b>Propuestas</b>	<b>Cita textual de las propuestas.</b>
<b>Campañas de concientización</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Campañas para promover la lectura de las políticas de privacidad.</li> <li>4. Una campaña que resuma los términos de seguridad y así sea más fácil entenderlo.</li> </ol>
<b>Educación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Hacer de la seguridad en internet parte de programas escolares.</li> </ol>
<b>Términos y condiciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Hacer de las políticas de uso algo menos tedioso". Hacer de las políticas e uso algo obligatorio para leer antes de crear una cuenta.</li> <li>4. Leer las políticas de seguridad.</li> <li>5. Hacer obligatorio la lectura de términos y condiciones.</li> <li>6. Hacer políticas de privacidad que cuente con un resumen general de los permisos que se otorgan. Hacer videos informativos de 1 minuto aproximado cuando se haga cambios a la privacidad.</li> </ol>
<b>Restringir el uso</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Ponerse límite de horas para usar redes sociales.</li> </ol>
<b>Mantener la información segura</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Poner filtros de seguridad en todas tus cuentas.</li> <li>5. Verificar los filtros de información, configurar la privacidad de manera más</li> </ol>

	restringida.
<b>Valores: responsabilidad, respeto, consciencia.</b>	2. Valores. 4. Ser conscientes de lo que compartimos.
<b>Institución de seguridad digital</b>	
<b>Regulación en Internet</b>	2. Regular la creación de cuentas falsas en la red. 6. Tener leyes estrictas acerca del ciberbullying.
<b>Medidas Preventivas</b>	1. Mensajes de advertencia antes de publicar tu ubicación o alguna info". "limpiar tu lista de amistades y borrar a los que no conoces". "Jamás publicar datos personales como tu nombre completo, escuela. 2. Privatizar las cuentas, no compartir ubicación. Recapacitar antes de compartirlo, Pensar que va a digitalizar. No aceptar a desconocidos. 3. Cuidar la privacidad de nuestros perfiles en redes sociales. 4. No compartir información personal en las redes, desactivar la ubicación. 5. Publicar anuncios de posibles casos negativos que surgen por mal uso de redes sociales para que sean atentos y cuidadosos. 6. Reducir la cantidad de información requerida para utilizar ciertas páginas. Castigar severamente aquellos que venden bases de datos. Especificar que compañías recibirán información para publicidad sin que tengan acceso a lo más importante.

### Primer año. E-U-MFAV

Propuestas	Cita textual de las propuestas.
<b>Campañas de concientización</b>	
<b>Educación</b>	

<b>Términos y condiciones</b>	3. Leer términos y condiciones. Simplificar términos.
<b>Restringir el uso</b>	
<b>Mantener la información segura</b>	2. No compartir información personal. Más seguridad en las páginas. 3. No poner información importante. Privatizar más nuestra INFORMACIÓN. 4. Que no nos pidan datos personales.
<b>Valores: responsabilidad, respeto, conciencia.</b>	1. Tener más responsabilidad de parte de los padres para evitar a futuro accidentes. 4. Que cada quien sea más consciente del contenido e información que sube.
<b>Institución de seguridad digital</b>	5. Aumentar las ciberpatrullas y los protocolos de seguridad que tienen las redes sociales
<b>Regulación en Internet</b>	4. Que haya regulación del contenido.
<b>Medidas Preventivas</b>	1. Que aumente la privacidad en todas las redes sociales. 2. Tener cuidado con las personas que conoces en FB. 3. No subir fotos provocativas. Poner anti-virus. Que no nos pidan nuestros datos personales en las redes sociales. 4. No compartir datos muy personales como dirección o tus contraseñas. Verificar que las cuentas sean reales. Denunciar a personas desconocidas que te pidan tus datos. 6. Más seguridad a los usuarios de redes sociales. Que no se puedan hacer cuentas falsas. Que no sea necesario brindar datos personales como: localización, código postal, número celular. Que no sea posible hackear redes sociales.

## Segundo año. E-U-MFAV

<b>Propuestas</b>	<b>Cita textual de las propuestas.</b>
<b>Campañas de concientización</b>	3. Realizar campañas para crear conciencia.
<b>Educación</b>	

<b>Términos y condiciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Leer las políticas de privacidad.</li> <li>4. leer términos y condiciones de las redes sociales.</li> </ul>
<b>Restringir el uso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3. Que las aplicaciones se pongan más estrictas con la edad de los usuarios.</li> </ul>
<b>Mantener la información segura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. No hacer pública tu vida diaria en redes sociales, ni tampoco de los demás.</li> </ul>
<b>Valores: responsabilidad, respeto, conciencia.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3. Respetar la privacidad ajena.</li> <li>4. Tomar conciencia en lo que se comparte en las redes sociales.</li> </ul>
<b>Institución de seguridad digital</b>	
<b>Regulación en Internet</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3. Se elaboren leyes para que las redes sociales no soliciten mucha información personal.</li> <li>5. Reducir los términos y condiciones de las redes sociales.</li> </ul>
<b>Medidas Preventivas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. No compartir tu ubicación, teléfono y en general datos personales que puedan llevar a una extorsión.</li> <li>2. No tener contacto con desconocidos. Protege tus datos personales. Cuida tu imagen.</li> <li>4. No compartir información innecesaria. Saber quien puede ver tu información, fotos, etc. Borrar usuarios desconocidos. Verificar que no haya cuentas falsas (fake). Saber utilizar las redes sociales. Tener la edad suficiente para poder manejarlas.</li> <li>5. Hay que reforzar las bases de datos ya que con tan solo una aplicación te pueden hackear. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS REDES SOCIALES.</li> </ul>

### **Tercer año. E-U-MFAV**

<b>Propuestas</b>	<b>Cita textual de las propuestas.</b>
<b>Campañas de concientización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4. Capacitación para mejorar el entendimiento de la red.</li> </ul>

<b>Educación</b>	
<b>Términos y condiciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estar enterados de los términos de privacidad de cada red social, y enterarse de las reformas en las actualizaciones para saber lo que las casas desarrolladoras hacen con nuestra información. Uso de lenguaje coloquial en los términos.</li> <li>2. Reducir los términos de privacidad y escribirlos en un lenguaje universal</li> </ol>
<b>Restringir el uso</b>	
<b>Mantener la información segura</b>	2. Modera y piensa bien la información que compartes.
<b>Valores: responsabilidad, respeto, consciencia.</b>	3. Respeto a los derechos de autor.
<b>Institución de seguridad digital</b>	
<b>Regulación en Internet</b>	
<b>Medidas Preventivas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Saber usar/personalizar la configuración de privacidad. Subir solo la información necesaria y no datos que te pongan en riesgo.</li> <li>2. Rechaza a los desconocidos. Elige bien lo que subes a las redes.</li> <li>3. Más filtros de privacidad. Si quieres mantenerte privado no te metas a redes sociales. Conocer quien visita tu perfil. Bloquear páginas dañinas para la salud mental y borrarlos por completo del internet. No pedir datos innecesarios en las redes sociales.</li> <li>4. Organización de la información.</li> </ol>

### Primer año. E-U-DESAV

<b>Propuestas</b>	<b>Cita textual de las propuestas.</b>
<b>Campañas de concientización</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que haya cursos para obtener el máximo aprovechamiento en las páginas de internet.</li> <li>4. Hacer las políticas de privacidad más cortas.</li> </ol>

<b>Educación</b>	
<b>Términos y condiciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los contratos deben estar en letra grande y resumidos, nos debe decir lo que contiene.</li> <li>2. Texto resumido en los términos de privacidad.</li> <li>4. Leer los avisos de privacidad.</li> </ol>
<b>Restringir el uso</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. No permitir ver pornografía infantil.</li> <li>5. Que eliminen la pornografía.</li> </ol>
<b>Mantener la información segura</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Codificar archivos íntimos. Que los datos sean realmente privados.</li> <li>5. Que la información sea más privada.</li> </ol>
<b>Valores: responsabilidad, respeto, consciencia.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que la gente sea consiente de las publicaciones y gente que agrega.</li> <li>4. No insultar gente por internet.</li> <li>5. Que se respete las información de los demás.</li> </ol>
<b>Institución de seguridad digital</b>	
<b>Regulación en Internet</b>	
<b>Medidas Preventivas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que quiten los anuncios y páginas engañosas (virus). Eliminación de cyberbullying. Que haya acceso fácil a programas de antivirus de buena calidad.</li> <li>2. Que desaparezcan las paginas ilegales. quitar archivos fake o basura. Que al crear un perfil exista una forma de comprobar que es real. Que exista solo un servidor de búsqueda confiable. Evitar videos con sonidos sexuales. Evitar los servidores que te permiten entrar a la "DeepWeb".</li> <li>3. Evitar los videos de gemidos. 4. que se cierren las cuentas de los secuestradores. 5. que el gobierno no guarde nuestras fotos o datos. 6. Que la cuenta se cierre sola si se dejo abierta.</li> <li>4. No utilizar ni robar información que no sea propia. 6. No descargar contenido ilegal e inapropiado. 7 Quitar la publicidad engañosa. 8. La comunicación ya no es la misma. 9. No permitir el robo de identidad. 10. No</li> </ol>

	<p>permitir el desarrollo de Hackers.</p> <p>5. Que los memes no dañen a terceros. Que la información en Internet sea verdadera. Que desaparezcan los videos de gemidos. Que eliminen cuentas "fake". Que las publicaciones tengan la fuente. Que no haya cyberbullying.</p>
--	--

## Segundo año. E-U-DESFV

Propuestas	Cita textual de las propuestas.
<b>Campañas de concientización</b>	<p>2. Campañas preventivas uso de datos personales.</p> <p>3. Hacer que organizaciones ya existentes den capacitaciones obligatorias a cerca del buen uso del internet a cada uno de los usuarios.</p>
<b>Educación</b>	
<b>Términos y condiciones</b>	<p>3. Un documento/video que nos explique cómo usar correctamente el internet y que NO se pueda "OMITIR". El documento (contrato) sea más específico y corto para que entendamos todas las condiciones y términos planteados.</p> <p>4. Términos de uso más concreto.</p>
<b>Restringir el uso</b>	
<b>Mantener la información segura</b>	<p>1. "Mejorar la privacidad en todos los tipos de REDES. Además tener precaución en la distribución de información personal, para evitar este tipo de problemas".</p> <p>4. Reemplazar información personal por códigos/clave.</p>
<b>Valores: responsabilidad, respeto, consciencia.</b>	
<b>Institución de seguridad digital</b>	<p>3. Que sea un organismo el que verifique los datos.</p> <p>4. Opción de denuncia anónima dirigida a la policía.</p>
<b>Regulación en Internet</b>	

<b>Medidas Preventivas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creemos que no hay una solución en particular para evitar todos los tipos de violencia y acoso que radican en la web. Lo mejor es mejorar o reforzar tu privacidad o ignorar todo. No aceptar desconocidos. Controlar tus datos. Estar alerta a situaciones sospechosas.</li> <li>2. Tomar precauciones.</li> <li>4. Para cuenta bancaria online sólo poder acceder desde un dispositivo (reportar en caso de robo/pérdida).</li> </ol>
----------------------------	---

### Tercer año. E-U-DESAV

<b>Propuestas</b>	<b>Cita textual de las propuestas.</b>
<b>Campañas de concientización</b>	
<b>Educación</b>	
<b>Términos y condiciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Leer los términos y condiciones para tu propia seguridad.</li> <li>4. Términos y condiciones todo.</li> <li>5. Contratos de privacidad más llamativos y visibles.</li> </ol>
<b>Restringir el uso</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Poner un límite de tiempo para línea activa ya que es necesario dormir 8 horas. Alejarte de los aparatos electrónicos.</li> <li>3. Los padres deberían tener un control con sus hijos y dejarlos tener una cuenta a una cierta edad donde sea más maduro.</li> <li>5. Más restricciones.</li> </ol>
<b>Mantener la información segura</b>	
<b>Valores: responsabilidad, respeto, consciencia.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cambiar tu vida social y virtual a la realidad.</li> <li>2. PIÉNSALO! Hazte consciente de lo que compartes. MODERACIÓN Una App que te muestre las consecuencias de lo publicado.</li> <li>5. Mucha publicidad para tomar consciencia.</li> </ol>
<b>Institución de seguridad digital</b>	

<b>Regulación en Internet</b>	2. Regulación gubernamental de las políticas de privacidad y condiciones de uso
<b>Medidas Preventivas</b>	<p>1. No proporcionar información a desconocidos. No subir fotos comprometedoras e íntimas.</p> <p>3. Debería haber un control de lo que se sube a internet.</p> <p>4. Quién visita tu perfil. Quien guarda tus fotos</p>

### Primer año. E-R-MES

<b>Propuestas</b>	<b>Cita textual de las propuestas.</b>
<b>Campañas de concientización</b>	
<b>Educación</b>	
<b>Términos y condiciones</b>	
<b>Restringir el uso</b>	<p>1. Que haya un tiempo determinado para su uso. Para el uso del internet tener una edad adecuada.</p> <p>2. Poner en práctica una nueva dinámica para disminuir el uso del internet y aprovechar ese momento para realizar deberes.</p> <p>4. Que se elimine la cuenta automáticamente si hay pornografía.</p> <p>5. Identificar si el usuario es mayor o menor de edad al acceder a internet y en base a eso presentar el contenido.</p>
<b>Mantener la información segura</b>	1. Privatizar cuentas.
<b>Valores: responsabilidad, respeto, consciencia.</b>	<p>3. Tener conciencia de lo que das a conocer. Hacer buen uso del internet en general.</p> <p>5. Seguir el ejemplo de Juárez: "El respeto al derecho ajeno es la paz".</p>
<b>Institución de seguridad digital</b>	
<b>Regulación en Internet</b>	
<b>Medidas Preventivas</b>	1. Tener precaución con las fotografías. Obtener mejor información, que sea correcta y de buena calidad. No dar información personal. Bloquear a personas que intenten extorsionarte.

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Tener un interruptor a tu alcance que quite la señal de wifi y quitarlo cada vez que sea necesario para la madre o el padre.</li> <li>3. Confirmar la seguridad de las pagas. "Compras por internet".</li> <li>4. No publicar vida personal. Foto de portada no sea mundial. Para poder abrir cuenta usar huella digital. Internet detecte toda la información falsa en Google. Hacer un examen para poder abrir cuentas.</li> <li>5. Internet no debe solicitar demasiada información. Casa usuario tendrá una contraseña o código con la cual <u>únicamente</u> se podrá acceder a su información. Cada página creada debe ser <u>analizada</u> y autorizada para ser pública.</li> </ol>
<b>Demandas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tener wi-fi en todas partes. Que se más rápido.</li> <li>4. Mejorar internet.</li> </ol>

## Segundo año. E-R-MES

<b>Propuestas</b>	<b>Cita textual de las propuestas.</b>
<b>Campañas de concientización</b>	
<b>Educación</b>	
<b>Términos y condiciones</b>	5. Poder elegir los permisos que vienen en el contrato
<b>Restringir el uso</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Que al momento de abrir una red tenga un regulador de tiempo de uso.</li> <li>5. Que haya un límite de horas por día en las aplicaciones que utiliza internet.</li> </ol>
<b>Mantener la información segura</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Que sea más fácil a la configuración a la privacidad.</li> <li>4. Configurar la privacidad al crear una cuenta. Restricción de la información. Privacidad de los datos personales. Mayor seguridad en caso de robo de identidad. Mejora de la seguridad de red en la empresa.</li> <li>5. Más opciones en las configuraciones de privacidad; por ejemplo que la persona que</li> </ol>

	quiera acceder a los perfiles realice alguna actividad o conteste alguna pregunta para comprobar que es conocido de confianza para el usuario.
<b>Valores: responsabilidad, respeto, conciencia.</b>	
<b>Institución de seguridad digital</b>	4. Instalaciones que regulen el internet.
<b>Regulación en Internet</b>	
<b>Medidas Preventivas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar identificación verdadera de cada persona. Existencia de jerarquía de información acceso para todas las edades. Cuestionario para aceptar personas y ver información de personas.</li> <li>2. Que al crear una cuenta en redes sociales, sea requerido en un dato (CURP) que avale que tienes una edad considerada. Que no sea permitida información ilícita.</li> <li>3. No publicar fotos de otras personas sin su consentimiento. Recibir un aviso cuando otra persona intenta ingresar a tu perfil.</li> <li>4. Quitar redes sociales. 4. Se crean Apps donde todas las personas se conozcan.</li> <li>5. Al entrar a las redes sociales aparecerá un letrero preguntando si se desea que mientras esté en sesión, las personas puedan o no acceder al perfil. 2. En redes que se usan en pantallas táctiles como contraseña se use la huella digital para evitar el hackeo. En aparatos donde la pantalla no sea táctil, identificar la contraseña por la voz del usuario y con esa misma controlar las configuraciones.</li> </ol>

### Tercer año. E-R-MES

<b>Propuestas</b>	<b>Cita textual de las propuestas.</b>
<b>Campañas de concientización</b>	
<b>Educación</b>	
<b>Términos y condiciones</b>	4. Leer los términos de privacidad de alguna

	red social en la que queramos entrar.
<b>Restringir el uso</b>	1. No permitir publicación de videos pornográfico
<b>Mantener la información segura</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En redes sociales no pedir información personal.</li> <li>2. Disminuir el número de datos personales que se piden al crear una uenta.</li> <li>4. No compartir información de que haces.</li> </ol>
<b>Valores: responsabilidad, respeto, consciencia.</b>	4. Crear conciencia de los sitios que visitas.
<b>Institución de seguridad digital</b>	2. Inspección en páginas de información para asegurar que sea verídica.
<b>Regulación en Internet</b>	4. Regular los dispositivos que tienen acceso a tus cuentas.
<b>Medidas Preventivas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Más seguridad en el mercado libre. En redes sociales no pedir información personal. No permitir la descarga de fotos de personas.</li> <li>3. Respaldamiento de cuentas en caso de hackeo. Exista mayor información verídica (páginas).</li> </ol>

### Primer año. E-R-ING

<b>Propuestas</b>	<b>Cita textual de las propuestas.</b>
<b>Campañas de concientización</b>	
<b>Educación</b>	
<b>Términos y condiciones</b>	4. Leer las condiciones de contrato que nos ofrece cada red social
<b>Restringir el uso</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que haya una limite en lo que se publica.</li> <li>6. Dar uso al internet solo cuando sea necesario</li> </ol>
<b>Mantener la información segura</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No dar a conocer información personal.</li> <li>3. Que cada cuenta tenga un código. Al crear una cuenta haya privacidad en la información. -No se requiera de datos personales.</li> <li>4. Poner contraseñas a todas tus cuentas y</li> </ol>

	<p>candados a información personal. -No sean contraseñas básicas como tu nombre o tu lugar de nacimiento.</p> <p>5. Utilizar la aplicación de bloqueo.</p> <p>6. No dar información privada a nadie.</p>
<b>Valores: responsabilidad, respeto, consciencia.</b>	<p>1. Tener más conciencia de lo que subimos.</p> <p>3. Tomar conciencia antes e publicar algo.</p> <p>5. Ser consientes de lo que subimos a las redes. *No te claves con las redes, mira tu futuro.</p>
<b>Institución de seguridad digital</b>	
<b>Regulación en Internet</b>	
<b>Medidas Preventivas</b>	<p>1. Verificar las solicitudes que nos envíen mediante la información. -No subir fotos comprometedoras a las redes sociales.</p> <p>4. Verificar que la información que proporcionamos a los servicios de internet. Configurar la privacidad que le damos a nuestra información: es decir ver quien puede y quien no tener acceso a nuestra información. -No aceptar solicitudes de amistad de personas que no conozcamos. - No proporcionarle a nadie nuestra contraseña. -Analizar la información que queremos hacer publica. -Mantener nuestras cuentas actualizadas para las nuevas condiciones de las redes sociales a las que pertenecemos. -Evitar abrir paginas desconocidas.</p> <p>5. Utilizar correctamente las redes sociales. Que facebook no utilice nuestra información. No aceptar solicitudes de personas desconocidas.</p> <p>6. No abrir paginas que no nos benefician. No publicar ni subir fotos que nos dañe nuestra reputación. Evitar aceptar solicitud de personas desconocidas. No inscribimos en las redes sociales para evitar problemas. No confiar en cualquier persona. No dar verdadera información.</p>

## Segundo año. E-R-IND

<b>Propuestas</b>	<b>Cita textual de las propuestas.</b>
-------------------	--

<b>Campañas de concientización</b>	
<b>Educación</b>	
<b>Términos y condiciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que se cambien las normas del contrato. Que no pidan mucha información personal.</li> <li>3. Leer contratos antes de abrir una cuenta.</li> <li>4. Leer los contratos.</li> </ol>
<b>Restringir el uso</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. No navegar mucho</li> <li>5. Bloquear páginas eróticas.</li> </ol>
<b>Mantener la información segura</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ponerle candado a las fotos, videos y publicaciones y que solo lo abran las personas que nosotros queramos las vean.</li> <li>2. Al tener una cuenta de facebook, evitar publicar cosas personales.</li> <li>5. No poner información verdadera. 4. Tener cuidado con la información que sube.</li> </ol>
<b>Valores: responsabilidad, respeto, consciencia.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. No acosaras, no utilizar datos ajenos.</li> </ol>
<b>Institución de seguridad digital</b>	
<b>Regulación en Internet</b>	
<b>Medidas Preventivas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Tener una buena contraseña para evitar que sea jaqueada fácilmente. Solo aceptar a personas conocidas.</li> <li>3. No ingresar a páginas desconocidas. No navegar durante mucho tiempo. Utilizar páginas confiables. No agredir a otras personas.</li> <li>4. No publicar tantos datos personales. No aceptar a desconocidos en las redes sociales. Buscar la información en fuentes confiables.</li> </ol>
<b>Demandas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Somos de diferentes comunidades y no tenemos accesos a internet. La recepción es muy mala en nuestras comunidades. Poner un buen internet.</li> </ol>

### Tercer año. E-R-ING

Propuestas	Cita textual de las propuestas.
<b>Campañas de concientización</b>	5. Campañas de prevención contra el robo de identidad. -Trípticos (folletos) distribuidos por escuelas. -Presentación de testimonios que hayan sufrido una experiencia. -Capacitación para accionar las políticas de privacidad.
<b>Educación</b>	2. Informarte sobre las consecuencias que puede traer el uso de las redes sociales.
<b>Términos y condiciones</b>	5. Actualizaciones más avanzadas para las políticas de priv.
<b>Restringir el uso</b>	4. No publicar videos porno
<b>Mantener la información segura</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Saber utilizar los métodos de seguridad.</li> <li>2. Generar contraseñas para asegurar nuestra información.</li> <li>3. Tener una contraseña segura constantemente. -No publicar tu ubicación o lugar donde vives.</li> <li>4. Información segura. -Proteger la privacidad del usuario. -No subir información personal.</li> </ol>
<b>Valores: responsabilidad, respeto, consciencia.</b>	1. Pensar detenidamente lo que se va a subir a internet.
<b>Institución de seguridad digital</b>	
<b>Regulación en Internet</b>	
<b>Medidas Preventivas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No aceptar solicitudes de personas desconocidas. No hacer memes. -No brindar datos personales a nadie.</li> <li>2. Utilizar el tiempo adecuado y lugar adecuado. -No aceptar solicitudes de personas desconocidas.</li> <li>3. No publicar datos personales. No aceptar solicitudes de amistad desconocidas. -No publicar fotos exhibiéndose.</li> </ol>
<b>Demandas</b>	4. Que sea barato el internet. -Que sea más rápido el internet. -Mejorar el uso